



Decimotercera sesión

Martes 14 de junio de 2011, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. Nkili

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a reanudar la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original lao: Sr. LASOUKANH (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Democrática Popular Lao)

En nombre del Gobierno de la República Democrática Popular Lao quiero manifestar mi firme apoyo al Informe Global del Director General relativo a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

La República Democrática Popular Lao es uno de los Estados Miembros que respetan el principio fundamental de la OIT de promover la justicia social y los derechos de los trabajadores. Además, hemos prestado particular atención al cumplimiento de nuestras obligaciones, ratificando nueve convenios internacionales del trabajo, entre los que figuran el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100). Otros convenios serán examinados y ratificados más adelante.

En la Constitución y la legislación de la República Democrática Popular Lao se dispone, en ocasiones con disposiciones específicas, la no discriminación, así como los derechos fundamentales de la población. Por ejemplo, en el artículo 35 de la Constitución se estipula que los ciudadanos son iguales ante la ley, independientemente de su sexo, condición social, educación, creencias u origen étnico.

En el artículo 13 de la Ley para el Desarrollo y la Protección se dispone que establecer los mismos derechos para los hombres y las mujeres significa asegurar la igualdad y el desarrollo autónomo, y que ambos tienen el mismo valor y las mismas oportunidades en el terreno político, económico, social, cultural y familiar. En el artículo 45 de la Ley del Trabajo se establece que los trabajadores que desempeñan un trabajo igual en cantidad, calidad y valor tienen derecho a percibir los mismos sueldos, salarios y otras prestaciones, sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, nacionalidad, sexo, edad, creencias o situación económica y social.

En cuanto al empleo y la ocupación, en el artículo 15 de la Ley para el Desarrollo y la Protección se

estipula que el Estado promueve el derecho de las mujeres a participar en la producción, el comercio y los servicios, de conformidad con la ley. Las mujeres tienen derecho a elegir su profesión, a ser contratadas, a percibir la remuneración y demás prestaciones que correspondan a su trabajo.

Con objeto de promover la justicia social y reducir la brecha salarial entre los trabajadores hombres y mujeres, el Gobierno de nuestro país estima que los mandantes tripartitos deberían determinar, mejorar, supervisar y evaluar las actividades de ejecución en materia de salarios mínimos. Nuestro Gobierno promueve que los mandantes tripartitos desempeñen un papel fundamental en el ámbito normativo y legislativo. Esa responsabilidad redundará en beneficio de los trabajadores, los empleadores y el conjunto de la sociedad.

En ese sentido, permítame aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento sincero a la OIT por el apoyo que hemos recibido en el terreno técnico y financiero, que contribuye al desarrollo socioeconómico del país.

Original inglés: Sra. DIMAPILIS-BALDOZ (Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, Filipinas)

Felicito al Director General por su convincente Memoria en la que hace un llamamiento a instaurar *Una nueva era de justicia social* que se base en un desarrollo sostenible. Veinticinco años después de la revolución popular que restableció la democracia en nuestro país, la nación filipina, bajo el liderazgo del Presidente Benigno S. Aquino III, está creando una nueva era de justicia social en donde el trabajo decente y productivo constituye el eje del crecimiento integrador.

En el contrato social celebrado con el pueblo filipino plasmado en el Plan para el Desarrollo de Filipinas 2011-2016, se prevé un crecimiento integrador que cree una gran cantidad de empleos locales, sustente las empresas de la economía real, contribuya a la consecución del objetivo de creación de trabajo decente, y confiera facultades reales a la población para poder salir de la pobreza; promueva la oportunidad de género, ofrezca redes de seguridad sociales que tengan en cuenta las necesidades de la población, aliente la utilización sostenible de los recursos y aproveche el tripartismo y el diálogo social para crear una representación y un sentido de la responsabilidad más sólido. Cabe señalar que el plan se funda en la buena gobernanza, la adopción de medidas anticorrupción y la transparencia.

Un elemento fundamental de este plan es el Plan sectorial filipino de trabajo y empleo y el Pacto fili-

pino para el empleo, nuestra aportación al Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.

En cumplimiento del objetivo de creación de pleno empleo y de trabajo decente, el plan procura restablecer el equilibrio perdido entre empleos y capacidades, por una parte, y la empleabilidad, por la otra, mediante la introducción de reformas en el sistema educativo y de capacitación, y creando fuertes vínculos entre el sector industrial, el ámbito académico y el gobierno. Así, de acuerdo con dicho plan se determinan los sectores de crecimiento de empleo y se vincula el apoyo a los ingresos a corto plazo con el establecimiento de prioridades relativas a lograr un mejor desarrollo económico y de infraestructura. Así pues, se establece un plan y asociación de convergencia entre el Gobierno y el sector privado, en especial, con nuestros interlocutores sociales, a fin de garantizar la adecuada ejecución de dicho plan.

Por otra parte, en dicho plan también se reconoce que los incrementos sostenidos del crecimiento de la productividad laboral en las empresas de la economía real constituyen un factor fundamental para lograr reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Asimismo, para ocuparse del déficit de trabajo decente en esta esfera, se prevén la puesta en marcha de programas de capacitación en función de la demanda, la prestación de servicios de facilitación activa del empleo, así como programas eficaces de seguridad y salud en el trabajo.

También se introducen reformas tendientes a establecer un piso de protección social más adecuado en el sistema de fijación de salarios, se proporciona apoyo a los ingresos para los trabajadores con inquietudes especiales y se amplía el sistema de protección social mejorado para los trabajadores despedidos temporalmente, incluidas las prestaciones por desempleo.

En el plan también se incluyen medidas tendientes a proteger a nuestros trabajadores migrantes contra los riesgos así como un programa de reintegración completa para los trabajadores que regresan al país. Celebramos la adopción de la propuesta de Convenio y de Recomendación relativos a los trabajadores domésticos por parte de la comisión presidida por Filipinas, afirmando así nuestra política de promoción y de protección de los derechos de los trabajadores domésticos filipinos en cualquier parte del mundo. Esperamos que en la sesión plenaria de la Conferencia se adopte este instrumento histórico y que la OIT tome medidas inmediatas tendientes a lograr una estricta observancia de sus normas así como la mayor tasa de ratificación posible.

En el plan se también prevé un programa legislativo para actualizar el Código del Trabajo y garantizar una presentación sectorial integradora en los órganos gubernamentales encargados de la formulación de políticas y la toma de decisiones. Por otra parte, se fomenta un cumplimiento más estricto de las normas laborales a través de la realización de auditorías sociales tripartitas, al tiempo que se alienta el establecimiento de relaciones de empleo convenidas de común acuerdo para así establecer un equilibrio entre los derechos de los trabajadores, al amparo de los convenios ratificados, y de nuestra Constitución, y la competitividad empresarial. Por otra parte, también se prevé la adopción de medidas de gobernanza del mercado de trabajo a fin de proteger el interés público y administrar justicia laboral mediante un sistema de solución de conflictos, eficaz y creíble.

Por otra parte, cabe señalar que hemos aprovechado en forma eficaz el tripartismo y el diálogo social a nivel nacional y local para forjar consenso social, alcanzar una mayor coherencia en materia de políticas y una aplicación eficaz de los programas. Así, muchas de las reformas previstas en el plan están arrojando resultados concretos, que a su vez reciben las felicitaciones de nuestros interlocutores sociales y del público en general.

En efecto, la instauración de una nueva era de justicia social y de desarrollo sostenible presupone la creación de una sólida asociación entre el sector público y el sector privado respecto de muchas esferas tanto del ámbito nacional como internacional. Entre ellas, cabe mencionar, la creación de capacidad institucional y el intercambio de información, sobre todo, en lo que respecta a la oferta y la demanda laborales. Nuestro capital humano debe ser un recurso compartido, al que debe brindarse apoyo, protección y un acceso más adecuado a mejores oportunidades de empleo en todas partes. Así pues, sigamos aunando esfuerzos para así reducir al mínimo los riesgos y la vulnerabilidad presentes en el mundo del trabajo en pro de un crecimiento y desarrollo sostenibles.

Por último, deseamos expresar que valoramos el apoyo que sigue ofreciéndonos la OIT en lo que atañe a nuestro programa de desarrollo, que representa la contribución de Filipinas a la creación de esa nueva era de justicia social y de desarrollo sostenible, y reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Original inglés: Sra. NGUYEN THI KIM (Ministra de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam)

Compartimos la idea de que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha de constituir un hito en la nueva era de desarrollo y justicia social en los 90 años de historia de la Organización, y que permitirá reafirmar su misión y su posición en el ámbito internacional.

Esta reunión de la Conferencia tiene lugar en momentos en que se está superando la difícil crisis económica mundial y se prosigue la recuperación. La rapidez de esta recuperación varía de un país a otro y de una región a otra. Subsisten inquietudes acerca de la sostenibilidad de la recuperación mundial, en particular en relación con la creación de empleos y la seguridad de los ingresos de los trabajadores. Las catástrofes naturales, junto con la persistente inestabilidad política y los conflictos actuales, están menoscabando las ventajas socioeconómicas logradas en muchos países, particularmente los esfuerzos por reducir la pobreza. Las repetidas crisis energéticas y alimentarias repercuten directamente en el sustento de los trabajadores, especialmente los trabajadores pobres.

En este contexto, es sumamente pertinente que en esta reunión de la Conferencia se examinen los temas de la protección y la seguridad social de los trabajadores vulnerables explorando los medios que permitan promover el diálogo, a fin de que juntos hallemos soluciones para los apremiantes problemas nacionales e internacionales.

Para el Gobierno de Viet Nam, el empleo y la protección social ocupan un lugar central en los programas y las políticas de desarrollo socioeconómico. El empleo y los objetivos de protección social están claramente definidos en la recientemente adoptada Estrategia de Desarrollo Socioeconómico

(2011-2020). Son elementos todos estrechamente vinculados al fortalecimiento del mercado laboral y al desarrollo de las capacidades y los recursos humanos. Se confía en que ayuden a promover la competitividad nacional y el desarrollo sostenible. Para alcanzar esos objetivos, Viet Nam debe adoptar una serie de medidas globales, haciendo hincapié en las siguientes:

En primer lugar, revisar el Código del Trabajo y elaborar una ley sobre el empleo y el salario mínimo, a fin de fortalecer el marco jurídico para permitir la gestión eficaz del mercado laboral, la creación de capacidad y la promoción del diálogo social. Ello facilitará el acceso a un empleo mejor y a una protección social básica. También se procura avanzar con respecto a la puesta en práctica de las normas internacionales de trabajo.

En segundo lugar, reforzar la capacidad de gestión laboral en los planos nacional y local mediante el fortalecimiento de las previsiones laborales, los servicios del empleo y la inspección del trabajo. También es esencial aplicar un programa de formación profesional para los trabajadores rurales y programas relativos al empleo de jóvenes, de mujeres, de personas con discapacidad y de personas que viven en zonas pobres y de minorías étnicas.

En tercer lugar, continuar creando un sistema integral de protección social y dar prioridad a los objetivos de protección social, teniendo en cuenta que el desarrollo económico debe estar estrechamente vinculado a la justicia y al bienestar social. Viet Nam está considerando seriamente la posibilidad de unirse a la Iniciativa del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas, formulada por la OIT y la OMS. Más recientemente nuestro Gobierno promulgó una resolución sobre una reducción sostenible, amplia, integral e inclusiva de la pobreza para el período 2011-2020.

En cuarto lugar, considerar seriamente la ratificación de una serie de convenios de la OIT, incluidos el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

Por ello, Viet Nam apoya los esfuerzos de la OIT por adoptar un nuevo instrumento jurídico sobre la protección de los trabajadores domésticos. También apoya las propuestas de ampliar la cobertura y el nivel de seguridad social de acuerdo con el Piso de Protección Social.

El reciente Congreso del Partido reafirmó nuestra constante política de amplia integración internacional. Actualmente, Viet Nam es uno de los ocho países que procuran aplicar la iniciativa Una ONU, con resultados alentadores. Somos un miembro importante de la ASEAN, y un miembro responsable de una serie de organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la OIT, el APEC y la ASEM.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a los miembros de la OIT por haber elegido a Viet Nam miembro titular del Consejo de Administración para el período 2011-2014. Desde esta posición haremos todo lo posible por contribuir a la labor del Consejo de Administración.

Original ruso: Sr. SHOKHIN (empleador, Federación de Rusia)

La 100.^a reunión de la Conferencia se desarrolla en un contexto de recuperación económica inestable

después de la crisis. Los países y la comunidad internacional están buscando nuevas vías para lograr un crecimiento sostenible. Acogemos con agrado la memoria del Director General de la OIT, en la que expone su opinión acerca de los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente.

En la Federación de Rusia la crisis ha concluido, pero todavía no hemos entrado en un período de crecimiento económico. Nuestra tarea, junto con el gobierno y los interlocutores sociales, consiste en acelerar esta transición para lograr el objetivo del crecimiento sostenible.

Creemos que es imprescindible crear y renovar los empleos a fin de garantizar el trabajo decente. Por consiguiente, consideramos que la mejor garantía para el empleo es una economía de mercado libre y competitiva que genere empleos de calidad.

La economía rusa todavía no dispone de los incentivos suficientes que permitan crear más empleos y, a la vez, prescindir de los empleos que pertenecen a tecnologías obsoletas, que están mal remunerados y que se realizan en condiciones de trabajo deficientes.

Para crear estos estímulos creemos que, en primer lugar, es importante reforzar el papel que desempeña el Estado en la economía, en los casos en que su función de regulación positiva esté totalmente justificada.

En segundo lugar, también se puede reducir el papel del Estado en la economía y, en particular, sería necesario reducir su injerencia para favorecer la gestión privada, adoptar medidas universales de apoyo a las empresas, lograr que la presencia del sector público no sea tan predominante y encontrar una estrategia de salida gracias a las privatizaciones a gran escala, en especial de los activos de los que se apropió el Estado durante la crisis.

Los ingresos de la privatización no deberían servir para cubrir los déficits públicos actuales, sino para encontrar una solución a los problemas estratégicos, económicos y sociales, incluida la reposición del fondo de bienestar nacional.

En tercer lugar, se debería reducir la presión fiscal sobre las nuevas empresas, así como sobre la adquisición de equipos, siempre y cuando dicho equipo se haya fabricado hace menos de un año. No tiene sentido cobrar impuestos sobre empleos que todavía no se han creado o que deben renovarse.

Todas estas medidas, y muchas otras, permitirán a las empresas adaptarse a los cambios en el mercado y a los cambios económicos y tecnológicos. Asimismo, es necesario suprimir algunos empleos y crear otros.

En cuarto lugar, hay que reducir las cotizaciones del sistema de jubilación, de pensiones y de seguridad social para construir un sistema más eficaz.

La Federación de Rusia optó por incrementar las cotizaciones al seguro social, a pesar de que todavía estén presentes los efectos de la crisis. Por ese motivo, se ha producido una migración de empleos y de salarios del sector informal a una «zona gris» y, además, hemos observado una degradación de las relaciones laborales y una reducción de las inversiones con respecto a la revitalización de la producción y de la creación de empleo.

En quinto lugar, hace falta poner en práctica la reforma del sistema de protección de los trabajadores y mejorar la legislación laboral. Es importante modernizar la producción, así como lograr una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo y sustituir las

medidas de protección ficticias por medidas eficaces de protección de los trabajadores.

Estamos convencidos de que estos cambios se basarán en las normas internacionales del trabajo y que estarán en consonancia con el concepto de trabajo decente de la OIT. Asimismo, vamos a intentar basarnos en las experiencias de la Unión Europea que están reflejadas en sus directivas y reglamentos, sobre todo en lo relacionado con las cuestiones del empleo, las relaciones laborales y la protección de los trabajadores.

También tendremos que encontrar soluciones a otros problemas importantes, como la reforma del sistema de formación para poder formar a un personal calificado que se adapte a los requisitos de la economía, a la evolución del mercado de trabajo y a los propios trabajadores. Asimismo, debemos renovar el sistema de calificaciones para contar con diplomas que acrediten sobre los conocimientos adquiridos al final de la formación.

La OIT es la única Organización internacional del sistema de las Naciones Unidas que trata las cuestiones relacionadas con el trabajo. Su composición tripartita permite encontrar soluciones equilibradas con respecto a las políticas laborales, basadas en el desarrollo sostenible de las empresas.

Hay que fortalecer esta singularidad de la Organización. Teniendo en cuenta que el desarrollo económico es algo que va a la par de la justicia social, es necesario contar con una mejor coordinación entre la OIT y las otras organizaciones económicas y financieras.

Asimismo, sería interesante conocer las distintas experiencias de los países Miembros de la OIT en la aplicación de las estrategias adoptadas después de la crisis.

Original árabe: Sr. HILALE (Gobierno, Marruecos)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavía, y a todo su equipo de colaboradores, por los esfuerzos desplegados para garantizar el éxito de esta reunión.

Desde su creación, la OIT ha venido acompañando la situación económica y social, proponiendo la adopción de medidas y la formulación de estrategias para luchar contra los efectos más negativos en las relaciones laborales. Por consiguiente, la adopción de un convenio internacional y una recomendación complementaria permitirá contar con un marco de protección para los trabajadores domésticos que garantice el respeto de los derechos económicos y sociales de esta categoría de trabajadores así como la reducción del fenómeno del trabajo informal.

De conformidad con esta evolución normativa, Marruecos, previa consulta con los interlocutores sociales, se apresta a sancionar una ley, que constituirá un marco legislativo, relativa a la protección de los trabajadores domésticos, que esperamos que venga a robustecer la legislación vigente y sea compatible con los nuevos mecanismos que pretenden adoptarse en esta reunión de la Conferencia, que cuentan con el respaldo de Marruecos.

La OIT viene bregando, desde su constitución, por la promoción de los aspectos sociales del desarrollo. Desde esta perspectiva, la OIT se ha ocupado, con valentía, de las cuestiones que suscita la globalización y ha formulado propuestas para conferirle a este fenómeno de la globalización una dimensión social y humana. Así, en la Memoria del Director General, tras la exposición del diagnosti-

cado del problema de la justicia social a merced de una globalización injusta y desequilibrada, se ha propuesto instaurar *Una nueva era de justicia social* mediante la aplicación de una nueva concepción del desarrollo sostenible así como iniciar una etapa de transición hacia una nueva modalidad de producción.

Por otra parte, se considera que la noción de discriminación, en su acepción general, que entorpece la observancia del principio de igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, como una violación de los derechos humanos. Consciente de la importancia que reviste el principio de equidad consagrado por la OIT en el marco de su Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, Marruecos ha adoptado, en 2006, una estrategia nacional de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, mediante la cual se aplica un enfoque de género en la formulación de políticas y la elaboración de programas de desarrollo. El Ministerio de Trabajo y de Capacitación profesional también ha elaborado un plan ambicioso que abarca el período 2011-2014, y que tiene por finalidad la institucionalización del género en el ámbito de la capacitación, el empleo, el trabajo y la protección social.

Habida cuenta de que su Majestad, el Rey Mohamed VI está convencido de la importancia que reviste la consolidación de las conquistas democráticas, logradas durante los últimos decenios, respecto de las cuestiones de desarrollo, en su discurso a la nación pronunciado en marzo de 2011, ha declarado que Marruecos llevaría a cabo una reforma completa de la Constitución a fin de consagrar la naturaleza múltiple de la identidad marroquí y de consolidar el poder de las instituciones democráticas, a saber, el Gobierno y el Parlamento. Así pues, la reforma también abarcará el fortalecimiento de las libertades individuales y colectivas, la consolidación de los derechos humanos en su dimensión política, económica, cultural y medioambiental, el afianzamiento del principio de separación de poderes, el fortalecimiento de las facultades de los consejos regionales en el proceso de toma y aplicación de decisiones, así como la consolidación de los mecanismos de funcionamiento de la vida pública por medio de la consagración constitucional de las instituciones de buena gobernanza.

Esta reforma ha recibido el apoyo de todos los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las organizaciones de jóvenes y de la sociedad civil, que han participado en su puesta en práctica, han entablado un diálogo nacional ampliado, y han formulado propuestas que permitan establecer una constitución que obedezca a las aspiraciones de Marruecos de instaurar una sociedad democrática moderna. Asimismo, se prevé la celebración de un plebiscito en el mes de julio para que el pueblo marroquí pueda pronunciarse al respecto.

Este año también se ha creado un Consejo Económico y Social, integrado por los representantes de organizaciones profesionales de empleadores, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y de personalidades independientes, al que se le ha encargado la elaboración de un pacto social, la ejecución de actividades de seguimiento de las políticas económicas, sociales y medioambientales tanto de carácter nacional como regional, y de formular propuestas en este respecto.

Por otra parte, cabe señalar que con el objeto de robustecer la labor de las organizaciones de derechos humanos en nuestro país, y de cumplir los compromisos asumidos, tanto a nivel nacional como internacional, el Consejo Consultivo de los Derechos Humanos ha sido sustituido por el Consejo Nacional de Derechos Humanos, al que se le confirió facultades para adoptar decisiones que le permitan velar por la observancia y la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, mediante el seguimiento de la aplicación de tales derechos tanto en el ámbito nacional como regional.

Con el objeto de ceñirse a los principios de la buena gobernanza, se ha creado una institución con facultades de mediación que se ocupe de las relaciones entre la administración y los usuarios, consolide el Estado de derecho e instaure los principios de justicia, equidad y transparencia en la administración de los servicios públicos.

En el ámbito de la protección social, Marruecos ha realizado importantes avances desde la puesta en práctica de ese sistema en 1959, que ha venido ampliándose progresivamente para así cubrir a todas las categorías de empleados, incluidos los trabajadores independientes. Asimismo, se prevé la ampliación del sistema de protección social mediante la aplicación de un sistema de prestaciones para desempleados.

Original inglés: Sr. SUBRAMANIAM (Ministro de Recursos Humanos, Malasia)

El Informe Global del Director General nos proporciona una perspectiva de las tendencias mundiales en lo que se refiere a la discriminación en el empleo y la ocupación, y destaca varios aspectos, tanto positivos como negativos, que se presentan para examen de los Estados Miembros.

El Gobierno de Malasia ha emprendido una serie de nuevas iniciativas para atender los desafíos económicos recientes con miras a asegurar el crecimiento continuo y la competitividad de Malasia. A fin de hacer frente a estos nuevos desafíos, hemos anunciado un nuevo modelo económico basado en los criterios de asegurar unos ingresos elevados, la capacidad integradora y la sostenibilidad.

Mi Ministerio está procediendo a formular nuevas estrategias y programas para atender los problemas, tanto presentes como futuros.

Próximamente en el Parlamento se debatirá una ley que permitirá al Gobierno intervenir en los mecanismos para fijar los salarios. Asimismo, estamos revisando otras leyes relacionadas con el trabajo para asegurar su oportunidad y pertinencia para los momentos actuales. Mi Gobierno examina con suma atención las cuestiones laborales y promueve muy activamente el trabajo decente.

Los trabajadores extranjeros, que representan alrededor del 15 por ciento de nuestra mano de obra total, gozan de plena protección con arreglo al derecho de Malasia.

Es nuestro deseo evolucionar hacia una economía basada en unos elevados ingresos y unas altas calificaciones, y para ello nuestro Gobierno ha iniciado un importante programa que se propone aumentar del 28 por ciento al 50 por ciento el porcentaje de la mano de obra calificada en el país para el año 2020. Para alcanzar este objetivo, estamos poniendo mucho énfasis en la formación para la adquisición de competencias. Mejorar la educación profesional y generalizarla es uno de los esfuerzos que vamos a llevar a cabo mejorando el nivel de los institutos de

formación profesional, promoviendo un mayor compromiso por parte de las empresas en esta formación y robustecimiento las capacidades de quienes la imparten.

La seguridad social para los trabajadores se ha fortalecido a partir de los años 1970, después de que se aplicara la Ley de Seguridad Social de los Empleados de Malasia. Recientemente, la organización de la Seguridad Social de Malasia ha promovido activamente un programa de reintegración al trabajo cuyo objetivo es promover el bienestar productivo entre los contribuyentes discapacitados de este plan. La organización de la Seguridad Social trabaja intensamente con otros organismos conexos para promover el bienestar productivo de los malayos. Esto incluye ofrecer unos mejores empleos para los discapacitados, formación profesional y readaptación profesional de las personas que han sufrido lesiones, y empleo continuo para las personas mayores en la etapa posterior al empleo. De este modo se establecerá una nueva orientación para el futuro de la Organización que le permitirá no sólo compensar y asistir a los discapacitados, enfermos y personas de edad, sino también continuar promoviendo nuevas formas innovadoras de asegurar la productividad y el empleo continuo de estos grupos de población.

Los efectos de la mundialización en las nuevas tendencias de utilización de la mano de obra plantean grandes desafíos a los métodos de administración e inspección del trabajo que han demostrado su validez a lo largo del tiempo. Ahora tenemos la necesidad urgente de reformar esos sistemas para asegurar su eficacia y pertinencia. Deben incorporarse metodologías innovadoras y debe hacerse un mayor uso de las tecnologías de la información en los mecanismos de inspección y administración del trabajo para que guarden relevancia con las necesidades actuales. En este sentido, la iniciativa de la OIT para robustecer estos mecanismos en los Estados Miembros es digna de loa. Dicha ayuda debería tener en consideración los diferentes niveles de desarrollo económico, la movilidad del mercado del trabajo y los niveles de madurez de los sistemas de administración del trabajo. Por nuestro lado, en Malasia hemos organizado con la ayuda de la OIT un taller de formación para desarrollar unos sistemas de inspección y administración del trabajo más eficaces y modernos con miras a hacer frente a los desafíos futuros.

Queremos felicitar las iniciativas de la OIT encaminadas a promover los principios del trabajo decente para los trabajadores domésticos. En nuestro país, desde hace mucho tiempo recibimos a trabajadores domésticos extranjeros, que actualmente alcanzan la cifra de 280.000 y proceden principalmente de Indonesia. Recientemente, los Gobiernos de Indonesia y Malasia han firmado un memorando de entendimiento para mejorar las condiciones de contratación y empleo de esos trabajadores. Entre los puntos en los que se ha alcanzado un acuerdo están los de ofrecerles un día de descanso semanal, reconocer sus derechos de conservar sus propios pasaportes y la obligación de ingresar su salario en su propia cuenta bancaria. También se han hecho otras sugerencias para reducir los honorarios de las agencias de empleo. Ambos países han acordado establecer un grupo de trabajo conjunto para proseguir con este espíritu de entendimiento y abordar y resolver cualquier problema que pueda surgir.

Para atender los problemas que afectan a los trabajadores domésticos es importante examinar todos los procesos involucrados, empezando por las iniciativas previas a la contratación, los procedimientos de contratación y la gestión del bienestar de los trabajadores en el período posterior a la contratación. Muchos de los problemas a los que hacen frente los trabajadores domésticos empiezan incluso antes de que lleguen al país al que van a trabajar. Hay múltiples personas involucradas en el proceso previo a la contratación, cada una de ellas imponiendo sus demandas a los trabajadores domésticos, y a ello se suman unas tramitaciones burocráticas complicadas que hacen que esos trabajadores sean muy vulnerables e incluso que adquieran deudas mucho antes de haber empezado a trabajar. Todo intento de mejorar las condiciones de empleo decente para los trabajadores domésticos debe tener en cuenta estos problemas y hacerlo de una forma integral, pertinente y que puedan cumplir todos los Estados Miembros.

Como comunidad global, hemos de trabajar juntos a fin de crear las condiciones de trabajo adecuadas para todos los trabajadores, tanto en mi país como en el resto del mundo.

Original japonés: Sra. KOMIYAMA (Viceministra de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón)

Es para mí un gran honor que me hayan concedido esta oportunidad de intervenir en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno del Japón.

En primer lugar, desearía manifestar mi más sentido agradecimiento a todos los mandantes, organizaciones internacionales (incluida la OIT) e innumerables personas que han manifestado su apoyo y sus condolencias para con el Japón desde el trágico terremoto y tsunami del 11 de marzo de 2011. Tres meses después del desastre, gracias a su generoso apoyo, la zona ha empezado a recuperarse, gracias por ejemplo a la construcción de alojamientos temporales, y se encamina hacia su restablecimiento. El Japón, incluida la mayoría a la que no afectaron el desastre y las zonas devastadas, está unido para promover su recuperación y restablecimiento.

La recuperación en el empleo es uno de los factores principales para reactivar la zona afectada. En mi calidad de principal responsable de la asistencia para el empleo y la creación de puestos de trabajo para los afectados por el desastre, dispuse inmediatamente una serie de medidas y las he estado aplicando; entre ellas, cabe citar la creación de oportunidades de empleo mediante proyectos de reconstrucción, la concesión de subvenciones a las empresas que empleen a los afectados o mantengan el empleo en las zonas del desastre y la asistencia para la reconstrucción destinada a todas las pequeñas y medianas empresas. Al promover estas medidas, es especialmente importante garantizar que las personas encuentren un trabajo adecuado a sus competencias. A este respecto, desearía recalcar que la red nacional del Servicio Público de Empleo del Japón está desempeñando una función eficaz.

Después del gravísimo incidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi de la Compañía Eléctrica de Tokyo, el Gobierno del Japón ha hecho todo lo posible para que la situación se resuelva lo antes posible. Pero al tiempo, también reconocemos que no podemos descuidar la salud de los empleados que se trabajan en los sitios críticos. El Gobierno ha llevado a cabo amplias pruebas de salud y controles

de las dosis de radiación, reforzando las medidas contra la hipertermia en el trabajo durante el verano y aplicando medidas para garantizar la salud mental de los trabajadores que están expuestos a un estrés mental y físico acumulativo a largo plazo. Además, estamos elaborando una base de datos para facilitar la gestión sanitaria a largo plazo de los trabajadores que participan en las labores de recuperación que se extenderá más allá de la finalización de esas labores. Estamos decididos a hacer todo lo posible para proteger a los trabajadores con estas medidas.

La situación en la zona devastada por los terremotos y el tsunami nos ha recordado una vez más los principios de la seguridad social. Hemos visto a supervivientes del desastre ayudándose unos a otros y a voluntarios de todo el país ofrecer su ayuda. Creo que esta «ayuda mutua» es la forma original de la seguridad social.

Japón está considerando la posibilidad de reformar conjuntamente el sistema de seguridad social y el sistema fiscal. Estoy segura de que fortalecer el sistema de seguridad social y apoyar a los niños y la crianza de los hijos es «invertir en nuestro futuro». Creo que esta opinión es compartida por el concepto de protección social de la OIT, que hace hincapié en la «inversión en las personas», como la educación y formación profesional, y la protección social.

Una de las características de la reforma de la seguridad social en curso es la adopción de la promoción del empleo en paralelo con la seguridad social para los ancianos y los niños. El objetivo es hacer de nuestra sociedad un lugar en el que todas las personas puedan participar a través del empleo. Con este esfuerzo, se puede lograr una sociedad vital en la que las personas puedan vivir sin ansiedad por su futuro, superando la reducción esperada de la mano de obra.

Los elementos fundamentales para crear esa sociedad son las mujeres, los jóvenes y la formación profesional.

Dado que hay muchas mujeres que dejan de trabajar después de dar a luz, en Japón sigue habiendo un fenómeno conocido como «la curva con forma de M». Por ello, promovemos el equilibrio entre la vida y el trabajo, controlando los horarios de trabajo largos y apoyando la crianza de los hijos, por ejemplo mediante la asistencia preescolar.

Para los jóvenes, acordamos una gran prioridad a la mejora de los estudios y la formación profesional en las escuelas y a la mejora del sistema que ayuda a los trabajadores jóvenes ocasionales a desarrollar sus perspectivas de carrera.

Con respecto a la formación profesional, recientemente se promulgó una ley en la que se dispone el establecimiento de un sistema que ayuda a quienes buscan trabajo, proporcionándoles formación profesional gratuita y asistencia financiera para los medios de sustento mientras se forman. Gracias a ese sistema, reforzaremos la red de seguridad en el empleo.

En la Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado mencionamos el examen de la recuperación de los derechos laborales básicos de los empleados de los servicios públicos. En el pasado mes de abril, el Gobierno del Japón elaboró un plan de reforma de la función pública nacional, incluido el otorgamiento del derecho a celebrar convenios colectivos a los empleados de los servicios públicos nacionales en el sector no operativo, y el presente mes sometimos al Parlamento los proyectos de ley pertinentes. Con respecto al derecho de sindicación

del cuerpo de bomberos, el Comité establecido dentro del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones presentó su informe en diciembre de 2010. Nos estamos encaminando hacia la concesión de esos derechos y continuaremos examinando la cuestión conforme sea necesario.

Por último, hay que decir que los efectos del desastre que afectó al Japón este año son tremendos, pero también podemos ver esta difícil situación como una oportunidad para crear un país aún mejor y más vital para el futuro. Aunque la reunión regional de Asia y el Pacífico de la OIT prevista para el mes de abril pasado en Kyoto se pospuso debido al terremoto y tsunami, creemos que esta es una oportunidad para que nuestro país, el Japón, la OIT y los países de Asia y el Pacífico acepten el reto de convertir en realidad el trabajo decente en la región. Por ello, seguiremos contribuyendo en todo lo que podamos como país anfitrión. Espero que acoger la reunión en el Japón proporcione un gran impulso para la recuperación.

Desearía concluir mis observaciones formulando mi deseo de verlos en Kyoto en diciembre.

Original portugués: Sra. ANDRE (Ministra de Trabajo y Solidaridad Social, Portugal)

En los últimos decenios en todo el mundo hemos podido asistir a un agravamiento de los desequilibrios y desigualdades económicas y sociales, resultantes de un modelo de mundialización de las economías y de un crecimiento desequilibrado que genera aún más desigualdades.

La Memoria del Director General realiza un análisis realista de esta situación que vivimos a nivel mundial. Este modelo ha agravado los problemas que ya presentaban los mercados de trabajo: la distribución desigual de las rentas, con un aumento de la proporción de los salarios bajos; la persistencia de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres; un aumento de la productividad que no se refleja en los salarios; un mayor trabajo precario y un mayor empleo informal; un mayor desempleo y subempleo, sobre todo entre los jóvenes; así como el abandono de las zonas rurales y el aumento de la economía urbana e informal.

En estos últimos años hemos podido constatar una carencia de las tesis liberales según las cuales el crecimiento económico crearía automáticamente más y mejor empleo y garantizaría rendimientos más elevados, debiendo el gobierno intervenir lo menos posible en el funcionamiento de los mercados. Todos nosotros sabemos que estos postulados condujeron a muchos países a un crecimiento inestable, a una mayor desigualdad y a un menor progreso social.

Puesto que podemos extraer estas enseñanzas de la crisis que ha asolado el mundo, debemos concluir que la superación de las dificultades por las que han pasado muchos países en todas las regiones, incluido mi país, Portugal, no puede hacer caso omiso de los valores y principios permanentes que la Organización Internacional del Trabajo siempre ha perseguido en el desempeño de gran parte de sus actividades.

El empleo debe seguir ocupando el centro de nuestras prioridades y de las medidas que adoptamos. El empleo es un bien y un derecho de todas las personas, y por eso el pleno empleo debe seguir siendo un objetivo de las políticas públicas y su principal prioridad, incluso cuando la coyuntura es

desfavorable y provoca el sufrimiento de un elevado número de desempleados.

Para favorecer el empleo es necesario desarrollar de manera permanente la educación y las competencias profesionales de las personas, tanto activas como inactivas, porque ellas son quienes promueven la empleabilidad, tanto a través de la creación de puestos de trabajo como de la reestructuración de las economías y las empresas orientadas a una producción con mayor valor añadido.

El empleo debe tener derechos, es decir, el trabajo debe ser digno, y los mercados de trabajo deben respetar la igualdad y los principios y los derechos fundamentales en el trabajo proclamados por la OIT. La libertad sindical y de negociación colectiva son principios permanentes que deben regir en todas las situaciones y que las empresas, los interlocutores sociales y los gobiernos, así como las instituciones internacionales, deben promover, aplicar, respetar y hacer respetar.

Hoy más que nunca las políticas internacionales, bilaterales o multilaterales, deben ser coherentes y estar integradas. Nuestro objetivo siempre debe ser lograr un empleo con derechos, y por eso consideramos que la OIT debe desempeñar un papel activo e intervenir con miras a garantizar la integración de las normas relativas al trabajo con derechos en los acuerdos internacionales de comercio e inversión. Es necesario proseguir y reforzar las iniciativas de la OIT y el FMI encaminadas a definir nuevas orientaciones para sus respectivas intervenciones, haciendo hincapié en la importancia del empleo con derechos, la protección social y el diálogo social.

Portugal respalda los tres temas fundamentales objeto de debate en esta Conferencia: reaccionar a la dimensión mundial del trabajo doméstico, por lo general poco regulado; apoyar el papel de la inspección y la administración del trabajo; y promover los objetivos estratégicos relativos a la seguridad social como factor de promoción de la justicia social y de una globalización más equitativa.

En este ámbito, se deben respetar las características específicas de cada país y de cada región, evitando crear soluciones únicas y procurando que no sea sólo el 20 por ciento de la población mundial en edad de trabajar quien se beneficie de una protección social adecuada. Esta es la contribución que todos esperamos de esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sra. LARSEN (Secretaria de Estado, Ministerio de Asuntos Extranjeros, Noruega)

Estamos aquí reunidos en esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, bajo el lema «Una nueva era de justicia social». Se trata tanto de un llamamiento como de un objetivo que Noruega apoya firmemente.

Creo que su logro depende de tres premisas, a saber: primero, un crecimiento y unas políticas de creación de empleos que respeten los derechos laborales básicos. El trabajo decente es absolutamente esencial para un desarrollo económico sostenible y equitativo. El renovado crecimiento registrado tras la crisis financiera ha sido, en gran medida, un crecimiento sin creación de puestos de trabajo. Eso no nos conduce en la buena dirección. Debemos luchar contra el desempleo. Necesitamos una fuerza de trabajo fuerte y calificada para brindar servicios, crear empresas y desarrollar unas economías y democracias vigorosas. Ningún país puede permitirse tener bajos niveles de empleo, de protección y de

servicios. Por consiguiente, en todos los países, los gobiernos y los interlocutores sociales deben cooperar y asumir la responsabilidad de adoptar las decisiones políticas necesarias para tomar las decisiones políticas necesarias a fin de resolver esta situación.

Es fundamental contar con una política global del mercado de trabajo. Debe tratarse de una política elaborada de conformidad con las normas internacionales, basada en la experiencia y las necesidades y vinculada con las políticas relativas a la educación, la familia y la protección social. También es necesario constituir instituciones legítimas y sólidas, que respondan a las necesidades de la población. En este sentido, son fundamentales la negociación colectiva y unos sindicatos y organizaciones de empleadores independientes, como también lo es la prevención y la lucha contra la corrupción.

Somos testigos de una transformación sin precedentes en Oriente Medio y en África del Norte y queremos felicitar a la OIT por su rápida respuesta a los pedidos de asistencia de los mandantes de esas regiones. Hace sólo unas pocas semanas pude participar con la OIT en la primera reunión anual de la red internacional de reflexión «*Just Jobs*» celebrada en El Cairo. Esa participación me permitió comprender la urgencia e importancia de este programa y es por esa razón que Noruega ha hecho del trabajo decente una prioridad de su política extranjera. Hemos procedido así porque nos parece que el trabajo decente es fundamental para una sociedad realmente democrática, y a ese respecto también contamos con nuestra propia experiencia nacional.

Noruega, que era uno de los Estados más pobres de Europa a comienzos del siglo XX, no dio un salto gigantesco para llegar adonde se encuentra hoy. En el decenio de 1930, época de grandes conflictos sociales y de dificultades económicas, se negoció un acuerdo básico entre los trabajadores y los empleadores, que aún hoy constituye la base del tripartismo en Noruega. El diálogo social, unos sindicatos y organizaciones de empleadores independientes, y la igualdad de género constituyen la espina dorsal del desarrollo social y económico que hemos experimentado desde entonces, lo cual me conduce a la segunda premisa, la igualdad de género.

Quiero ser muy clara a este respecto. La igualdad no sólo es justa desde el punto de vista legal y moral, sino que también tiene sentido desde el punto de vista económico. No puede haber una globalización equitativa, un desarrollo sostenible ni una nueva era de justicia social sin independencia, participación y oportunidades para las mujeres y las niñas. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género deben estar en el centro mismo de nuestro Programa de Trabajo Decente y de los esfuerzos en aras de la justicia social. La labor para mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo debe seguir fortaleciéndose y no sufrir menoscabo durante el período de transición y recuperación. También quisiera poner de relieve el importante papel desempeñado por ONU Mujeres y la necesidad de establecer una estrecha cooperación con la OIT. A este respecto, nos complace comprobar que se ha instaurado una sólida colaboración.

Paso ahora a señalar el último punto, el tema de la coherencia. La crisis económica ha hecho que el Programa de Trabajo Decente y una mayor coherencia adquieran aún más importancia. Noruega ha adoptado una estrategia gubernamental de siete puntos para promover el trabajo decente y los derechos de los trabajadores. Esta estrategia tiene como

objetivo integrar el trabajo decente en la ayuda para el desarrollo que se brinda a otros países, así como políticas comerciales y una mayor coherencia en las políticas de alcance nacional y en las instituciones internacionales.

Reclamamos una mayor coherencia en el sistema internacional. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa marcó un hito en cuanto a la coherencia en la esfera de la gobernanza mundial. En ella pone a la justicia social a la par de la eficacia y el crecimiento económicos. La Declaración y el Programa de Trabajo Decente han demostrado ser herramientas poderosas para el logro de la coherencia. Esto queda demostrado por el papel y las políticas de la OIT en el marco del sistema internacional durante los últimos años.

Encomiamos y respaldamos el enfoque activo del Director General, Sr. Somavia, para garantizar que la OIT desempeñe un papel de gran importancia en el sistema internacional. En su discurso de inauguración, el Director General señaló que a través del liderazgo, los conocimientos, el diálogo y la cooperación, podemos iniciar una nueva era de justicia social, centrándonos en el empleo, la igualdad de género y la coherencia, lo que nos permitirá comenzar a acercarnos a nuestro objetivo común. Noruega está comprometida con esta labor y esperamos que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo signifique el comienzo de esa nueva era.

Original inglés: Sra. BUTLER-TURNER (Gobierno, Bahamas)

Es para mí todo un honor pronunciarme, en nombre de la Commonwealth de las Bahamas, sobre la Memoria del Director General y sobre los progresos alcanzados por mi país.

En su Memoria, el Director General utiliza una frase interesante que me ha parecido oportuno incorporar a mis observaciones de hoy. Cito textualmente: «Por lo visto, unas pocas instituciones financieras son ‘demasiado grandes para quebrar’, mientras que muchas personas son ‘demasiado pequeñas para ser importantes’». Si tenemos en cuenta la población de los países del Caribe, es evidente que deberíamos considerarlos demasiado pequeños para ser importantes. Pido a quienes representan a los países con economías más desarrolladas que se percaten de que, mientras el mundo se recupera de la recesión global, ninguno de nosotros puede permitirse aventurarse nuevamente por tan peligroso camino.

La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social afirma: «Compartimos el convencimiento de que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestras naciones y entre ellas».

Es imperioso evitar los trastornos sociales, la exclusión económica y la fuga de cerebros provocada por la migración. A mi juicio, aún no conocemos ni hemos logrado teorizar plenamente las repercusiones de largo plazo de la recesión. Teniendo en cuenta todos estos factores sugiero a las naciones, tanto grandes como pequeñas, que empiecen a analizar con mayor detenimiento la situación y a aplicar cierto número de programas de la OIT.

Por su parte, Bahamas ha seguido directrices de la OIT al preparar el presupuesto nacional a partir del ejercicio fiscal 2009-2010. Creemos que de ese modo hemos contribuido a atenuar algunos de los peo-

res efectos de la recesión global. En cuanto a la acción gubernamental, cabe citar las medidas de estímulo adoptadas para generar empleo, el gasto público destinado a infraestructuras que crean puestos de trabajo y el apoyo prestado a las pequeñas y medianas empresas en razón de su considerable capacidad de crear empleo. Hicimos un esfuerzo por eludir lo que la OIT denomina «recesión social» y no recortamos los programas sociales que contribuyen al bienestar general de nuestra sociedad.

Creemos que hay un atisbo de esperanza en el horizonte económico. A medida que el mundo se recupera de la recesión esperamos que el número de desempleados disminuya gracias a la creación de nuevos empleos. No obstante, somos plenamente conscientes de que el mercado laboral está cambiando y de que muchos de nuestros trabajadores deberán recibir reeducación profesional o convertirse en empresarios.

En nuestro presupuesto nacional para el bienio 2011-2012, hemos asignado fondos para una serie de programas que nos ayudarán a apuntalar la plena recuperación y que traerán consigo una fuerza de trabajo más productiva y eficiente. En el próximo ejercicio fiscal, que empieza en julio, nuestro Gobierno creará un programa nacional de preparación y formación. Este programa procederá como sigue: en primer lugar, se centrará en 1.000 jóvenes de Bahamas para perfeccionar su preparación profesional. En segundo lugar, impartirá reeducación profesional a 1.000 trabajadores maduros y desarrollará sus competencias profesionales en ámbitos con los que estén familiarizados. En tercer lugar, creará un sistema de formación técnica, tanto básica como avanzada, para otros 1.000 trabajadores.

Los programas nacionales de preparación y formación profesional se desarrollarán en colaboración con el sector privado. Se han asignado 25 millones de dólares de los Estados Unidos a los programas de capacitación mencionados, lo que supone multiplicar por 100 las sumas destinadas a la lucha contra el desempleo.

El Gobierno entiende que es positivo ayudar a las personas que buscan empleo pero que es igualmente útil ayudarlas a convertirse en empleadores, por lo que ha asignado 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos a un programa de formación de empresarios. Este programa reparte becas de hasta 7.500 dólares a personas mayores de 30 años que quieren iniciar un negocio.

En los últimos tres años, Bahamas ha aplicado una serie de programas sociales conformes a las prácticas óptimas de la OIT, algo que no hubiera podido hacerse sin la plena participación de los agentes sociales. Estamos agradecidos a nuestros sindicatos, empleadores, iglesias y demás sectores que han ayudado. Alentamos a otros países a que recurran a este tipo de negociaciones tripartitas.

Bahamas prevé un camino tortuoso hacia la recuperación y creo oportuno que nos pongamos manos a la obra para evitar que se repita la recesión mundial.

Original inglés: Sr. DAIPi (Gobierno, Singapur)

La última vez que nos reunimos, en 2010, el mundo había empezado a recuperarse de la recesión económica mundial. Hoy en día, la situación económica, sobre todo en gran parte de Asia, es más estable. Gracias en parte a ello, y a las medidas de austeridad que formulara el Gobierno junto con los interlocutores tripartitos, Singapur se ha recuperado

con rapidez. Nuestro PIB creció un 14,5 por ciento en 2010, cifra sin precedente, y se prevé que crezca entre un 5 y un 7 por ciento este año. Las estimaciones preliminares sitúan la tasa de desempleo en el 1,9 por ciento a marzo de 2011.

Mirando hacia el futuro, Singapur está reposicionando su estrategia económica para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo que permita a nuestros trabajadores gozar plenamente de los frutos del progreso económico. Uno de los aspectos esenciales consiste en aumentar la productividad y fomentar una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida en nuestra fuerza de trabajo y en nuestras empresas. En los próximos años invertiremos 2.000 millones de dólares estadounidenses en la mejora del sistema de educación y formación continuas.

La protección social seguirá revistiendo importancia para lograr un crecimiento que incluya a todos. Para abordar las necesidades en materia de seguridad en el empleo y seguridad de los ingresos de nuestros trabajadores de edad, en 2012 Singapur aplicará una Ley de reinserción laboral en virtud de la cual los empleadores tendrán que volver a contratar a los trabajadores de edad elegibles que se encuentran entre los 62 años, la edad mínima de jubilación, y los 65 años. Así se crearán más oportunidades para que nuestros trabajadores de edad trabajen durante más tiempo y puedan ahorrar más para su jubilación. Si bien el empleo de los jóvenes está adquiriendo cada vez más importancia en los programas que se aplicará en el futuro, exhortamos a la OIT a que no se olvide de otros grupos vulnerables en la mano de obra, como lo son los trabajadores de edad.

En los últimos tres años, Singapur ha representado a ASEAN en calidad de miembro titular del Consejo de Administración de la OIT. Colaboramos con la OIT para fortalecer la cooperación entre la ASEAN y la Organización con el fin de mejorar las prácticas laborales y el bienestar general de los trabajadores. Agradecemos de todo corazón a nuestros colegas, sobre todo a nuestros amigos de la ASEAN, por el firme apoyo que nos han facilitado.

Felicitamos a Viet Nam por su elección como nuevo miembro titular de la ASEAN en el Consejo de Administración de la OIT, así como a los nuevos miembros suplentes, Camboya, Tailandia e Indonesia.

Nuestro mandato en calidad de miembros titulares ha sido fructífero. Nos hemos beneficiado del apoyo y de la pericia de la OIT, y del intercambio de experiencias con otros Estados Miembros. El mes pasado, tras una invitación por parte de la OIT y del Gobierno y los interlocutores sociales de Barbados, una delegación tripartita de Singapur participó en un simposio tripartito del Caribe, celebrado en ese país, para intercambiar experiencias en los ámbitos del tripartismo, el diálogo social y la productividad, y para aprender de nuestros colegas caribeños. Asimismo, Singapur ha demostrado su compromiso con el tripartismo mediante la ratificación, el año pasado, del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Me complace anunciar que, con el pleno apoyo de nuestros interlocutores tripartitos, este año Singapur ratificará el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, de la OIT. Tengo entendido que somos el primer país asiático en ratificar dicho Convenio. Ello es un paso importante para Singapur, pues nos comprometemos a aplicar las disposiciones del

Convenio a los buques con pabellón de Singapur, para velar así por el trabajo decente para la gente de mar.

También me complace anunciarles que el Ministerio de Trabajo de Singapur firmará un acuerdo de cooperación con la OIT para elaborar y aplicar un programa conjunto de cooperación en cuanto a la mejora del trabajo y las prácticas en el lugar de trabajo en la región de la ASEAN. El acuerdo fortalecerá la cooperación entre la OIT y Singapur para fomentar una mejor gestión de los recursos humanos y promover el desarrollo en la región.

Para finalizar, aplaudo a la OIT por su respuesta continua a los desafíos que ha supuesto la crisis económica mundial y las difíciles cuestiones laborales que han surgido durante la recuperación.

Original inglés: Sr. KYI (Ministro de Trabajo, Ministro de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, Myanmar)

Ante todo, quisiera formular comentarios sobre la Memoria *Una nueva era de justicia social*. En ella, el Director General subraya con acierto elementos relativos a la justicia social que interesan a todos los trabajadores del mundo. En ese contexto, quisiera señalar que toda sociedad sostenible requiere protección social, la cual también constituye una inversión importante en el desarrollo de los recursos humanos, sobre todo el de los trabajadores.

También consideramos que la concesión efectiva de prestaciones de seguridad social es crucial para promover una fuerza de trabajo productiva, la igualdad de género, un crecimiento económico sólido y la reducción de la pobreza. A este respecto, quisiera señalar que nuestro régimen de seguridad social, elaborado con la ayuda técnica de la OIT en 1954, da protección social a los trabajadores de Myanmar. Sin embargo, las necesidades actuales requieren un nuevo régimen que permita mejorar las prestaciones y la cobertura social de los trabajadores. El Gobierno está creando un nuevo régimen de seguridad social. Además, se está elaborando una nueva ley sobre empleo y capacitación profesional con el fin de crear mayores oportunidades de trabajo y reducir la pobreza.

Permítame facilitarles brevemente información actualizada sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Myanmar. Como tal vez sepan, en noviembre del año pasado se celebraron elecciones multipartidistas. Por lo tanto, ha dado comienzo el proceso de democratización. El Gobierno de la Unión, que fue aprobado por el Hluttaw (Parlamento), y los nuevos miembros del Gobierno prestaron juramento el 30 de marzo de 2011.

Ese mismo día, el Presidente de la Unión pronunció un discurso inaugural en el Hluttaw (Parlamento) en el que abordó el tema de la protección social de los trabajadores y los campesinos. Señaló que el país estaba resuelto a mejorar las condiciones de vida de los campesinos y los trabajadores; se actualizarían de vez en cuando las leyes para proteger los derechos de los campesinos, y se redoblarían las tareas de desarrollo de la agricultura, garantizando precios razonables para los productos agrícolas y mejorando la calidad de los mismos. En particular, se crearían oportunidades de empleo, se estabilizarían los precios de los productos básicos, se fomentaría el bienestar y la seguridad social en beneficio de los trabajadores y los campesinos, y se velaría por que la escala de remuneración mínima se ajustara al costo de vida actual. Se garantizaría que los trabajadores nacionales gozasen de todos los dere-

chos, tanto dentro como fuera del país. Los campesinos y los trabajadores constituyen el principal grupo social de nuestro país. Por lo tanto, nuestro Gobierno garantiza que puedan disfrutar de las prestaciones derivadas de su trabajo proporcionalmente con su contribución y de la seguridad social.

Quisiera subrayar que en el mensaje transmitido por el Presidente en su discurso se asigna gran prioridad a la seguridad social de los trabajadores, lo cual abarca el desarrollo social y la gestión ambiental, en favor del interés y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La reducción de la pobreza es una de las mayores prioridades del nuevo Gobierno. El Gobierno está organizando seminarios y elaborando planes de acción con el propósito de reducir la pobreza y desarrollar las zonas rurales de forma efectiva y rápida. Esas actividades se están llevando a cabo en cooperación y colaboración con las comunidades y las organizaciones que realmente desean que el país se desarrolle.

Original inglés: Sr. SIELE (Ministro de Trabajo y Asuntos Interiores, Botswana)

Permítanme agradecer el apoyo de los Miembros durante las elecciones al Consejo de Administración, en el que Botswana será miembro adjunto durante el período 2011-2014.

Hace tiempo que formamos parte de la familia de la OIT, y puedo acreditar la convicción de la OIT de lograr un futuro más sostenible y justo para todos. También he estado aquí el tiempo suficiente para poder acreditar el compromiso de la OIT respecto de la promoción de un crecimiento integrador, la paz, la equidad y los derechos, el desarrollo estable en las economías, las empresas y los lugares de trabajo, y la reducción de la pobreza.

Aunque el pasado ha planteado numerosos desafíos, esta Organización ha alcanzado muchos logros. La OIT ha desempeñado un papel clave al promover un crecimiento más equilibrado y sostenible, un mayor equilibrio entre los salarios y la productividad, el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan la negociación colectiva y los derechos en el trabajo, así como el conjunto adecuado de políticas macroeconómicas generadoras de empleo.

La OIT ha orientado sus actividades en torno al Programa de Trabajo Decente, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Pacto Mundial para el Empleo y las normas internacionales del trabajo actualizadas.

En el ámbito nacional, hemos logrado grandes progresos en el desarrollo del sistema de administración del trabajo. Hemos podido revisar las leyes y políticas laborales teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores, de los empleadores y del Gobierno. Entre los cambios más destacables cabe señalar el fomento de la libertad sindical, el derecho de sindicación y la negociación colectiva en el sector público. Las normas internacionales del trabajo nos han servido de guía en esa iniciativa. También mantenemos una colaboración constante con la OIT y con los interlocutores sociales en Botswana en el ámbito del diálogo social, la eliminación del trabajo infantil y la seguridad social.

Por consiguiente, el debate que se ha mantenido sobre la protección social es muy oportuno. El entorno complejo en el que funcionan los sistemas de seguridad social requiere mucha atención y pericia. Una cantidad considerable de recursos de la OIT debe canalizarse a las instituciones de seguridad

social para permitir la viabilidad de los sistemas pertinentes.

Los logros alcanzados como país no hubieran sido posibles sin nuestra colaboración con la OIT, que nos ha permitido tener acceso a los conocimientos especializados necesarios.

Nos hemos reunido aquí tras la crisis económica global. Sus efectos varían de un país a otro. En Botswana, hemos registrado índices negativos de crecimiento, déficits presupuestarios sin precedentes y pérdidas de empleo durante el período de la crisis. Todo esto ha tenido una repercusión negativa en la ejecución de los proyectos de desarrollo y la prestación de servicios a la población, y ha causado la pérdida de ingresos de muchos de nuestros ciudadanos. Nuestra situación se ha visto agravada porque nuestra economía depende de un número limitado de productos básicos.

La recuperación de la crisis económica mundial está en curso y las perspectivas de nuestras finanzas públicas han mejorado. Teniendo en cuenta el elevado déficit presupuestario, el Gobierno no tiene más opción que aplicar la disciplina fiscal. Por lo tanto, hacemos hincapié en que el gasto público sea

eficaz y se centre en las prioridades nacionales. Otra conclusión importante de la crisis económica global es la necesidad de mejorar la resiliencia de nuestra economía buscando de forma más eficaz la diversificación económica.

El período posterior a la crisis económica plantea numerosos desafíos a esta organización. Los mandantes de la OIT necesitan más que nunca los servicios que presta la Organización. Como ha señalado de forma sucinta el Director General en su Memoria a la Conferencia, el mundo necesita una nueva era de justicia social.

Soy partidario de la disciplina fiscal. La OIT podría aumentar su importancia y su repercusión en el mundo si se centrara en las prioridades fundamentales de su mandato. Por consiguiente apoyamos los esfuerzos encaminados a armonizar las prioridades de financiación con el mandato de la OIT.

Para finalizar, soy optimista y considero que el intercambio rico de información, opiniones e ideas en esta reunión de la Conferencia permitirá orientar la dirección futura de la OIT.

(Se levanta la sesión a las 11.55 horas.)

Decimocuarta sesión

Martes 14 de junio de 2011, a las 12.40 horas

Presidente: Sr. Nkili

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a retomar ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original alemán: Sra. SZYMANSKI (Gobierno, Austria)

Me complace poder participar en esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Agradezco al Director General su Memoria, que gira en torno a las inquietudes de la población mundial y que concede una voz de peso a los pobres de este mundo.

Austria celebra la conclusión de las labores de preparación del Convenio sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, puesto que con él se colmará una importante laguna en la actividad normativa de la OIT, mediante el establecimiento de disposiciones relativas a la protección de la salud y seguridad en el trabajo para un grupo muy vulnerable de trabajadoras, dado que, en su enorme mayoría, se trata de mujeres.

La crisis financiera y económica ha dejado huellas muy profundas, sobre todo en el sector del empleo. Así pues, hoy más que nunca los mensajes de la OIT deben ser escuchados. Por supuesto, para que ello ocurra, los actores internacionales deben aplicar estrategias compatibles entre sí y concertadas. También cobra especial importancia el apoyo multilateral a la iniciativa de las Naciones Unidas para crear ese piso de seguridad social mundial. Celebro, pues, que de este modo estemos enviando una fuerte señal en tal sentido.

Con la celebración de esta reunión de la Conferencia también se puso de relieve la gran importancia que revisten tanto la administración como la inspección del trabajo. Si bien las empresas comprometidas toman medidas adecuadas, no podemos basarnos en iniciativas individuales. Los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a gozar de condiciones de trabajo adecuadas, independientemente del sector o de la envergadura de la empresa en que se desempeñan. Así, esto sólo puede lograrse mediante la adopción de estrictas medidas de inspección del trabajo.

En este sentido, este año, Austria ha ratificado el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

Por otra parte, quisiera poner de manifiesto un aspecto de la Memoria del Director General que todos deberíamos tomar en cuenta, a saber: la disparidad de ingresos ha aumentado sobremanera en los últimos 30 años. Así, esta circunstancia representa un peligro cada vez mayor para la cohesión social y conlleva una mayor presión sobre el gasto social.

El Profesor Wilkison ha efectuado un estudio, que ha despertado gran interés, sobre varios Estados del mundo en el que ha llegado a las conclusiones siguientes:

Cuanto mayores son las diferencias entre ricos y pobres tanto más graves son los problemas sociales. Trátese de criminalidad, violencia, abuso de estupefacientes, embarazos en preadolescentes, salud precaria, obesidad, el grado de educación o la esperanza de vida, las pruebas son contundentes, cuanto más igualitario es el Estado, mejores son las condiciones de vida de que gozan sus habitantes. Ésta es una prueba más de la importancia de una distribución equitativa de la riqueza.

Por lo general, en los Estados que existe un sistema de seguridad social eficiente — algo que también se aplica a Austria — la brecha de ingresos tiende a ser menor y las condiciones para el desarrollo económico son más propicias. Pero está claro que este éxito económico presupone invertir en educación, infraestructura social, y prestaciones sociales así como una redistribución equilibrada de la riqueza.

¿Por qué la brecha de ingresos en Austria es menor?

Una de las razones que lo explica es que contamos con una adecuada coparticipación social. Así, más del 90 por ciento de los trabajadores pactan convenios colectivos que se basan en una política de fijación de salarios en función de la productividad. Siempre hemos intentado reducir lo más posible el sector de los ingresos más bajos. Hace poco se promulgó una ley para combatir el *dumping* social y salarial. Esta ley permite un control administrativo así como la imposición de sanciones si los trabajadores reciben una remuneración insuficiente, y esta normativa se aplica a trabajadores nacionales y extranjeros por igual.

Otro aspecto fundamental es la protección que otorgan las prestaciones sociales, que ofrecen una compensación a las categorías de trabajadores que perciben los salarios más bajos.

Nuestra política relativa al mercado del trabajo también cumple una función esencial. Así, las medidas coyunturales y dirigidas al mercado de trabajo también han surtido efectos positivos. Así pues, jun-

to con los Países Bajos tenemos, desde hace meses, la menor tasa de desempleo de toda la UE, un 4,2 por ciento.

Sin embargo, en mi país, también se está estudiando una consolidación presupuestaria, que debe ser justa y equitativa. No podemos dejar que la carga siga recayendo en aquellos que no han provocado la crisis pero que son los más afectados. Por ello, el Gobierno de Austria ha decidido adoptar medidas de consolidación presupuestarias, de modo que un 60 por ciento de tales medidas afectará a los gastos y un 40 por ciento a los ingresos de nuestro presupuesto.

La justicia social en el marco de una globalización equitativa debe constituir nuestro objetivo común.

Original portugués: Sr. CARVALHO DA SILVA (trabajador, Portugal)

Manifestamos nuestro agradecimiento al Director General Juan Somavia por sus importantes contribuciones realizadas a las causas de la justicia social, la afirmación del programa de trabajo decente y la defensa de un desarrollo sostenible.

Los niveles de conocimiento y los medios de que hoy disponemos no se armonizan con las políticas generadoras de desigualdad, de pobreza, de replanteamiento de prácticas de dominación, tal y como se observa incluso en el seno de la Unión Europea, cuyo proyecto original se basaba en la cooperación y en la solidaridad, en el respeto de los pueblos y de las culturas y en la armonización social del progreso.

Hay que rechazar la humillación a los países, los pueblos y los seres humanos en cualquier continente o latitud, y refrendar los valores del universalismo, de la multilateralidad y la multiculturalidad que expresa, promueve y afirma la OIT.

Como ha dicho el Director General, hacen falta normas más equitativas en múltiples ámbitos. Es indispensable disminuir y controlar el exagerado poder del sector financiero y dar a los trabajadores y a los ciudadanos en general más atención e importancia. Es imprescindible infundir esperanza y confianza a la juventud.

Las políticas y las prácticas neoliberales que se van imponiendo en mi país, en la Unión Europea y en otros lugares del mundo provocan hoy en día más desempleo y pobreza y originan peligrosos retrocesos sociales y de la civilización. Es impresionante la manipulación de conceptos de la que estamos siendo testigos cuando se habla de desarrollo, modernidad, competitividad o productividad.

Es necesario realizar un ejercicio de memoria histórica para que, como se expone en la Memoria del Director General, se tengan presentes las causas y los responsables de las crisis y se eviten sacrificios injustos.

La OIT tiene autoridad para llevar a cabo este ejercicio. Cabe recordar el avance que supuso que la retribución del trabajo pasara de la dimensión del subsidio de subsistencia a la de distribución — aunque injusta — de la riqueza producida por el trabajador, lo que significó atribuir derechos y factores de estabilidad y seguridad en el trabajo y afirmar el derecho al trabajo, lo que significó universalizar los derechos sociales y garantizarlos a través de valores solidarios asumidos colectivamente, lo que significó que los trabajadores tuvieran el control del tiempo de trabajo, lo que significó la conquista y la consagración de la contratación colectiva, y lo que signi-

ficó la inversión pública en infraestructuras y servicios básicos.

Se debe dar efecto a los convenios fundamentales de la OIT; la defensa del Programa de Trabajo Decente y la lucha contra la precariedad laboral y el trabajo informal son tareas impostergables. En este contexto, celebramos el Convenio sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

En la Memoria del Director General se dice de manera atinada que «las alternativas no vienen dadas, no son un producto acabado. Hay que construirlas», como es natural, con la participación de los ciudadanos.

Recientemente, en Portugal, la *troika* conformada por la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo ha impuesto como única receta posible un programa que niega el crecimiento económico y el desarrollo del país y que supone un grave atentado contra los trabajadores, la democracia y la soberanía nacional.

Uno de los interrogantes que cabe plantearse es por qué razón la OIT no participa, con toda la autoridad y experiencia de que dispone, en la elaboración de estos programas de austeridad. La insistencia con la que los poderes financieros y económicos y los gobiernos defienden la tesis de que no hay alternativas niega la propia democracia, puesto que en la democracia nunca existe esa inevitable opción única.

La Memoria del Director General sirve como fuente de reflexión y propuestas concretas con las que se pueden ir construyendo caminos alternativos. En cada país y en el plano mundial es necesario ante todo producir bienes y servicios útiles para el desarrollo de la sociedad, con miras a dinamizar la economía real, favorecer el espacio de las pequeñas empresas y crear un inmenso potencial de empleo que puede ser mejor retribuido, útil y digno.

Seguiremos luchando con determinación, esperanza y confianza en el futuro para lograr esos objetivos.

Original inglés: Sr. OTHMAN PEHIN DATO (Ministro del Interior, Brunei Darussalam)

En 2008 experimentamos una crisis financiera mundial que ha dejado fuertes secuelas en las economías de todo el mundo. La recuperación todavía está lejos y el desempleo sigue siendo demasiado significativo en la mayoría de los países.

Sin embargo, la OIT sigue promoviendo el trabajo decente e insistiendo en la importancia de la protección social para todas las categorías de trabajadores, sin olvidarse de los trabajadores domésticos.

El Informe Global de este año sobre la eliminación de la discriminación en el mundo del trabajo reviste particular importancia para todos nosotros. Brunei Darussalam respalda todos los esfuerzos encaminados a eliminar todo tipo de discriminación en el ámbito laboral a nivel internacional. Debe haber oportunidades de acceso al empleo para todos, independientemente de la raza, el género o la religión.

En Brunei Darussalam, La Ley sobre el empleo, de 2009, incluye la protección de los derechos y salarios básicos y no establece diferencias entre nuestra fuerza de trabajo nacional y los trabajadores migrantes.

El orden del día de la presente reunión de la Conferencia incluye la segunda discusión sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos y es

muy importante seguir examinando a fondo este tema.

Todos sabemos que el trabajo en los hogares contribuye de forma crucial a las economías y por ello nos complace que la OIT siga esforzándose y comprometiéndose a ese nivel.

En el orden del día también figura la discusión recurrente sobre la protección social. Esperamos extraer lecciones de las experiencias de los países Miembros a ese respecto, de sus prácticas óptimas encaminadas a lograr buenos sistemas de protección social. Recientemente Brunei Darussalam ha tomado dos medidas importantes para garantizar un futuro mejor para nuestros ciudadanos jubilados. La primera fue aumentar la edad de jubilación obligatoria, de 55 a 60 años. La segunda fue el establecimiento de un nuevo plan de pensiones contributivas complementario que ayuda a mantener el bienestar de la población con un nivel de vida equitativo después de la jubilación. Este plan también abarca a aquellos que trabajan en el sector formal y les proporciona una red de seguridad social adicional cuando llegan a la edad obligatoria de la jubilación.

Pensamos que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo va a traer consigo unos adelantos viables y positivos que nos permitirán robustecer la conciencia que reina ya en lo que se refiere a las necesidades de los trabajadores.

Por último, en nombre de mi delegación me gustaría manifestar mi agradecimiento a la OIT por sus logros y por su respaldo continuo al mejoramiento de la calidad de la vida laboral. Esperamos que esta reunión de la Conferencia concluya de forma auspiciosa.

Original inglés: Sr. DE LEEUW (trabajador, Bélgica)

Esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos muestra que hoy más que nunca la OIT es pertinente e indispensable. La Organización mostró una actitud pionera en 1944 con la Declaración de Filadelfia y aún considera que la economía y las finanzas son un recurso al servicio de la humanidad y la justicia social; no son meramente un objetivo que hay que alcanzar, sino un medio de acción. Ello se reitera en la Memoria del Director General. El desarrollo sostenible debe estar al servicio de la justicia social.

Entre los desafíos que se destaca en la Memoria del Director General, el de la desigualdad y la discriminación es uno de los más graves. Me gustaría recalcar un logro reciente de los sindicatos belgas en la lucha contra la discriminación. Emprendimos un procedimiento judicial contra una agencia de contratación temporal que mantenía un registro sistemático en su sistema informático de aquellos clientes que no deseaban contratar a trabajadores temporales de origen extranjero. El tribunal determinó que la agencia había incurrido en prácticas de contratación discriminatorias.

La lucha por defender los principios de la OIT es una lucha continua. Si bien la libertad sindical y el ejercicio de los derechos sindicales son fundamentales para el diálogo social, con frecuencia no se los respeta. Sin embargo, hay algunos rayos de luz en este panorama que a menudo es un tanto sombrío. Por fin ha sido puesto en libertad nuestro compañero Osanloo Mansour, el sindicalista iraní. La solidaridad internacional, en la que la Federación de Sindicatos de Irán ha desempeñado un papel decisivo, ha dado frutos. Continuaremos trabajando para libe-

rar a nuestros compañeros sindicalistas que siguen languideciendo en las prisiones.

Lamentablemente, las violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores no se limitan a un solo continente. Quince de los veintiséis casos se refieren al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y al Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Actualmente, Bélgica y Luxemburgo están por firmar un acuerdo de inversión con Panamá. En el pasado conseguimos bloquear la firma de un acuerdo de esa índole con Colombia y nos estamos movilizándolo contra el tratado con Panamá, puesto que los tratados con los países en los que los derechos sociales y sindicales no se respetan no favorecen el trabajo decente.

Actualmente, nuestra batalla más importante es la lucha contra la respuesta neoliberal que el mundo ha dado a la crisis financiera. Los intereses de unos cuantos directores generales, banqueros, fondos de cobertura y otros especuladores han provocado el surgimiento de burbujas en la economía real; burbujas producto de la codicia humana, que dejan a las sociedades y a los hogares en ruinas.

Después de cada crisis, los gobiernos y las empresas siguen actuando como de costumbre, como si nada hubiera ocurrido, y nos ponen ante un dilema: la austeridad o la bancarrota total de nuestras sociedades. Consideramos que la austeridad es el equivalente a tratar los síntomas de un paciente enfermo sin atacarse a las causas reales de la enfermedad.

En este contexto, el resultado de la Conferencia conjunta OIT-FMI, celebrada en septiembre pasado, fue un logro esperanzador. Una de las conclusiones principales de la Conferencia fue la necesidad de robustecer los sistemas de protección social — y, en particular, de contar con un piso de protección social — y fortalecer el sistema de negociación colectiva para reducir los desequilibrios cada vez mayores.

Para nosotros, los salarios son el motor de la economía y es necesario que los ciudadanos mantengan su poder adquisitivo para que las economías sigan funcionando. Por ello, resulta inaceptable e insensato que los salarios, la negociación colectiva y el diálogo social sean objeto de ataques en diferentes frentes. En Europa, en particular, experimentamos agresivos ataques a la fijación independiente de los salarios.

Ha llegado el momento de dejar en claro a los encargados de la formulación de políticas que optamos por la prosperidad y no por la austeridad. Por esa razón nos manifestaremos todos juntos en las calles de Luxemburgo para dar a conocer nuestro mensaje: no a la desigualdad, no a la austeridad, no al desmantelamiento de nuestras estructuras sociales y sí a la prosperidad. La unión hace la fuerza. Ese fue el mensaje en Filadelfia y es el lema que nos sigue inspirando en el año 2011.

Original inglés: Sr. WIG (empleador, India)

Me siento honrado por dirigirme a esta augusta asamblea, que se convirtió en un ardiente defensor de la paz laboral, la prosperidad y la cohesión social en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Ya han transcurrido dos años desde el fin de la recesión y sin embargo la situación no ha mejorado significativamente. Muchos países siguen en la zona nebulosa de su recuperación económica. La situa-

ción del desempleo es también muy sombría: más de 212 millones de personas están sin trabajo y casi 1.500 millones, la mitad de toda la mano de obra mundial, están en condiciones de trabajo precarias, y entre el 75 por ciento y el 80 por ciento de los trabajadores no tienen ningún tipo de cobertura de seguridad social.

La crisis política de Oriente Medio, la catástrofe del Japón y la crisis financiera europea han frenado los importantes esfuerzos desplegados para la recuperación económica. Gracias a los signos positivos procedentes de Asia, que surge como un rayo de esperanza en medio de esta crisis, esperamos dirigir nuestros pasos hacia un destino más seguro.

La Memoria del Director General, que reconoce estos hechos desalentadores y nos afronta a algunos otros indicadores socioeconómicos impactantes que son parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es muy apropiada y oportuna si se pretende lograr un desarrollo sostenible. Sin embargo, nos parece que el camino hacia adelante debe incluir una perspectiva combinada de los interlocutores sociales, que son quienes pueden elaborar soluciones viables.

La Memoria es muy elocuente sobre el papel que puede desempeñar la globalización para crear más mercados y más amplios. Las empresas aprecian también el énfasis puesto en el crecimiento. Por tanto, no se puede retroceder en el camino trazado por la mundialización y las políticas orientadas al crecimiento. Los resultados deficitarios en materia de producción son consecuencia de una gobernanza débil, que necesita fortalecerse con determinación.

La justicia social y un crecimiento integrador sólo podrán asegurarse creando mayores oportunidades de empleo, lo que exige fortalecer la infraestructura de la educación y capacitación. La India ha logrado un éxito importante en este aspecto ya que ha alcanzado una tasa de alfabetización de cerca del 75 por ciento y ha creado modelos exitosos de alianzas público privadas para el desarrollo de la capacitación profesional. El empleo es la mejor forma de seguridad social, y los empleos calificados son los únicos empleos sostenibles.

La autonomía de las mujeres gracias a la educación es también otra cuestión importante para lograr un desarrollo que sea integrador. El dicho afirma

que si se educa a un hombre, solamente se educa a una persona, pero si se educa a una mujer, se educa a toda una familia. Estoy convencido de que los convenios de la OIT serán más eficaces y pertinentes si la Organización fortalece la educación de la mujer en todos sus programas y políticas.

La economía informal, un fenómeno de gran magnitud que emplea a más del 60 por ciento de la mano de obra en Asia, África y América Latina, necesita apoyarse en cuanto a la tecnología, los recursos y las políticas de seguridad social. A pesar de que este sector contribuye hasta el 60 por ciento del PIB nacional, está excluido de todos los programas y políticas de desarrollo. Se necesita urgentemente el apoyo sustantivo de la OIT para mejorar la condición de los trabajadores en la economía informal.

Me complace informar de que la India ha tomado la iniciativa de promulgar leyes para proporcionar seguridad social a todos los trabajadores del sector informal, y que se ofrece cobertura del seguro de salud a casi 90 millones de personas en la economía informal.

Las empresas sostenibles y los empleos de calidad son las herramientas más adecuadas para lograr la justicia social, un entorno favorable para promover la cultura del espíritu empresarial.

Un aspecto fundamental que me parece muy importante recalcar es la corrupción, que adquirió una dimensión mundial estimada en 3 billones de dólares de los Estados Unidos y socava gravemente el crecimiento. Las personas pobres y las que se hallan en la base de la pirámide son las víctimas directas de esta situación. Nos complace que en la Memoria del Director General se haga eco de ello. Estoy seguro de que un toque de alerta desde esta plataforma mundial ayudará a crear el impulso deseado contra el monstruo de la corrupción.

Finalmente, quisiera señalar que la justicia social es la sintonía de la Carta de la OIT redactada en 1919 y revisada en 1944. Nos volvemos a encontrar en una encrucijada debida a un desarrollo desigual y desequilibrado. Tenemos que compartir experiencias positivas, adoptar estrategias apropiadas y fortalecer la cooperación para un desarrollo equilibrado, y el enfoque tripartito es una herramienta ideal para ello.

(Se levanta la sesión a las 13.05 horas.)

Decimoquinta sesión

Martes 14 de junio de 2011, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Hossu

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Proseguiremos con la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. CHATURVEDI (Gobierno, India)

Felicitemos a la Oficina por esta excelente Memoria, que proporciona mucha información sobre el impacto de la globalización en los modelos de crecimiento y examina los desafíos para lograr la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible.

Durante años, la OIT ha sido un valioso líder en la aplicación de las normas de trabajo, el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y la búsqueda de soluciones aceptables para las cuestiones del mercado laboral. Compartimos las preocupaciones expresadas en la Memoria sobre el aumento de los desequilibrios, sociales y económicos en la sociedad en nombre de la globalización. El debilitamiento de las normas de trabajo puede producirse cuando los países luchan por ser competitivos en la economía mundial y se esfuerzan por atraer las inversiones extranjeras. Sin embargo, el Programa de Trabajo Decente de la OIT ha resistido a la prueba de tiempo, para convertirse en un mandato universal y eficaz de la protección de los intereses de los trabajadores en todo el mundo. En este momento tan delicado, en que está en marcha la recuperación de la crisis, es imperativo que todos los Estados Miembros construyan un nuevo modelo de crecimiento a través de una mejora rápida y sostenible del trabajo decente.

La economía india demostró su resistencia a los choques económicos externos producidos por la crisis financiera mundial al recuperarse mucho más rápido de lo esperado. Los poderosos elementos macroeconómicos básicos que nos han permitido resistir este choque son: el alto nivel de las inversiones internas y las tasas de ahorro, que permiten sostener unas tasas de crecimiento del PIB de entre el 8,5 y el 9 por ciento, la presencia de un sector empresarial robusto que contribuye en gran medida a la productividad y la inversión en la economía, una consolidación fiscal sostenida y una buena gestión del sector financiero, además de un buen nivel de reserva de divisas.

El Gobierno de la India ha puesto en marcha varios programas de seguridad social para los trabaja-

dores, y ya existen numerosas leyes para el sector laboral formal. Sin embargo, en la India el 94 por ciento de la mano de obra trabaja en el sector informal, que se caracteriza por la ausencia de leyes laborales, la naturaleza estacional y temporal de los empleos y su alta movilidad, la falta de apoyo organizativo y el reducido poder de negociación. Todas estas características hacen que los trabajadores sean muy vulnerables a las dificultades socioeconómicas.

El Gobierno de la India se ha comprometido a proporcionar los beneficios de la seguridad social a la gran masa de trabajadores del sector informal. Hay en funcionamiento varios programas para cumplir ese objetivo. Se ha creado el fondo de bienestar laboral y se promulgó la Ley sobre el seguro social para los trabajadores del sector informal de 2008. También se ha iniciado un ambicioso proyecto, denominado Rashtriya Swasthya Bima Yojana, para garantizar el seguro de salud a todos los trabajadores que están por debajo del umbral de pobreza en el sector informal.

El Gobierno ha promulgado la Ley Mahatma Gandhi sobre garantía de empleo rural nacional, que permite brindar un seguro obligatorio de por lo menos 100 días de empleo por año a los salarios mínimos a por lo menos una persona por hogar. El Gobierno también está por introducir una ley sobre seguridad alimentaria para permitir una amplia reforma económica en el sistema de distribución pública.

El Gobierno de la India, teniendo en cuenta las posibilidades de formación profesional y la demanda realista de trabajadores calificados que existe en el país, ha iniciado una nueva política de capacitación. El objetivo de esta política es lograr un crecimiento rápido e incluso a través de la mejora de las perspectivas de empleo de las personas y de su capacidad de adaptarse a los cambios de tecnologías y a las demandas del mercado de trabajo, de la mejora de la productividad y de las condiciones de vida de los trabajadores y de la competitividad global del país.

En cuanto a lo que se solicita en el párrafo 155 de la Memoria acerca de la rápida ratificación de todos los convenios fundamentales de la OIT, quisiera aclarar que en la India siempre hemos ratificado un convenio cuando estamos plenamente convencidos que nuestras leyes y prácticas están en conformidad con él. La ratificación depende del Gobierno nacional. Se deben tener en cuenta las limitaciones que enfrenta cada país al ratificar un convenio. Cada Estado Miembro de la OIT tiene distintas capacidades y requisitos, por lo que es necesario recordar sus

necesidades especiales. Por lo tanto, no se debe mirar sólo la ratificación. La no ratificación de algunos convenios por los Estados Miembros no significa que éstos no cumplan con los principios consagrados en esos instrumentos. Hay que tener en cuenta las distintas acciones globales tomadas por los Estados para aplicar las disposiciones de diferentes normas de trabajo, para conocer el alcance de su compromiso con el bienestar de los trabajadores.

Estamos plenamente de acuerdo con las preocupaciones expresadas en la Memoria sobre los resultados desiguales de la globalización. La aplicación de una seguridad social bien diseñada, la promoción del empleo productivo y el énfasis puesto en la igualdad de género, producirán un crecimiento económico sólido y ayudarán a reducir las disparidades en los ingresos y las condiciones de vida de los trabajadores. Este es el compromiso que deben asumir todos los Estados Miembros bajo el liderazgo de la OIT para que la nueva era de justicia social sea una realidad.

Original turco: Sr. AYDEMİR (Gobierno, Turquía)

Mi país siempre ha enviado representación de nivel ministerial a esta Conferencia. Desafortunadamente, este año no ha podido hacerlo debido las elecciones generales.

De entrada, quisiera felicitar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, por su Memoria y el anexo de la misma, en la que llama la atención sobre las dificultades que están viviendo los trabajadores de los territorios árabes ocupados y destaca cuestiones como el empleo, la formación profesional, el diálogo social y la protección social desde la perspectiva del trabajo decente. Todos deberíamos reclamar que se ponga fin al bloqueo en la región y se avance por la senda de un proceso de paz, que tendría efectos muy benéficos sobre la vida laboral.

Nuestro mayor deseo es que los acontecimientos en curso en ciertos países amigos y hermanos del mundo árabe, que afectan a los derechos humanos en general, y particularmente a la vida económica y laboral, concluyan pacíficamente y sin nuevos derramamientos de sangre, hasta confluir en el establecimiento de sistemas plenamente democráticos y de sociedades armoniosas, en las que reine la paz social.

Junto a los ingentes esfuerzos que ha desplegado por la paz en la región, Turquía ha contribuido a prestar todo tipo de ayuda humanitaria movilizándolo todos sus recursos y ayudando sin discriminación alguna, por ejemplo en Libia, a todos los nacionales de terceros países que habían emigrado en busca de empleo a escapar de las zonas de conflicto.

Por otro lado, quisiera expresar mi más sentido pésame por todas las personas que perdieron la vida en el terremoto y el tsunami del Japón, así como mi profunda simpatía al pueblo japonés. Estamos convencidos de que el Japón no tardará en recuperarse de este trágico suceso.

Gracias a las medidas adoptadas rápida y enérgicamente contra las repercusiones de la crisis global en los últimos años, se ha logrado contener lo que hubiera podido convertirse en un enorme desastre económico mundial. Sin embargo, la recuperación global no ha terminado y debemos tomar numerosas medidas para evitar crisis parecidas en el futuro. La desigualdad de ingresos y el desempleo siguen ocasionando serios problemas en varios países. La pobreza y la desigualdad de ingresos se han convertido

en un problema fundamental, sobre todo desde los años 90.

Según un documento de trabajo sobre política social y económica elaborado por el UNICEF en 2011, durante el período que va de 1990 a 2007, el 20 por ciento de la población más rica acaparaba el 85 por ciento de los bienes, en tanto que el 20 por ciento más pobre se repartía el 1 por ciento de las riquezas.

Por otro lado, la OIT ha calculado que entre un 75 y un 80 por ciento de la población mundial carece de protección social y que la mitad de los 3 mil millones de trabajadores de todo el mundo tienen empleos precarios. Se debe poner el máximo empeño en garantizar la protección social para eliminar esta injusticia del mundo actual. La protección social debe abarcar a toda la sociedad, pero no debe dificultar el acceso a la vida laboral ni promover el trabajo en el sector informal.

Observamos con satisfacción que ciertos países del G-20, incluida Turquía, han adoptado y apoyado el Pacto Mundial para el Empleo, que brinda instrumentos para crear empleos decentes y promover una globalización justa en esos países. Esperamos, en particular, que todos los países muestren la misma sensibilidad respecto a los derechos laborales.

Felicitamos al Director General por su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*. Creemos que esta Memoria contribuirá a impulsar la justicia social en el marco del empleo productivo, la igualdad de género, la armonía social y el crecimiento económico.

Sin embargo, esperamos que la OIT desempeñe un papel más activo en la adopción de las medidas necesarias para llevar a la práctica o cumplir los requisitos establecidos en esta Memoria. Me es grato comunicarles que estamos aplicando muchas de las políticas mencionadas en dicha Memoria. Hemos tomado medidas importantes en los campos de la seguridad social y la protección social, así como contra el desempleo y el trabajo informal. Hemos puesto a punto una gran estrategia nacional para el empleo con vistas a favorecer la creación de puestos de trabajo. En el marco de nuestras activas políticas de empleo, hemos asignado abundantes recursos financieros. Estamos aplicando un plan nacional de acción contra el empleo informal. En este terreno, hemos logrado reducir el empleo informal en un 7 por ciento a lo largo de los últimos seis años.

Paralelamente a nuestras actividades de fomento del empleo formal, hemos multiplicado los controles e inspecciones, recurriendo a todo tipo de medios tecnológicos. Hemos reconstruido nuestro sistema de seguridad social e implementado nuevas políticas de protección social que extenderán la cobertura a toda la sociedad. A este respecto, el seguro universal de salud cubre a toda la sociedad y el sistema de seguridad social al 83 por ciento. Se han aprobado enmiendas constitucionales para desarrollar los derechos y las libertades fundamentales en nuestro país, y en particular la libertad de asociación de los trabajadores.

Quiero asegurarles que todas las normas y regulaciones de la vida laboral cumplirán las normas de la OIT, ya que nuestro nuevo Gobierno lo considera prioritario.

Antes de concluir quisiera anunciar que mi país albergará, en colaboración con la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el XIX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el

Trabajo, entre el 11 y el 15 de septiembre de 2011 en Estambul. Nos complace invitar a todos los ministros y representantes de los empleadores y de los trabajadores a asistir a este congreso.

Original francés: Sr. BERTRAND (Ministro de Trabajo, Empleo y Salud, Francia)

En primer lugar deseo expresar mi agradecimiento por haber sido invitado a hablar ante la Conferencia Internacional del Trabajo como Ministro de Trabajo y Empleo de Francia y también en nombre de la presidencia francesa del G-20.

Como saben, el Presidente de la República francesa, Sr. Nicolas Sarkozy, incluyó en el programa de la presidencia del G-20 las cuestiones sociales. También invitó al Director General, Sr. Somavia, a participar en las Cumbres del G-20, porque considera que la OIT ha de contribuir sustancialmente a su labor.

Nuestra reflexión no incumbe sólo al G-20 sino a toda la comunidad internacional. Por esa razón quise dirigirme a la Asamblea de las Naciones Unidas el 3 de junio pasado y por eso comparezco hoy ante ustedes.

Sabemos que la mundialización es un progreso por cuanto permite la creación de riqueza, la reducción de la pobreza y el encuentro entre hombres y culturas, pero tal como funciona hoy, también genera desequilibrios. La crisis sin precedentes que hemos atravesado es prueba incuestionable de ello.

Esta crisis tuvo consecuencias financieras y económicas, pero también consecuencias dramáticas en el plano social para millones de personas que perdieron su empleo. El Presidente de la República recordó esas consecuencias cuando acudió a la OIT en junio de 2009.

Esta crisis tuvo consecuencias en materia de empleo: se han perdido 30 millones de empleos en dos años y los jóvenes que querían incorporarse al mercado de trabajo se han visto aún más perjudicados. La crisis también puso de manifiesto grandes desigualdades. La diferencia entre los ingresos de los más pobres y los más ricos nunca ha sido tan importante.

El Director General recordó en su discurso de inauguración que los 60 millones de personas más ricas del mundo reúnen juntas los mismos ingresos que los 3.500 millones de personas más pobres, que representan la mitad de la humanidad. Por eso no podemos limitarnos a regular la mundialización únicamente en el plano económico y financiero, sino que también debemos regular su dimensión social para aportar respuestas concretas a los problemas y las aspiraciones de los ciudadanos.

La OIT puede y debe contribuir a esas respuestas de forma decisiva: promover la justicia social, hacer que el trabajo sea un medio de realización y no un instrumento de opresión, esa es la ambición de la OIT desde su creación. En esa idea se inspiran la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, y el *Pacto Mundial para el Empleo*, de 2009.

Esta labor prosigue en el marco de esta reunión de la Conferencia, que se ha centrado en tres objetivos, a los que adherimos plenamente: 1) promover la protección social para todos — una de las prioridades del G-20 —; 2) mejorar los derechos sociales y laborales de los trabajadores más vulnerables (proyecto de convenio para los trabajadores domésticos); y 3) mejorar la aplicación de esos derechos a nivel nacional, fortaleciendo las instituciones com-

petentes, a saber, la administración del trabajo, y más específicamente la inspección del trabajo. Vamos a colaborar todos para apoyar esa acción.

Los países del G-20 representan el 85 por ciento del PIB mundial y dos terceras partes de la población. Creemos por eso que pueden dar el impulso necesario, a condición que trabajen en coordinación y en total complementariedad con todas las instituciones existentes — nunca como competidores.

La Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del G-20 celebrada en Pittsburgh en septiembre de 2009 y la Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo que tuvo lugar en Washington en abril de 2010 lanzaron una dinámica, y Francia propone seguir con esta dinámica, con todos los que estamos convencidos de que tenemos que seguir adelante.

Quiero volver a hablar de las cuatro prioridades de la presidencia francesa en el terreno social. Porque es cierto que se habla mucho de las cuestiones macroeconómicas, pero los temas sociales deben tener la misma importancia y abordarse con el mismo vigor, de lo contrario no habríamos aprendido nada de la crisis de 2008.

El primer objetivo es desarrollar el empleo. Es fundamental que compartamos ambiciones comunes en materia de empleo, aunque la situación del mercado de trabajo difiera mucho de un país a otro.

En el marco del G-20, insistimos en particular en el empleo de los jóvenes y los más vulnerables. En Francia los más vulnerables son los parados de larga duración, los que no encontraban empleo antes de la crisis y ahora lo tienen aún más difícil. En otros países son los trabajadores del sector informal. Pero tenemos una exigencia común: dar a los jóvenes la posibilidad de incorporarse al empleo. Es una preocupación que acosa a todos los países del mundo.

Para asegurar el seguimiento de los trabajos del G-20 en materia de empleo, proponemos establecer un grupo de trabajo, cuya composición se determinará más adelante, pero que permitirá asociar a los interlocutores sociales. En relación con este tema, queremos trabajar en colaboración con México, que será el próximo país que ocupará la presidencia del G-20.

El segundo objetivo de la presidencia francesa es establecer un piso de protección social adaptado a la situación de cada país. Es este un punto del orden del día de esta reunión de la Conferencia, y la OIT trabaja activamente promoviendo esta iniciativa con otras agencias internacionales.

Quisiera aclarar nuestra posición con respecto a este tema. Sabemos que el contenido de la protección social difiere de un país a otro, ya que las necesidades de las poblaciones no son las mismas, como tampoco lo son sus medios económicos y financieros. Incluso en Europa, no hay dos países vecinos que tengan el mismo modelo. Pero no se trata de crear el mismo modelo para todos, esto no tendría sentido, lo que queremos es invitar a todos los países a adoptar y reconocer un piso de protección social que se adapte a su situación socioeconómica, respetando la soberanía de cada Estado.

Muchos países ya han adoptado iniciativas para desarrollar su protección social, pero juntos podremos ir más lejos. En ese sentido será de suma utilidad la labor realizada durante la reunión de la CIT, así como la del Grupo de Alto Nivel sobre el piso de protección social, que preside la Sra. Bachelet.

El tercer objetivo de la presidencia francesa es promover el respeto de los derechos sociales y laborales. Los países Miembros de la OIT deben dar

ejemplo aplicando los convenios de la OIT. Votar y ratificar los convenios está muy bien pero aplicarlos es aún mejor. Es nuestra exigencia común.

Lo que importa en general es avanzar hacia la aplicación efectiva y universal de esos derechos: luchar contra el trabajo infantil, contra la discriminación en el trabajo, por la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, y establecer mecanismos de diálogo social. Tenemos que esforzarnos por difundir el concepto de trabajo decente proclamado por la OIT.

Pero el respeto de los derechos fundamentales no incumbe sólo a los Estados y las organizaciones internacionales. A todos los actores del mundo del trabajo les interesa movilizarse, porque esto afecta también a las empresas, por ejemplo, en sus relaciones con los subcontratistas. Por eso esperamos que la Cumbre de Empresarios (B20) y la Cumbre Social, que se organizarán paralelamente a la Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno del G-20, sean la ocasión para que los interlocutores sociales asuman el compromiso de colaborar para este fin.

Finalmente, el cuarto y último objetivo: tenemos que mejorar la coordinación entre las distintas organizaciones internacionales. Esta coordinación es indispensable para reforzar la coherencia entre las políticas sociales, por un lado, y las políticas económicas, financieras y de desarrollo, por otro. Agradecemos el apoyo expresado en ese sentido por la Presidenta de Finlandia, Sra. Halonen, en su discurso de la sesión de apertura.

Ya existen varias iniciativas, que nosotros respaldamos. El Banco Mundial toma en consideración esta dimensión social al financiar sus actividades sobre el terreno. El 12 por ciento de sus préstamos se dedican a la protección social, cuatro veces más que antes de la crisis. Lo mismo ha hecho el FMI e incluso la OMC, que ha expresado su deseo de colaborar más estrechamente con la OIT. Otro acontecimiento positivo es la firma, el 23 de mayo pasado en París, de un nuevo acuerdo de cooperación entre la OIT y la OCDE.

Toda la coordinación es útil, incluso indispensable, para que la dimensión social se tenga más en cuenta en todas las acciones de las organizaciones internacionales. Pero, sinceramente, podemos ir más lejos, sistematizando la presencia de observadores recíprocos en las organizaciones internacionales. También es necesaria una consulta más sistemática

de la OIT a la hora de evaluar el impacto social de las medidas adoptadas por otras organizaciones internacionales.

Con respecto a nuestro calendario y nuestros métodos, seguiremos asociando a todos los actores.

Me voy a reunir de manera informal con los ministros del G-20 para pensar en las recomendaciones que podrían formular en septiembre próximo los Ministros de Trabajo y Empleo.

El Presidente de la República francesa, Sr. Sarkozy, quiere que colaboremos estrechamente con la ONU, la OIT y las demás organizaciones internacionales que representan la universalidad de la comunidad internacional. Por eso pedimos aportaciones a todos.

La presidencia francesa también ha querido asociar a los interlocutores sociales a cada etapa del G-20, porque creemos en el nuevo papel que están llamados a desempeñar los interlocutores sociales en la gobernanza mundial. Se trata de diálogo social, pero de un diálogo social que puede aportar una nueva y enriquecedora dimensión.

Esa dimensión se proyecta de manera especial en este foro, porque estamos convencidos de que los temas que tratamos en el G-20, en particular en la esfera social, no podrán progresar si no implicamos realmente a los actores de la economía real.

Al inaugurar esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director General, Sr. Juan Somavia, declaró que era urgente que nos comprometamos a construir una nueva era de justicia social, de crecimiento con justicia social basado en el desarrollo sostenible.

Es urgente que extraigamos todas las enseñanzas posibles de la crisis de 2008 si no queremos tener que elegir mañana entre crecimiento económico y justicia social, entre libre comercio y respeto de los derechos de los trabajadores.

Actualmente las cosas están claras. Estamos avanzando en el concepto, las ideas, los discursos. Pero tenemos que pasar a la acción.

¿En qué mundo queremos vivir y qué mundo queremos dejar a nuestros hijos? Los ciudadanos también claman por un mundo mejor. Esa es nuestra responsabilidad y espero que los trabajos y debates de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos permitan avanzar juntos hacia ese noble objetivo.

(Se levanta la sesión a las 15.05 horas.)

Decimosexta sesión

Martes 14 de junio de 2011, a las 16.45 horas

Presidentes: Sr. Hernández Sánchez y Sr. Hossu

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE

Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sr. BLANES CASAS (*Subsecretario de Trabajo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México*)

Es para mí un gusto acudir a la 100.^a reunión de la Organización Internacional del Trabajo, con la honrosa representación del Secretario de Trabajo y Previsión Social de México, Sr. Javier Lozano Alarcón, quien, por mi conducto, envía a ustedes un cordial saludo.

El 2009 pasará a la historia como un año en el que la economía mundial sufrió una de sus peores crisis. Sin embargo, a pesar de su gran dimensión, en México salimos adelante.

La recuperación del crecimiento de la economía y la generación de empleo ha sido posible gracias al esfuerzo de los sectores productivos y del apoyo de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

En los últimos dos años, hemos experimentado una recuperación económica basada en la estricta disciplina de las finanzas públicas, con un déficit público muy bajo, un control de la inflación (la más baja en los últimos 41 años), y elevando nuestros niveles de competitividad.

En efecto, en 2010 la economía creció un 5,4 por ciento, el incremento más elevado en los últimos diez años. Para 2011, se revisó a la alza la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto, pasando de 3,8 por ciento a 4,3 por ciento, esperando un crecimiento similar para el 2012.

En cuanto al crecimiento del empleo, en 2010 se crearon más de 730.000 empleos netos y formales registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el más alto registro en los últimos catorce años. En lo que va del 2011, se han creado más de 327.000 puestos de trabajo adicionales. El número de afiliados actualmente a dicho Instituto se encuentra en máximos históricos.

Con todo, lo hasta ahora alcanzado en materia de empleo en México no es suficiente ni satisfactorio. Podemos y debemos ir por más. El empleo formal debe ser principio y fin de toda política económica en un gobierno humanista, para así poder alcanzar los mejores niveles de contratación, salario, presta-

ciones, capacitación, productividad, seguridad social y mejores condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

En este sentido, en México tenemos tres objetivos laborales fundamentales: la competitividad, la productividad y el trabajo decente.

México cuenta con mecanismos formales de diálogo social permanente, respetuoso y constructivo, por considerar que el tripartismo es el vehículo idóneo para incrementar las fuentes de empleo y el nivel de vida de los trabajadores.

Ejemplo de ello es la industria azucarera mexicana. Gracias al Sistema de Medición y Avance de la Productividad desarrollado se ha logrado que exista paz laboral, diálogo permanente, respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores y un nuevo contrato ley de la industria orientado a la productividad.

La aplicación de este modelo en nuestro país fue motivo de reconocimiento por parte de la OIT el año pasado, durante la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, como muestra de un modelo laboral que podía replicarse en otros países.

Otro ejemplo lo constituye la industria textil, donde se modernizaron los contratos ley en todas sus ramas y géneros, beneficiando a casi 18.000 trabajadores que prestan sus servicios en 246 empresas.

Hoy contamos con los mejores indicadores sobre paz laboral en la historia de nuestro país. En lo que va de estos primeros cuatro años y medio de la Administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, gracias al diálogo social constructivo y respetuoso, de más de 50.000 emplazamientos registrados, únicamente han estallado 85 huelgas.

No obstante los indicadores anteriores, nos preocupa que la recuperación económica no traiga consigo la suficiente recuperación del empleo, pues tenemos una tasa de desocupación de jóvenes de 9,6 por ciento, contrastada con la tasa de desocupación general que es de 5,2 por ciento.

Por otro lado, y respecto a la informalidad en el empleo, al primer trimestre de 2011, más del 54 por ciento de los trabajadores — según la metodología que utiliza la OIT — están ocupados sin acceso garantizado a la seguridad social.

Ante este panorama, es que desde el Gobierno de México nos hemos esmerado en apoyar una reforma laboral que facilite la consecución de esos grandes objetivos: competitividad, productividad y trabajo decente.

Una reforma integrada de la Ley Federal del Trabajo incidiría en establecer condiciones que permitan el acceso a empleos formales a jóvenes, mujeres y personas mayores de 40 años; mejorar la produc-

tividad para incrementar los ingresos de los trabajadores sin sacrificar sus derechos; armonizar las disposiciones de la ley con los convenios internacionales de los que México forma parte, regular la figura de la subcontratación; fortalecer la protección de los derechos de las madres trabajadoras y de los grupos vulnerables; modernizar y reforzar el sistema de justicia laboral, para que sea más transparente y ágil; robustecer los mecanismos de sanción, y erradicar el trabajo infantil de menores de 14 años fuera de su círculo familiar.

En este sentido, México hace un llamado respetuoso a la OIT para que se promueva en nuestros respectivos países la construcción de un cambio laboral más acelerado para lograr el fortalecimiento al pleno respeto de los derechos laborales y que propicie la generación de trabajos decentes dentro de la economía formal y con los beneficios de la previsión social.

México manifiesta su compromiso firme de hacer cumplir y respetar los convenios internacionales en nuestro régimen interno, por considerar que el empleo y el trabajo decente es la forma más digna para aprovechar las competencias y capacidades de las personas en beneficio de los trabajadores y de sus familias.

México es un país de leyes, con un gobierno humanista, democrático, que actúa siempre apegado a derecho. Por ello, refrenda su indeclinable obligación de respetar la autonomía y la libertad sindicales, pilares fundamentales de nuestras sociedades.

Asimismo, reitera su voluntad por generar las condiciones para que se creen más fuentes de trabajo decente que hagan realidad este anhelo para que se incorporen al mercado laboral los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y, en general, los grupos vulnerables.

Con la convergencia comprometida de los sectores productivos, el Gobierno de México seguirá realizando todos los esfuerzos posibles por hacer del empleo y el trabajo decente una realidad para todos.

Original francés: Sra. MILQUET (Viceprimera Ministra, Ministra de Trabajo y de Igualdad de Oportunidades, encargada de la Política de Migración y de Asilo, Bélgica)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo simboliza uno de los mayores desafíos de nuestro siglo y de nuestra historia: dotar a la globalización de una dimensión social imprescindible y luchar por un nuevo modelo de crecimiento humano, sostenible y social.

Quisiera, en primer lugar, agradecer la Memoria del Director General. Comparto su análisis. Creo, en efecto, que a todos nos interesa evitar que el crecimiento, la competitividad y el equilibrio de las finanzas públicas se operen en detrimento del empleo, las normas laborales y la protección social, es decir, en último término, en detrimento de los ciudadanos.

Las nuevas estrategias de crecimiento sostenible y de largo plazo no sólo deben integrar el empleo y la dimensión social sino convertirlos en el objetivo prioritario de nuestro nuevo modelo de crecimiento económico mundial, lo que supondrá una auténtica revolución copernicana.

Así pues, debemos reforzar el papel universal desempeñado por la OIT en el sistema de gobernanza mundial en materia de empleo y protección social, en calidad de garante de las normas laborales y de única organización socioeconómica tripartita.

A juicio de mi delegación, las futuras iniciativas de la Oficina deben establecerse en torno a los cinco ejes siguientes:

En primer lugar, la coherencia. Consideramos imprescindible establecer mayor coherencia y coordinación de los sistemas multilaterales al servicio de la dimensión social de la globalización. La OIT debe desempeñar, por tanto, un papel más destacado y convertirse en el motor ineludible de las plataformas de cooperación encargadas de velar por esa coherencia.

Para estar a la altura de esa ambición deberemos plantearnos ciertas reformas internas, en particular respecto a nuestros métodos de trabajo, con vistas a mejorar la eficacia de nuestra estrategia colectiva. Los trabajos recientes sobre los mecanismos de seguridad social y del Pacto Mundial para el Empleo deben contribuir a forjar el consenso internacional necesario para consolidar la posición de la OIT en el marco de la gobernanza socioeconómica mundial.

En segundo lugar, los interlocutores sociales. La globalización nunca será aceptada ni equilibrada si viene impuesta en lugar de ser concertada con los interlocutores sociales, que son también actores económicos de primer orden. Así pues, los interlocutores sociales deben participar en las principales decisiones, ya que sólo un sistema eficaz de negociación colectiva permitirá equilibrar la política salarial.

Por otro lado, la OIT debe reflexionar sobre cómo trasladar los mensajes tripartitos a nivel internacional y multilateral.

En tercer lugar, la importancia de las normas del trabajo. En este punto, debemos fijarnos objetivos precisos de ratificación de las normas fundamentales de la OIT y seguir elaborando nuevas normas. Me congratulo en particular por los instrumentos adoptados sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos que por fin mejoran la protección en el ámbito del derecho internacional.

Por lo demás, soy especialmente favorable a la creación de un tribunal u órgano de resolución de conflictos para la interpretación y aplicación de las normas fundamentales.

En cuarto lugar, el G-20. A la espera de los avances que se lleven a cabo en las Naciones Unidas en materia de gobernanza económica mundial, Bélgica apoya naturalmente la voluntad de la presidencia francesa del G-20 de inscribir los objetivos de empleo de la OIT en el corazón de la gobernanza mundial. Deberíamos ser capaces, por lo demás, de pedir colectivamente la organización periódica de una reunión de ministros de trabajo del G-20, paralela a la celebración de cada cumbre del G-20, lo cual implicaría para la OIT no sólo una nueva forma de prepararse, sino también de garantizar preparación, coherencia y apoyo a las posiciones expresadas por los veinte ministros de trabajo.

En quinto lugar, y como no podía ser de otro modo, la cuestión de la administración e inspección del trabajo ha acaparado nuestra atención. Cabe temer, en efecto, que las recomendaciones internacionales sobre gobernanza económica transfieren a otros actores determinantes los parámetros de las políticas de empleo y de la política social. En tal caso, deberemos velar por que la Oficina se organice para apoyar las administraciones del trabajo.

Celebro en cualquier caso los resultados muy positivos de esta reunión de la Conferencia, así como los esfuerzos de esta Organización, que agradezco en nombre de mi país. También le deseo a la Ofici-

na Internacional del Trabajo toda la perseverancia y el apoyo colectivo necesarios.

Original inglés: Sr. MAJOR (Gobierno, Hungría)

La 100.^a reunión de la Conferencia constituye una ocasión muy importante en la vida de la organización. Es un momento para celebrar, pero también para realizar una evaluación objetiva, y en esta reunión estamos haciendo ambas cosas de forma equilibrada.

El Gobierno húngaro está convencido de que la crisis no habrá acabado hasta que el empleo no crezca con dinamismo. En nombre del Gobierno de Hungría, quisiera manifestar mi reconocimiento a la OIT por centrar su actividad en la determinación de las raíces y razones de la crisis económica y financiera mundial, y por brindar soluciones para abordar las consecuencias que todavía nos afectan.

Actualmente la OIT desempeña un papel esencial en cuanto a la coordinación internacional de las políticas económicas, sociales y de desarrollo. Además, es un interlocutor indispensable de las principales instituciones monetarias, financieras y comerciales. Al mismo tiempo, ha adoptado un sólido compromiso con la transformación del mundo globalizado, que haría que las personas fuesen el elemento central del crecimiento sostenible. Reconocemos que los valores e instrumentos normativos de la OIT, basados en los principios del tripartismo, son recursos que permiten conseguir ese cambio.

Mi Gobierno apoya plenamente la Memoria presentada por el Director General, titulada *Una nueva era de justicia social*. Coincidimos totalmente con su evaluación, y consideramos que sus recomendaciones brindan una orientación valiosa sobre cómo abordar los efectos de esta crisis pluridimensional a la que hace frente el mundo del trabajo.

Estamos de acuerdo en que el crecimiento ineficiente fue la manifestación de un defecto más profundo de la estrategia convencional sobre las políticas. Las políticas económicas, sociales y en materia de empleo se tienen que fortalecer mutuamente.

Quisiera destacar que en Hungría se concede particular atención a la situación de los jóvenes en el mercado laboral. Este grupo social ha sido golpeado duramente por la crisis. Abordar los problemas de los jóvenes y mejorar su grado de integración y empleabilidad en el mercado laboral requiere la armonización de varios ámbitos normativos, así como de otras medidas generales que inciden tanto en la demanda como en la oferta del mercado de trabajo. Si compartimos las experiencias y mejores prácticas en el plano nacional con objeto de mejorar la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo podemos aprender unos de otros. Es por ello que apreciamos especialmente las observaciones sobre el desempleo de los jóvenes que figuran en la Memoria del Director General.

En el ámbito europeo, Hungría, como país que actualmente preside la Unión Europea, ha incluido la cuestión del desempleo de los jóvenes en el programa de la Unión Europea del último semestre. Se han celebrado varias reuniones importantes, con la participación de los responsables de la formulación de políticas al más alto nivel, para debatir la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, que se han centrado en hallar la manera de garantizar un mayor nivel de empleabilidad y el aprendizaje de competencias fundamentales entre los jóvenes, así como de brindarles más y mejores oportunidades de empleo.

En el plano nacional, la inactividad sigue siendo uno de nuestros principales problemas. El Gobierno húngaro está convencido de que el trabajo es el principal factor de creación de valor. Así pues, ponemos un gran empeño en conseguir que los grupos inactivos retornen al mercado de trabajo, mejorando su capacidad de conseguir empleo mediante programas de capacitación específicamente adaptados y otras medidas de protección social. La creación de empleo es una de las prioridades macroeconómicas más importantes del Gobierno. Nuestro objetivo es ambicioso: crear un millón de nuevos puestos de trabajo en una década.

Para conseguirlo, reestructuraremos las medidas pasivas de manera que alienten a las personas a incorporarse o reingresar en el mercado de trabajo y, al mismo tiempo, reforzaremos las medidas activas relacionadas con el mercado de trabajo. Cabe señalar que, a corto plazo, Hungría ha introducido un nuevo sistema de empleo público, con objeto de desarrollar un programa eficaz en el mercado de trabajo que permita crear empleo en el transcurso de la crisis y posteriormente. Consideramos que los programas de empleo público temporales, en forma de contratos públicos por períodos breves y programas de garantía del empleo, están en conformidad con los principios fundamentales del Pacto Mundial para el Empleo.

Nuestra prioridad principal es la recuperación del empleo, con un espíritu de reconocimiento mutuo, respeto y cooperación pacífica. Las oportunidades que brinda la cooperación internacional pueden alentar la consecución de nuestras metas.

Les aseguro que Hungría se identifica con los valores de la OIT y apoya plenamente su labor en pro de la justicia social.

Original ruso: Sr. FIRTASH (empleador, Ucrania)

Los empleadores de Ucrania apoyamos las ideas y las conclusiones recogidas en la Memoria del Director General y en el Informe Global con respecto a las normas fundamentales del trabajo decente, las cuales son esenciales para el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, compartimos las preocupaciones sobre los procesos que afectan a los sistemas económicos y financieros del mundo entero y que tienen repercusiones sobre el empleo.

El hecho de que la Conferencia Internacional del Trabajo esté examinando, en su 100.^a reunión, uno de los principios fundamentales del ámbito del trabajo, a saber, la prohibición de la discriminación, tiene un carácter simbólico. Los empleadores de Ucrania se adhieren plenamente a los convenios ratificados por nuestro país en este ámbito, el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

Asimismo, deseáramos hacer especial hincapié en las cuestiones relacionadas con el desarrollo del mercado de trabajo y la creación de nuevos puestos de trabajo y de nuevas oportunidades de empleo, lo que está estrechamente relacionado con otro documento de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo.

Estamos examinando esta cuestión en términos generales. Es necesario, no sólo crear puestos de trabajo, sino también formar a trabajadores calificados para que ocupen esos puestos. Teniendo esto presente, los empleadores de Ucrania hemos preparado un proyecto marco de formación a escala nacional que nos permitirá cumplir con los requisitos

de la economía a través de especialistas que tengan las competencias y la experiencia necesarias.

Hace falta contar con trabajadores altamente calificados para cumplir con las exigencias del mercado de trabajo y, por ello, prestamos especial atención al fomento de los estudios técnicos y científicos tanto en la escuela secundaria como en la universidad. Actualmente, el desequilibrio en la formación de los profesionales es un problema mundial, al cual se hace referencia en la Memoria del Director General y en el Informe Global.

En Ucrania, a fin de resolver estos problemas hemos brindado nuestro apoyo a los estudiantes con talento que hayan obtenido unos resultados excelentes en ciencias naturales. Asimismo, apoyamos las pasantías de los estudiantes en las empresas, contribuimos a modernizar los laboratorios escolares y a mejorar los recursos técnicos de las universidades y apoyamos la creación de becas universitarias en este ámbito.

Además de colaborar con las universidades nacionales, los empleadores de Ucrania han entablado relaciones con universidades importantes en todo el mundo. Por ejemplo, en la Universidad de Cambridge se ha iniciado este año, con nuestra financiación, el programa de becas de Ucrania que permitirá a los mejores estudiantes obtener una maestría.

Todas estas medidas contribuirán al desarrollo del potencial tecnológico y científico de Ucrania, así como a contar con una nueva generación de especialistas que constituirán la base del desarrollo económico e innovador del país.

Desearía tratar otra cuestión importante, que es la aplicación de los instrumentos de la OIT una vez se han adoptado. Es muy importante que los convenios y las recomendaciones de la OIT se apliquen de forma adecuada. El año pasado, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200). En un período de tiempo relativamente corto, los empleadores ucranianos, junto con la Oficina de la OIT en Ucrania, han empezado a aplicar las políticas relativas a la prevención del VIH/SIDA. Asimismo, hemos comenzado a trabajar en la elaboración de una estrategia nacional de cooperación tripartita para luchar contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Se trata de un ejemplo más del éxito que ha tenido la cooperación entre los interlocutores sociales, lo que demuestra que el éxito se puede conseguir si los gobiernos, los sindicatos y los empleadores unen sus fuerzas. El diálogo social es el único medio que nos permitirá alcanzar un mayor entendimiento mutuo y lograr un desarrollo cultural, espiritual y económico de la sociedad.

Para finalizar, quisiera dar las gracias al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavía, así como al Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Sr. Peñaloza, por la inestimable ayuda y apoyo que han brindado a nuestro país.

Original inglés: Sr. CHAYASRIWONG (Gobierno, Tailandia)

Me complace felicitar al Director General por su exhaustiva Memoria titulada *Una nueva era de justicia social* y señalar que anticipamos con agrado trabajar juntos en pro de la justicia social.

La delegación de Tailandia considera que el nuevo modelo de crecimiento, un «crecimiento eficiente», es la mejor vía para conseguir una mundialización equitativa basada en la justicia social, además de ser una necesidad urgente. En Tailandia, hace-

mos progresos respecto de nuestras estrategias nacionales de conformidad con el Programa de Trabajo Decente y el Pacto Mundial para el Empleo, inspirados por la convicción de que debemos promover una política de empleo productivo, igualdad, cohesión social y crecimiento económico sólido.

Se están logrando avances respecto de las lagunas existentes y la extensión de la cobertura de seguridad social a los trabajadores en la economía informal, que constituyen la mayor parte de la mano de obra en Tailandia. Se estima que aproximadamente 24 millones de trabajadores en la economía informal en todo el país se incorporarán de forma voluntaria a un régimen de seguridad social. Además, próximamente entrará en vigor la Ley de protección laboral de los trabajadores a domicilio, de 2010. Como resultado, los trabajadores a domicilio estarán mejor protegidos, de conformidad con las normas internacionales del trabajo.

En julio de este año también entrará en vigor la Ley sobre la salud y la seguridad en el trabajo y el entorno laboral, de 2011, en la que se hace hincapié en el respeto de la dignidad humana y la dignidad en el trabajo.

El Gobierno de Tailandia también ha aprobado tasas salariales con base en las normas relativas a las calificaciones profesionales en 22 ámbitos laborales. Las tasas están por encima del sueldo mínimo y su objetivo es permitir a los trabajadores aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, al tiempo que los empleadores mejorarán la competitividad como resultado del aumento de la productividad y de la calidad de los productos.

Tailandia cuenta con una larga experiencia en materia de colaboración con la OIT mediante los mecanismos de diálogo social. Estamos llevando a cabo el Programa de Trabajo Decente por País y requerimos del apoyo técnico de la OIT para lograr avances que respondan a nuestro contexto nacional.

Como parte de sus actividades para combatir la trata de personas y regular las prácticas de contratación abusivas, el Ministro de Trabajo firmó una carta de entendimiento con la OIT en materia de cooperación, con el fin de mejorar las prácticas de contratación y la protección de los trabajadores migrantes.

Por último, mi delegación valora en gran medida la importante función que desempeñan la OIT y su Director General, Juan Somavía. Agradecemos sinceramente el apoyo cordial que prestan a los mandantes tripartitos en Tailandia en aras de una nueva era de justicia social.

Original inglés: Sr. NAKAMURA (empleador, Japón)

Es para mí un honor y un placer intervenir en nombre de los 1.600 empleadores que constituyen Corporate Japan. En primer lugar quisiera recalcar que el Japón se vio muy alentado por todas las palabras de apoyo y simpatía de todo el mundo recibidas tras el terrible terremoto que tuvo lugar el 11 de marzo. Quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a nuestros amigos de todo el mundo.

Esta catástrofe nos recuerda que las cadenas de suministro han pasado a ser plenamente mundiales. Sean grandes o pequeñas, las empresas del Japón mantienen estrechos vínculos con las actividades económicas y el empleo en muchos países. Para cumplir sus responsabilidades económicas mundiales y corresponder a la confianza depositada en nuestra nación, las empresas japonesas se están esforzando por restablecer las cadenas de suministro

lo más pronto posible, y ahora la actividad económica del Japón se está recuperando a un ritmo constante.

Los países emergentes con una capacidad de crecimiento dinámico han desempeñado un importante papel en la recuperación económica mundial. La comunidad empresarial japonesa quisiera también continuar contribuyendo al desarrollo de sociedades y economías prósperas en todo el mundo. Para ello es esencial que el crecimiento económico sea sostenible y equilibrado. Por su parte, el estímulo de la inversión es un elemento fundamental para lograr este crecimiento. Las inversiones sólidas favorecen el desarrollo económico y social de muchas formas, como la construcción de instalaciones y estructuras de producción atractivas, la creación de empleo y el impulso de mercados de consumo abiertos atrayendo a un mayor número de personas a las categorías intermedias de ingresos.

Las inversiones no sólo se realizan simplemente para el provecho de unos cuantos inversores.

La comunidad empresarial japonesa cree que los acuerdos de alianzas comerciales promueven eficazmente la integración económica regional y por consiguiente contribuyen a lograr una prosperidad compartida. Si se flexibilizan las restricciones a los límites máximos de capital extranjero y se consigue mayor transparencia en los reglamentos nacionales, aumentan las inversiones en servicios y el comercio de servicios. Estas medidas aportan ventajas a muchos al movilizar recursos insuficientemente utilizados, incluidas las personas físicas, en el proceso de crecimiento. El diálogo social constructivo también es fundamental a la hora de promover la distribución equitativa de la riqueza creada.

Estoy firmemente convencido de que todo debate sobre la creación de empleo promoviendo la inversión está vinculado con el hecho de asegurar el empleo decente con el apoyo de la protección social. Es necesario generar un círculo virtuoso en que la seguridad social estimule la actividad económica y el crecimiento económico haga más sostenibles los sistemas de seguridad social. Los países en desarrollo en particular necesitan contar con apoyo técnico para establecer esos sistemas. Entre tanto, los países desarrollados afrontan unas tasas de natalidad bajas y el envejecimiento de la población, y en un futuro cercano algunos países emergentes también tendrán ese último problema. Para que esos países tengan unos sistemas de seguridad social sostenibles, deben evitar trasladar el peso de las cargas fiscales a las generaciones futuras o depender de unos impuestos y unas primas de seguro demasiado elevados para los empleadores y las generaciones actuales de trabajadores. Necesitan crear unos sistemas justos y eficientes financiados por el conjunto de la nación.

Una seguridad social integral no sólo depende de la iniciativa del gobierno, sino que también requiere un esfuerzo independiente. En el Japón, la colaboración entre los trabajadores y empleadores ha redundado en unos planes de pensión empresariales de gran calidad y otros sistemas de bienestar de los trabajadores administrados por las empresas, que contribuyen al bienestar de los trabajadores.

Muy a pesar mío, la Reunión Regional de la OIT de Asia y el Pacífico prevista para el mes de abril en Kyoto se tuvo que posponer. Propongo que se celebre el próximo mes de diciembre en el Japón, donde esperamos recibirlos como amigos.

Original inglés: Sr. MLECZKO (Gobierno, Polonia)

Celebramos la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, pero celebramos ante todo el hecho de que, durante prácticamente un siglo, la OIT ha defendido la consecución del más alto nivel de respeto de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores en las diversas comunidades de todo el mundo. Podemos estar orgullosos de nuestros logros, aunque no podemos perder de vista los nuevos retos.

Como señala el Director General en su Memoria, *Una nueva era de justicia social*, necesitamos una nueva era inspirada por un ideal de desarrollo sostenible, el cuidado de nuestro planeta y la equidad. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo constituyen un punto de partida excelente para poder conseguir esa justicia social. En esos instrumentos no sólo se reconocen los beneficios de la globalización, sino que también se insta a aumentar los esfuerzos por aplicar políticas destinadas a promover el trabajo decente, con objeto de alcanzar unos beneficios mayores y más equitativos para todos. Se alienta asimismo la aplicación de políticas de ahorro dirigidas a estimular la recuperación económica y la creación de empleo, como medio de garantizar la protección de los trabajadores y sus familias.

Polonia, como muchos otros Miembros de nuestra Organización, ha atravesado recientemente un período difícil. Guiados por los principios de la OIT, y gracias al diálogo social y a nuestros interlocutores sociales, hemos podido hacer frente a la crisis manteniendo el crecimiento económico. En los últimos años hemos adoptado muchas medidas importantes destinadas a facilitar la actividad empresarial.

Estamos participando activamente en el debate sobre la administración del trabajo y la inspección del trabajo, convencidos de su máxima importancia para la buena gobernanza en la esfera del trabajo y la consecución de un desarrollo económico sostenible, así como para la aplicación efectiva de las normas del trabajo.

También seguimos con gran interés el debate sobre la seguridad social, ya que consideramos que existe una acusada necesidad de acceso a las prestaciones básicas. Un piso de protección social podría, al menos, asegurar el nivel de protección que se garantiza en los convenios actuales, y también permitiría promover un aumento gradual de la calidad de los servicios.

La prueba más tangible de la rapidez e idoneidad con la que la OIT responde a las necesidades de protección de los más vulnerables en este mundo cambiante, se manifiesta en el debate sobre los trabajadores domésticos y la adopción de los instrumentos conexos.

La OIT tiene una obligación histórica de proseguir con su difícil y gratificante labor. Polonia continuará contribuyendo en el ámbito de la cooperación internacional para conseguir un futuro con trabajo decente para todos.

Original lao: Sr. YANGYONGXENG (trabajador, República Democrática Popular Lao)

Quisiera expresar mi apoyo al Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, presentado por el Sr. Juan Somavia, Director General, en el que se recogen los logros de

los años anteriores, fruto del trabajo del Director General y de los Estados Miembros.

El año pasado, la Federación de Sindicatos de Lao se ocupó de garantizar la protección de los derechos e intereses legítimos de los trabajadores de nuestro país mediante la promoción y aplicación de diversas medidas en virtud de la legislación sindical y laboral de la República Democrática Popular Lao, con objeto de dar cumplimiento a los convenios de la OIT de manera gradual.

Nos hemos esforzado por que la legislación laboral y sindical de la República Democrática Popular Lao y los convenios internacionales del trabajo den cobertura a los trabajadores de todo el país, y en particular el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), que se refieren a la igualdad de remuneración y a la no discriminación en el empleo, la salud y seguridad en el trabajo, la lucha contra el trabajo infantil y el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. También hemos llevado a cabo el seguimiento y la evaluación de la aplicación de estos instrumentos en todo el país.

Además, en colaboración con la OIT, hemos organizado seminarios sobre diversos temas, como la formación básica relativa a los convenios de la OIT, el trabajo decente en el marco del Programa de Trabajo Decente por País, los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes. Con estos seminarios se pretende proteger los derechos e intereses legítimos de los sindicatos y los trabajadores de la República Democrática Popular Lao. Asimismo, se propone establecer un salario mínimo que se ajuste a las condiciones de vida reales.

Así pues, hemos colaborado con las diversas administraciones del Estado a fin de mejorar el bienestar de los trabajadores de manera progresiva, de conformidad con la estrategia de la OIT. La Cámara de Comercio de la República Democrática Popular Lao y otros sectores interesados han organizado reuniones con objeto de discutir y buscar soluciones a los problemas que afectarán en el futuro a los trabajadores del país. También promovemos y creamos puestos de trabajo para anticipar los problemas a los que la clase trabajadora y los asalariados se deberán enfrentar en el futuro.

La Federación de Sindicatos de la República Democrática Popular Lao siempre ha prestado atención al bienestar de los trabajadores, tanto en el sector formal como en el informal.

De manera paralela, hemos diseñado un plan para dar cumplimiento a los convenios internacionales del trabajo que han sido ratificados por la República Popular Democrática Lao. En el futuro, seguiremos colaborando con el Gobierno a fin de estudiar y ratificar los convenios de la OIT y así proteger los derechos e intereses legítimos de los trabajadores en nuestro país, en la región y en el mundo.

Confiamos en que esta Conferencia sea provechosa y permita proteger los derechos e intereses legítimos de los trabajadores, y que todos juntos contribuyamos a erradicar la pobreza de manera progresiva.

Original inglés: Sr. BOLE (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Fiji)

En la Memoria del Director General titulada *Una nueva era de justicia social*, se nos plantea el reto de innovar para encontrar políticas equilibradas y lograr sinergias entre el crecimiento y la productivi-

dad y el progreso social y el trabajo decente. Fiji logró esa innovación mediante la promulgación, en 2007, de la Ley sobre Relaciones Laborales, y espera que ocurra el cambio de paradigma necesario en la resolución de conflictos — a saber, de una cultura contenciosa a una de diálogo social de buena fe — que es esencial para la sostenibilidad de las empresas y el crecimiento del país.

El Gobierno de Fiji apoya plenamente el tema del Informe Global de este año, en el que se expone la necesidad urgente de eliminar toda forma de discriminación, en particular cuando se trata de empleo y ocupación. Desafortunadamente, la corrupción moral la perpetúan muchos neocolonialistas que se oponen a los esfuerzos de Fiji por eliminar, mediante la Carta Popular para el Cambio, la Paz y el Progreso, esa cuestión arraigada en su sistema político nacional y de gobernanza. En virtud de dicha Carta, el Gobierno se ha comprometido a modernizar el país reemplazando un número sin precedente de políticas nacionales coloniales y anacrónicas y de leyes discriminatorias, sustituyéndolas con políticas y leyes modernas que otorgue derechos iguales a todos nuestros ciudadanos, independientemente de su raza, origen étnico, color o religión. Por ejemplo, el Gobierno suprimió todas las formas de discriminación respecto del acceso y la selección en las escuelas y da a todo niño una oportunidad igual y gratuita en nuestro sistema educativo. El Ministerio de Educación ha seguido impartiendo educación gratuita durante los 13 primeros años de escolaridad primaria y durante cinco años de escolaridad secundaria, abolió los exámenes externos en la escuela primaria y secundaria para reducir el número de estudiantes que abandonan el sistema escolar, proporciona transporte gratuito a todos los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias capaces de demostrar que lo necesitan, ha empezado a subdividir a las escuelas en zonas para que los niños asistan a la escuela más cercana, ha repartido libros de texto gratuitos en todas las escuelas primarias y este año empezó a hacerlo en las escuelas secundarias. El Gobierno sigue colaborando estrechamente con las autoridades escolares no gubernamentales para proporcionar infraestructura para la educación de todos los niños que ingresan en el sistema escolar. Estamos ampliando y mejorando las escuelas secundarias rurales para que en ellas se impartan los doce primeros años de educación y ello facilite el acceso de los estudiantes en las zonas rurales a la educación universitaria. Ésta también es nuestra estrategia para eliminar el trabajo infantil.

El Gobierno también ha emprendido una muy esperada reforma agraria cuyo objetivo es que todos en Fiji tengan acceso a la tierra, incluidos los inversionistas, a través de un registro de tierras creado recientemente. Mediante reformas a la legislación y las políticas relativas al trabajo, la administración pública y la iniciativa pública, estamos modificando todos los servicios estatales para hacerlos más eficaces y efectivos en lo que respecta al fomento de la justicia social para todos, sin discriminación. El Gobierno se ha comprometido a completar todas estas reformas socioeconómicas y modernizar Fiji para el 2012, así como a elaborar una constitución moderna y progresista a través de un proceso de consulta abierto. Estamos a tiempo de celebrar, en 2014, nuestra primera elección general no basada en la raza: un deseo que albergábamos desde la independencia, pero que aún no se había cumplido.

Como se afirma claramente en los informes anuales que hemos sometido al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, el Gobierno logró avanzar notablemente y seguirá cumpliendo con sus compromisos relativos a la eliminación de todas las formas de discriminación. Queremos facultar a nuestra población para que, de manera productiva, utilice sus talentos y recursos para generar riqueza de forma sostenible y teniendo presente la responsabilidad social. Queremos construir un Fiji moderno, que libere de la pobreza a los trabajadores marginados y proporcione una mejor calidad de vida a todos, en un entorno de libertad, dignidad, seguridad y paz.

Encomiamos la discusión recurrente sobre la protección social y la seguridad social, en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. En consonancia con mi declaración del año pasado, actualmente Fiji está concluyendo una nueva Ley de Compensación de los Trabajadores. El sistema reformado de remuneración de los trabajadores está diseñado para brindar servicios de atención sanitaria y seguridad social mejor y más rápidamente. También estamos examinando el fondo nacional de previsión y el régimen de pensiones para garantizar una mejor cobertura y prestaciones de seguridad social sostenibles para todos los beneficiarios. Las consultas al respecto concluirán este mes y la elaboración de la legislación reformada se iniciará el mes próximo.

Nos enorgullece cumplir con estas obligaciones ante la OIT al modernizar nuestro país en virtud de la Carta Popular. Solicitamos una mayor comprensión por parte de la comunidad internacional respecto de nuestros esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación política, económica y social, y agradecemos a todos aquellos países que se han mostrado comprensivos con Fiji respecto de su compromiso de construir un país en el que prime la igualdad entre los ciudadanos.

Original francés: Sr. GRIGNARD (trabajador, Francia)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo debe ser, como propone el Director General en su Memoria inicial, un momento de reflexión para ver cómo centrar mejor las actividades de la OIT en el contexto de la gobernanza multilateral, pues lo que ésta ofrece no satisface las expectativas de los pueblos y los ciudadanos.

Debido a la crisis financiera de 2008, el G-20 se ha convertido en el centro de la reglamentación financiera. Al admitir a la OIT, sus miembros han aceptado la dimensión social como elemento indispensable de la gobernanza. Es un reconocimiento positivo, porque la evolución de los acontecimientos en el mundo seguirá siendo caótica si se hace caso omiso de la importancia de los factores sociales. No obstante, es un reconocimiento excepcional.

La OIT debe demostrar que es capaz de intervenir en los acontecimientos que cambian la vida de las personas, sobre todo las más pobres, las que no tienen trabajo decente ni tienen acceso a la educación o a los servicios sanitarios. Es una tarea ingente, porque muchos ciudadanos y trabajadores dudan de la capacidad de sus representantes para hacer propuestas encaminadas a lograr un desarrollo económico sostenible y un nuevo progreso social que reduzca las desigualdades en sus países y en el mundo.

El desempleo, que afecta a demasiados asalariados y especialmente a los jóvenes, y el sentimiento de que la deriva de las finanzas y la economía no se ha podido detener, llevan al nacionalismo y al aumento del populismo así como a poner en tela de juicio la democracia representativa, lo que debe hacer reflexionar a las instituciones internacionales, los gobiernos, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

En muchos lugares del mundo, y de maneras diferentes, los jóvenes expresan su indignación frente a un mundo que les deja demasiado poco espacio. Hay que escuchar esa indignación, entender lo que pone de manifiesto. Sin embargo, la legitimidad de ese grito no es una respuesta a los problemas que se plantean. Hay que evitar simplificaciones reduccionistas cuando se trata de ofrecer soluciones a mediano plazo en el marco de compromisos complejos.

En el G-20, con demasiada frecuencia, los Estados defienden sus intereses cuando en realidad lo que está en juego es el interés general. Los países más pobres no tienen un lugar en ese foro. La OIT, que habla en nombre de todos, aporta un compromiso elaborado por los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores. Debe demostrar su papel esencial. Su legitimidad en el transcurso del tiempo dependerá de su capacidad para convertir la dimensión social en un elemento indisociable de toda decisión que se adopte en el plano económico financiero y medioambiental.

No obstante, muchos Estados estiman que la dimensión social ralentiza el desarrollo económico. Muchos empleadores consideran que los derechos fundamentales son un freno para las actividades empresariales. Junto con la OIT, consideramos que el progreso social es uno de los catalizadores de una economía dinámica. De hecho, la interacción entre las esferas económica y social debería ser una prioridad tanto de los trabajadores como de los empleadores en la OIT.

Se trata de una iniciativa que se concretaría en torno a la coherencia y que tendría sentido a todos los niveles, en la empresa y en la gobernanza mundial. En la empresa, el diálogo social es el intercambio entre todas las partes interesadas y se tiene que estructurar en las empresas socialmente responsables. Se trata de un diálogo que debe buscar el mejor equilibrio posible entre el progreso social y el rendimiento económico. En este contexto, las empresas multinacionales deben tener en cuenta la repercusión de sus actividades en su entorno económico y social, y hacer lo necesario para que éstas promuevan la creación de trabajo decente y el respeto de los derechos sociales fundamentales.

En el plano nacional, la coherencia requiere, en particular, la evaluación previa de las consecuencias sociales que tienen las opciones económicas. En el plano internacional, se trata de incluir en las intervenciones del FMI o del Banco Mundial, una dimensión social, dedicando una parte de las finanzas al mantenimiento y fortalecimiento de la cohesión social. Esto se concretaría mediante el establecimiento de un piso de protección social. Se demostraría así a los más desfavorecidos que la mundialización del comercio va acompañada por la promoción del progreso social.

En el marco de la OIT, expresamos nuestro compromiso respecto del diálogo, con convicción y nombre de los valores en los que se basa nuestra acción. No obstante, ya se trate del temor a disturbios violentos causados por desequilibrios mundia-

les insostenibles o del reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, el *statu quo* no es una opción. Se plantea una urgencia social. La coherencia, que puede reducir la distancia entre el ciudadano y la representación institucional, es uno de los desafíos de la democracia. No debemos excluirlo de nuestros debates ni de nuestras aspiraciones para el futuro de la OIT.

Original inglés: Sra. ROMCHATTHONG (empleadora, Tailandia)

Constituye una vez más un privilegio dirigirme a ustedes con motivo de la presente ocasión, en un momento en que todos nosotros comprendemos bien la globalización. Esta reunión es muy oportuna, ya que recientemente hemos sufrido diversas crisis que afectan a países de todo el mundo, a saber, la crisis financiera en los Estados Unidos de América, la aceleración de los precios de los alimentos y los combustibles, los efectos del calentamiento del planeta y, más recientemente, el desastre del terremoto y tsunami en el Japón. Es importante que nos demos cuenta de que en un futuro próximo podríamos tener que enfrentarnos con desastres similares con mayor frecuencia. Qué hacer, cómo prepararse y cómo reaccionar es algo que cada vez nos preocupa más a todos.

La OIT se creó inicialmente para luchar contra la pobreza y la injusticia social. Habiéndose hecho el mundo más globalizado, más interrelacionado y más complicado, esperamos que la OIT también cambie y se siga adaptando para ayudar a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores a adaptarse a los rápidos cambios en los ámbitos laboral y social. Esa asistencia variará de un país a otro. La incapacidad de apreciar las diferencias locales puede conducir a generalizaciones y a soluciones uniformes para todos los casos, lo que no es el enfoque adecuado.

Hoy en día, para mantenernos al ritmo del progreso mundial, necesitamos una era en la que las políticas gubernamentales apoyen realmente a la empresa y el desarrollo humano, la iniciativa empresarial y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Necesitamos también una era en la que se alienen y se ayude a las personas a pasar de la economía informal a la economía formal. Si bien es importante promover puestos de trabajo decentes, al mismo tiempo es igualmente importante que la OIT comprenda y promueva políticas propicias a las empresas con objeto de encontrar el perfecto equilibrio entre ambas cosas y la fórmula que permita la creación de empleos. Nunca debemos olvidar que el sector privado crea empleo.

Reconocemos también que algunos países tienen políticas con las que rebajaron los impuestos para impulsar las inversiones y desregularon el mercado laboral para hacerlo más flexible que pueden haber llevado algunas desigualdades. No obstante, debemos recordar igualmente que esas políticas, al mismo tiempo, tuvieron por resultado una importante creación de empleo y aumentaron la prosperidad en los países en desarrollo. Dar marcha atrás en esas políticas para que los mercados sean menos flexibles y concederle una mayor función al Estado probablemente generaría pérdidas de empleos, cierres de empresas y más informalidad. Cabe señalar también que las expectativas y el bienestar material de la población han aumentado en sintonía con el crecimiento económico. Hoy día, ser propietario de un teléfono celular, una computadora o una motocicleta,

por ejemplo, se ha convertido en la norma para muchos trabajadores de muchos países en desarrollo, especialmente en Asia, y nada de ello habría sido posible sin políticas propicias a las empresas y una importante inversión extranjera directa.

Por último, deseo asegurar que la Confederación de Empleadores de Tailandia seguirá apoyando a la OIT y colaborando con ella en todos sus esfuerzos por promover el Programa de Trabajo Decente en Tailandia. Esperamos que el enfoque de la OIT en Tailandia tome también en consideración las necesidades y preocupaciones de los empleadores.

Original francés: Sr. SCHMIT (Ministro de Trabajo, Empleo e Inmigración, Luxemburgo)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT nos invita a mirar hacia adelante y centrar los esfuerzos en las ingentes tareas que tenemos que llevar a buen puerto.

Los progresos logrados a lo largo de los decenios son extraordinarios. Sin la OIT y sus convenios, el mundo del trabajo no habría evolucionado como lo ha hecho. Pero también debemos reconocer que a veces nuestra Organización ha tenido dificultades para hacerse escuchar. Así sucedió en el decenio de 1930, en el momento de la gran depresión, cuando la OIT abogaba contra la ortodoxia en favor de políticas de estímulo y de empleo para lograr que el desempleo masivo disminuyera en los países, el cual finalmente desembocó en el totalitarismo y el cataclismo de la Segunda Guerra Mundial.

Ahora que estamos saliendo de una virulenta crisis económica, social y financiera, nos enfrentamos a nuevos desafíos. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado en 2008, son respuestas innovadoras que la gobernanza económica, cuyos progresos son demasiado modestos, debería tomar plenamente en consideración.

Mi país, Luxemburgo, está convencido de que el desarrollo y el rendimiento económicos deben ir de la mano del progreso social. Estamos comprometidos con la promoción del diálogo social tripartito, que es un elemento esencial de una economía social de mercado.

Felicitemos al Director General por el trabajo realizado, pero sobre todo por la función destacada que ha sabido encomendar a la OIT, sobre todo en el marco del G-20. También compartimos los análisis presentados en su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*.

Ciertamente debemos tener el valor de extraer las enseñanzas de esta crisis que aún no ha concluido para muchos países y cientos de millones de seres humanos que se ven afectados por el desempleo, la precariedad e incluso la pobreza. Los dogmas, al igual que los intereses de los acreedores y de los rentistas, perduran a pesar de la aplicación de políticas que colocan en primer plano el desarrollo de la economía real.

El respeto del medio ambiente natural, al igual que la reducción de las desigualdades y de los desequilibrios sociales, se ve gravemente amenazado por el cambio climático y catástrofes como la de Fukushima. Nuestras sociedades, tanto del Sur como del Norte, deben cambiar de modelo de desarrollo. Efectivamente, necesitamos un crecimiento económico cuyos frutos estén distribuidos de manera más equitativa y que sea más respetuoso de los recursos naturales limitados que constituyen la base misma de la supervivencia de nuestro planeta.

Una globalización que hace caso omiso de esos equilibrios es fuente de conflictos, catástrofes y rupturas irreparables. Necesitamos una globalización que vaya acompañada de una fuerte dimensión social. ¿Quién mejor que la OIT, gracias a su composición tripartita, puede promover activamente ese enfoque?

A ese respecto, quisiera agradecer el compromiso de la Sra. Bachelet, Presidenta de la Comisión, que se ocupa de este tema. Permítanme mencionar tres ejes fundamentales que, en esta fase de desarrollo, me parece revisten una importancia capital. Primeramente: el empleo. El desempleo sigue haciendo grandes estragos. Millones de jóvenes, desde Túnez y Egipto, países en los que la juventud valiente y defensora de la democracia se merece todo nuestro apoyo, hasta Grecia, Portugal y España, pasando también por África y otras regiones, corren el riesgo de que su vida quede destruida. Eso es inaceptable.

Tomemos en serio su indignación, adaptemos nuestras políticas macroeconómicas y nuestras políticas presupuestarias para responder eficazmente a semejante despilfarro económico y a ese drama desestabilizador.

Las políticas de austeridad que se imponen sin discernimiento, y sin perjudicar a los acreedores, no hacen más que hundir a esos países en una recesión sostenible y en un empobrecimiento creciente. El mundo necesita grandes inversiones y creadores de empleo, entre otras cosas, también para atender a las necesidades básicas y controlar sobre todo los problemas ecológicos. ¿Por qué las agencias de calificación, que se interesan tanto por el mundo financiero, no se preocupan un poco por la estabilidad social de esos países y el futuro de esas generaciones sacrificadas?

El segundo eje que quisiera abordar se refiere al lugar y el valor del trabajo. El trabajo no debe considerarse una mercancía cualquiera. El trabajo es decente si va acompañado de derechos, por ejemplo, una remuneración que permita vivir correctamente. Pero a menudo la situación dista mucho de ser así, sobre todo cuando la precariedad que impide a los asalariados organizar su vida es cada vez más la norma.

El respeto de la salud y la seguridad de los trabajadores es una de las grandes luchas que la OIT debe proseguir, en particular a través de servicios de inspección del trabajo eficaces dotados de verdaderos poderes. Sin olvidar el derecho y la libertad para que los asalariados puedan defender sus intereses y, a menudo, su dignidad.

El tercer eje gira en torno al establecimiento y la consolidación de sistemas de protección social. Es uno de los temas más importantes de esta 100.^a reunión de la Conferencia. Ocupa un lugar central en la globalización más equitativa. Nos debe llamar la atención el hecho de que entre el 75 y el 80 por ciento de la población mundial carezca de protección social cuando se enferma, es víctima de un accidente o envejece.

Si bien algunos países del Sur han logrado avances significativos a este respecto, los sistemas de protección social de los países en desarrollo, en particular aquellos que se enfrentan a la crisis de la deuda, corren el riesgo de quedar desmantelados.

Quisiera recalcar las conclusiones extraídas por la Comisión que ha sido presidida por el Embajador de Luxemburgo, y que tendrían que hacer que esta Conferencia fuera un verdadero foro para la creación de una plataforma común de derechos sociales

y de protección social, que es una etapa importante para esta nueva era de justicia que todos queremos y que el mundo necesita.

Original inglés: Sr. MC LEOD (Gobierno, Trinidad y Tabago)

Quisiera rendir tributo a esta distinguida Organización que se ha mantenido firme frente a los vientos de los recientes cambios socioeconómicos.

Actualmente los trabajadores, todos nosotros, seguimos beneficiándonos de los esfuerzos acumulados realizados por muchos. La contribución de la OIT y de sus mandantes a la dignidad y el bienestar del trabajador no puede ni debe ser subestimada. Pese a que muchos todavía no aprecian el valor real de nuestra labor, nosotros, los Miembros, estamos vinculados por una responsabilidad compartida para continuar luchando por lograr una mayor eficiencia y un empleo más sostenible que tengan en cuenta el bienestar del trabajador.

En los albores de esta nueva era de la tecnología que está cambiando el mundo del trabajo, el legado de esta Organización, que fue fundada en el año 1919, nos exige cuanto menos asegurar que el rostro y la voz del trabajador sigan presentes en las deliberaciones en materia de desarrollo.

En ocasión de este momento histórico de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, nos complace constatar que los debates se hayan centrado en cuestiones como el empleo decente para los trabajadores domésticos, la administración del trabajo y la protección social.

Agradezco al Director General la elaboración de su Memoria y apoyo la idea de que ahora que están empezando a surgir los primeros brotes verdes de la recuperación económica debemos apostar por una nueva era de justicia social.

Trinidad y Tabago, un pequeño país en desarrollo, sigue firmemente comprometido con el desarrollo centrado en las personas y con la promoción del trabajo decente.

Desde que hace un año asumí el cargo de Ministro de Trabajo y Desarrollo de la Pequeña Empresa y la Microempresa, hemos reformulado nuestros programas para atender con mayor eficacia a las necesidades de los empleadores, los trabajadores, las personas que buscan trabajo y las que desean establecer empresas pequeñas y microempresas.

Dentro del contexto del marco para el desarrollo sostenible del Gobierno de Trinidad y Tabago, nos hemos asociado con los beneficiarios de las políticas que se están desarrollando y ejecutando.

Me complace particularmente resaltar los siguientes avances realizados: un aumento del 38 por ciento en el salario mínimo; la creación de un centro de promoción y sostenibilidad relacionadas con el VIH/SIDA, el primer centro de este tipo en nuestra región que pretende aplicar la política nacional sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo; la reintroducción de programas de formación profesional y aprendizaje para reducir el desempleo juvenil y las desigualdades sociales; la elaboración de un proyecto de política para crear viveros de empresas; las consultas con las partes interesadas sobre legislación laboral, desarrollo de cooperativas, servicios públicos de empleo, información sobre el mercado del trabajo, creación de empresas y prioridades de empleo decente para Trinidad y Tabago; y, por último, la descentralización de los servicios del Ministerio y la ampliación de nuestro programa de divulgación a través de medios electrónicos e Internet.

También estamos ultimando nuestra política de trabajo decente y el programa de acción pertinente para Trinidad y Tabago, así como la actualización de nuestras leyes, sobre todo en lo referente a la protección de la maternidad y la indemnización por accidentes de trabajo. Hemos realizado algunos avances en la reducción del déficit de empleo decente, pero todavía queda mucho por hacer en este sentido.

En esta nueva era de justicia social tenemos que prestar más atención a los más vulnerables en nuestra sociedad global. Si queremos promover eficazmente la justicia social, tenemos que asociarnos todos para abogar a favor del desarrollo y asegurar que los beneficios del bienestar y la prosperidad lleguen a todos los trabajadores en todos los rincones del mundo.

La reducción de elementos fundamentales como la injusticia, la pobreza, la discriminación, la desigualdad y las condiciones de trabajo peligrosas no debe ser un esfuerzo de tan sólo unos pocos.

Acogemos con agrado el impulso que se ha dado a la cooperación Sur-Sur y triangular en los debates. Creemos que se pueden desarrollar nuevos mecanismos para facilitar el intercambio de información, prácticas óptimas y conocimientos técnicos para apoyar nuestras respectivas actividades en materia de trabajo decente.

Se nos ha pedido que nos unamos para seguir adelante en la creación de una sociedad en que las personas trabajen con dignidad y disfruten de un salario justo.

Mientras estamos empezando a ver los primeros brotes verdes de la recuperación de la crisis económica y financiera, debemos ser cada vez más conscientes de que nuestro objetivo ha de ser la prosperidad para todos. En este sentido, la coherencia de las políticas y las acciones oportunas decisivas serán cruciales para perseguir eficazmente nuestros objetivos de desarrollo.

Como miembro titular recién elegido del Consejo de Administración, Trinidad y Tabago desea manifestar su compromiso de servicio. Asimismo, agradece el apoyo masivo que se dio a nuestra candidatura y reconoce los estrechos lazos de amistad que unen a nuestro país con otros muchos representados en esta augusta sala. Esperamos poder seguir trabajando con nuestros colegas durante el trienio de 2011-2014 mientras cumplimos nuestras responsabilidades individuales y colectivas.

Para acabar, quisiera agradecer al Programa de Trabajo Decente de la OIT y a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe por el apoyo que brindaron en todo momento a nuestras iniciativas en materia de trabajo decente.

Original inglés: Sr. YITZHAKY (Gobierno, Israel)

Quisiera felicitar calurosamente al Director General de la OIT por los esfuerzos desplegados en la organización de la 100.^a reunión de la Conferencia.

Durante este tiempo, la Organización ha tomado la iniciativa en cuanto a asentar las reglas y normas en la esfera del trabajo. Los valores y las políticas que de ellas emanan deberían conducirnos realmente a un mundo mejor.

También quiero felicitar al Director General por la Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*, que es muy clara e instructiva. Sus fundamentos se basan en el principio del trabajo decente por el que nos hemos guiado. En este mundo globaliza-

do su importancia concreta se manifiesta cada vez más.

En Israel hay un espíritu positivo de cooperación entre las organizaciones de trabajadores y de empleadores, que ha permitido obtener muchos beneficios, tanto para la economía nacional como para los trabajadores y empleadores de Israel.

Los resultados de esa cooperación se reflejan en el sistema de relaciones laborales de Israel. Hemos gozado de «paz social» durante varios años, gracias al mensaje positivo y constante de los dirigentes de las organizaciones, por el que se los debe reconocer.

Esa «paz social» se expresa y se mide en la escasa repercusión de las huelgas, tanto por el número de huelgas convocadas, como por la cantidad de participantes y de días laborables perdidos.

Otro resultado de la colaboración es el acuerdo colectivo para aumentar el salario mínimo, cuyo objeto es aumentar el salario de los trabajadores y reducir la brecha salarial entre los distintos grupos de trabajadores. El Gobierno también apoyó esta iniciativa y aceptó el acuerdo sobre el salario mínimo, con miras a otorgarle un carácter oficial en la legislación y que se aplique en todos los sectores de la economía nacional.

Israel procura incorporar en sus políticas la justicia social a la que hace referencia el Director General en su Memoria. Por ejemplo, el Gobierno ha tomado medidas para luchar contra la pobreza, fomentar el empleo y reducir los desequilibrios sociales. Esto se basa, entre otros, en dos importantes instrumentos: el primero, como ya he expuesto, es la nueva legislación para aumentar el salario mínimo; y el otro es la aplicación de desgravaciones fiscales en el impuesto sobre la renta en el caso de personas con salarios bajos.

Otro aspecto que ha sido objeto de debate en esta reunión de la Conferencia es la seguridad social. En Israel existe actualmente un segundo pilar en el seguro de pensiones, basado en un acuerdo colectivo, que se generalizó mediante un decreto del Ministro de Industria, Comercio y Trabajo. Este seguro de pensión obligatoria se está perfeccionando, y todos los trabajadores del país podrán obtener progresivamente mayores beneficios mediante este segundo pilar del sistema de pensiones.

Israel ha logrado salir de la crisis financiera y de empleo. De hecho, los datos indican un aumento de la tasa de crecimiento y una importante reducción del desempleo. Además, los datos correspondientes al empleo son buenos, así como los de la tasa de participación de la fuerza de trabajo en el crecimiento.

En nombre del Gobierno de Israel, permítanme manifestar nuestro reconocimiento a la labor desempeñada por la OIT para proteger los derechos de los trabajadores. Como parte en esos esfuerzos, Israel seguirá asumiendo los valores que se han definido en esta instancia mediante la constante colaboración entre el Gobierno y los interlocutores sociales.

Original inglés: Sr. SAKURADA (trabajador, Japón)

Quisiera manifestar mi más sincero agradecimiento por el apoyo y la simpatía que se nos han brindado desde todos los rincones del mundo a raíz del terremoto y el tsunami que azotaron mi país. Tardaremos un tiempo en recuperarnos, pero este desastre natural nos ha hecho entender que la ayuda entre los pueblos es absolutamente indispensable en el mundo de hoy.

Además del terremoto, el accidente nuclear de Fukushima sembró el temor entre la sociedad internacional. Hacemos hincapié en que éste no es sólo un problema para nuestro país, sino que también es una amenaza para el mundo. Por lo tanto, los sindicatos nos comprometemos a abordar esta cuestión de vital importancia.

Acogemos con agrado la Memoria del Director General titulada *Una nueva era de justicia social*. Como se declara en dicha Memoria, la OIT quiere lograr la consecución de la justicia social y nosotros compartimos plenamente ese objetivo.

La justicia social no se aplica ni mucho menos a todos los trabajadores en Japón. Desde 1948, se han restringido los derechos laborales fundamentales en el sector público. De ahí que RENGO apostara por el restablecimiento de los derechos fundamentales como cuestión prioritaria y haya presentado una queja formal ante el Comité de Libertad Sindical.

Después de muchos esfuerzos, les puedo comunicar que nos estamos acercando a un resultado positivo. El 3 de junio, el Gobierno nipón adoptó en su ejecutivo un proyecto de ley relativo a la reforma laboral del servicio civil, el funcionariado, que incluye una disposición relativa al derecho de negociación colectiva que consideramos crucial para avanzar en la restauración de los derechos fundamentales.

Pero se trata únicamente de un proyecto de ley, y esperamos que pronto se promulgue como ley en el Parlamento. Además, este proyecto de ley no es perfecto, puesto que no se habla claramente del derecho de libertad sindical de los bomberos, ni del derecho a la huelga de los trabajadores del sector público en su conjunto. Confiamos en que el Gobierno japonés permita que los trabajadores del sector público puedan disfrutar plenamente de los derechos laborales fundamentales, que se consagran en las leyes y normas internacionales del trabajo.

Ahora quisiera referirme a la crisis económica mundial. Los líderes del G-20 se comprometieron a que el empleo fuese el eje de la recuperación económica, y es evidente que esta promesa ha quedado en papel mojado, como bien se señala en la Memoria del Director General. Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales competentes deberían estrechar sus lazos de colaboración, dentro del respeto a la coherencia, con miras a garantizar una política económica más efectiva, para que los frutos del crecimiento se distribuyan por igual entre todas las personas, de forma inclusiva.

Frente a la globalización creciente, las cuestiones a las que nos enfrentamos están interrelacionadas. Nos esforzamos por lograr una sociedad sostenible, que brinde la posibilidad de acceder a un empleo decente a todas las personas, sin discriminación y sin pobreza. Para ello, la OIT ha de desempeñar diversas funciones importantes, entre ellas, la de crear normas internacionales y la de mejorar el mecanismo de supervisión, o por lo menos, eso es lo que entendemos nosotros.

Tengo la firme esperanza de que el Consejo de Administración considere que las cuestiones relativas a la creación de normas también constituyen una prioridad en los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo, haciéndose eco de las necesidades de una nueva era. La eficacia de la OIT depende del tripartismo, eso quiere decir que cada interlocutor social tiene que desempeñar el papel que le corresponde.

Los sindicatos apoyamos las actividades de la OIT, conjuntamente con los actores sociales, para que la OIT asuma su liderazgo en el Programa del Trabajo Decente y para que se logre una auténtica y genuina era de justicia social para todos.

Original inglés: Sr. THAILUAN (*trabajador, Tailandia*)

La situación en lo que respecta al trato justo de los trabajadores en Tailandia ha mejorado. El Gobierno adoptó medidas más contundentes. Así, por ejemplo, se promulgaron leyes para impedir el trato injusto de los trabajadores, se adoptaron medidas para impedir el recurso al trabajo infantil y se impusieron restricciones a los contenidos de carácter sexual en los medios de comunicación.

El trabajo forzoso y los abusos cometidos contra trabajadores se han eliminado en Tailandia. Ahora bien, siguen produciéndose violaciones graves de los derechos humanos y de los derechos laborales, provocadas por empresas multinacionales que invierten en Tailandia y compañías extranjeras que crean empresas conjuntas con socios tailandeses. En la mayoría de los casos se trata de violaciones de la libertad sindical y de asociación, del derecho de negociación y del derecho a unas condiciones de trabajo dignas. Aunque los trabajadores han intentado llegar a un entendimiento mutuo con los empleadores, la situación parece empeorar, ya que estas empresas siguen teniendo el apoyo de los grandes conglomerados de sus países de origen.

Un caso grave que llamó la atención de todos últimamente es el de la empresa Nissin Brake Company Limited. Esta compañía, una empresa creada conjuntamente por inversores japoneses y tailandeses, cuenta con 818 trabajadores y tiene sus oficinas en Nakorn Rachasrima, en la provincia de Tailandia. La empresa fabrica piezas de frenos, entre otras cosas, que luego vende a fabricantes de automóviles como Honda, Mitsubishi, Isuzu y General Motors. También fabrica componentes de motocicletas para Honda, Yamaha, Kawasaki y Suzuki. Los clientes de Nissin son los principales fabricantes de automóviles del Japón, y todos gozan de una excelente reputación en lo que respecta al trato de los trabajadores. No violan los derechos humanos ni los derechos laborales, como el derecho de sindicación o de negociación, ni recurren al trabajo infantil. Cumplen estrictamente las leyes y normas de los países en los que han invertido. También permiten la constitución de asociaciones de trabajadores y apoyan el sistema tripartito. Son empresas que siempre han sido bien aceptadas por los trabajadores en Tailandia.

Lamentablemente, se produjo un acontecimiento que muestra la otra cara de la historia. El 24 de enero de 2011, 15 trabajadores de Nissin Brake quisieron crear un sindicato al amparo de la Ley de Relaciones Laborales de 1974 (BE 2518), que permite a los trabajadores hacerlo. Posteriormente, este sindicato eligió a 22 miembros para integrar el comité sindical e informó por escrito a los empleadores japoneses y a los empleadores tailandeses de su existencia.

El sindicato presentó una petición al empleador solicitando un aumento de los salarios, que eran muy bajos, así como una mejora de las condiciones de trabajo, puesto que los trabajadores estaban expuestos a temperaturas extremas, condiciones insalubres y riesgos químicos. Ahora bien, la dirección de la empresa se negó a negociar con los trabajadores y anunció repentinamente el despido de los 22 miembros del comité sindical sin darles explicacio-

nes. La dirección anunció que la empresa no podía aceptar el sindicato ni sus peticiones. Ahora bien, era consciente de que sus actos eran ilegales.

Los trabajadores presentaron una queja ante la Comisión de Relaciones Laborales para solicitar que la empresa los volviera a contratar. La empresa se negó a hacerlo porque se consideraba protegida al amparo de clientes como Honda, Mitsubishi, Isuzu, General Motors, Yamaha, Kawasaki o Suzuki. Creía que el incumplimiento de la ley y la violación de los derechos humanos no afectarían sus relaciones comerciales con los grandes conglomerados del Japón.

Señor Presidente, a los trabajadores de Tailandia nos sorprende que empresas de gran renombre como Honda, Mitsubishi, Isuzu, General Motors, Yamaha, Kawasaki o Suzuki hayan cooperado con Nissin para violar gravemente los derechos humanos y laborales. Por tanto, pedimos a Honda, Mitsubishi, Isuzu, General Motors, Yamaha, Kawasaki y Suzuki que interrumpan inmediatamente sus relaciones con Nissin Brake, inmediatamente y que no acepten ningún suministro de dicha empresa hasta que no cumpla plenamente las leyes del trabajo tailandesas, ponga fin a la violación de los derechos humanos y laborales de conformidad con la orden de la Comisión de Relaciones Laborales y acepte el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la Organización Internacional del Trabajo, hasta que no vuelva a contratar a esos trabajadores. También quisiera pedir a la Oficina de la OIT en Tailandia que cree una comisión para investigar este caso con el fin de asegurarse de que los trabajadores tailandeses reciben un trato justo.

Muchas gracias por su atención y les mantendré al tanto de los avances en este caso en un futuro próximo.

Original inglés: Sr. KSERA (Gobierno, Albania)

Me complace participar en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre del Gobierno de Albania, quisiera felicitar a todos los participantes por los éxitos logrados en la OIT y espero poder seguir trabajando tan estrechamente en el futuro para hacer frente a los desafíos que nos esperan.

También quisiera felicitar al señor Presidente de la Conferencia por su elección, y aprovecho la ocasión para felicitar además al Sr. Juan Somavia por los esfuerzos desplegados y los logros obtenidos como Director General de la OIT. Así pues, espero que estos logros se intensifiquen en el futuro.

La sesión plenaria de hoy se centra en la justicia social, un tema que tiene repercusiones universales, porque a la luz de los últimos avances socioeconómicos podemos constatar que estamos emprendiendo en forma conjunta una nueva era de justicia social. Esto alienta a mi Gobierno a intensificar el nivel de observancia de los derechos laborales y, en especial, de las libertades fundamentales en el trabajo. En colaboración con la OIT, el Gobierno de Albania ha ratificado varios convenios claves y se muestra comprometido a velar por su observancia.

El compromiso de aplicar políticas comunes en nuestras respectivas sociedades se basa en el crecimiento económico estable, el empleo, la protección social y el bienestar social. Así, es evidente que ello presupone la adopción de importantes medidas de

cooperación como también la formación de consenso con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. La consecución de estos objetivos no podría llevarse a cabo sin la activa participación de los interlocutores sociales. Así, la promoción y el desarrollo del diálogo social es un objetivo fundamental si deseamos garantizar una paz social sostenible.

Como muestra de la expresión de esta voluntad y compromiso conjuntos con el fortalecimiento del diálogo social y la coparticipación social, este año se firmó un Pacto de Entendimiento Social Tripartito entre los empleadores, los sindicatos y el Gobierno de Albania.

Agradezco la oportunidad que me han brindado, al tiempo que quisiera mencionar muy brevemente algunos de los esfuerzos más notables realizados por el Gobierno de Albania en pos de un desarrollo social y económico sostenible, equilibrado y orientado a la creación de trabajo decente que constituye la base de la justicia social.

En cumplimiento del programa de desarrollo sostenible y de reducción de la pobreza, el Gobierno de Albania ha anunciado nuevas inversiones públicas, principalmente en infraestructura.

Por otra parte, ello ha creado un clima propicio para las inversiones extranjeras y nacionales al reducirse las barreras jurídicas y administrativas.

El Gobierno también está especialmente interesado en los sectores del turismo y de la agricultura, puesto que estos sectores representan una importante porción de la fuerza laboral activa. Uno de estos objetivos consiste en mantener los puestos de trabajo existentes, crear nuevos puestos, y fomentar el desarrollo regional — sobre todo de las zonas rurales — que incide directamente en la mejora de las condiciones de vida y del bienestar económico de los que allí viven.

Nuestro Gobierno ha demostrado que puede seguir progresando gracias a las políticas fiscales que ha aplicado. Así pues, en 2010, en plena crisis económica, registramos un crecimiento del 3,9 por ciento.

Teniendo en cuenta que el empleo es el desafío principal al que toda sociedad se ve confrontada, el Gobierno de Albania ha tenido muy en cuenta las recomendaciones emitidas por varias instituciones internacionales como el Banco Mundial, la OIT o la Unión Europea. Por consiguiente, se ha comprometido con el objetivo fundamental de reducir el desempleo en un 0,4 ó 0,3 por ciento en forma anual, y aumentar el empleo entre un 9 y un 2,2 por ciento anual.

Los dos sistemas de protección social más importantes que existen en Albania son, a saber, el programa de asistencia económica, que es el principal sistema de bienestar social, que tiene por finalidad la reducción de la pobreza, y el programa de prestaciones en caso de discapacidades.

Los gastos para este segundo programa se vieron incrementados del 0,4 por ciento del PIB en 2000 al 0,9 por ciento del PIB en 2008.

Como consecuencia de estas políticas, se ha logrado reducir la pobreza absoluta en un 27 por ciento.

Por otra parte, la pobreza extrema, que hace referencia al porcentaje de personas pobres que consumen alimentos por un valor inferior a un dólar al día, disminuyó hasta el 1,2 por ciento en 2008, en comparación al 3,5 por ciento registrado en 2005, y el 4,7 por ciento que se registró en 2002.

El consumo medio per cápita aumentó en un 25 por ciento en 2010 si lo comparamos con las cifras de 2002. El Gobierno también ha realizado esfuerzos para aumentar los sueldos a un tasa superior a las tasas de inflación, y permitir así que la economía crezca de forma sostenible. Además, también se ha concedido prioridad al aumento de los bajos salarios.

En los últimos cinco años el salario medio de los empleados del sector público aumentó aproximadamente un 67 por ciento mientras que los salarios de los profesores, médicos y enfermeras se han duplicado.

A modo de conclusión, quisiera felicitar nuevamente a la OIT por haber convocado un evento tan importante como éste, y espero que las actividades de colaboración que hemos venido llevando a cabo, permanezcan inalteradas en el futuro, para así contribuir conjuntamente a la profundización del desarrollo y el fortalecimiento del diálogo social entre nuestros países.

Original ruso: Sra. ABDYKALIKOVA (Ministra de Trabajo y Protección Social, Kazajstán)

Permítanme felicitarles por la celebración de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera destacar la pertinencia de la Memoria del Director General, Sr. Juan Somavia, en la que se insta a los países a contribuir políticamente para lograr el trabajo decente.

Durante la Conferencia, tuvo lugar un acontecimiento de gran importancia. Kazajstán fue elegido miembro suplente del Consejo de Administración de la OIT. Desearía expresar nuestra profunda gratitud al grupo de Estados de Europa Oriental por su apoyo. Consideramos que esta iniciativa confirma los logros y el potencial de nuestro país en la escena política internacional.

En el año 2011, se celebra el vigésimo aniversario de la independencia de Kazajstán. De conformidad con el decreto del Presidente, Sr. Nasarbáyev, este aniversario se celebra bajo el lema «Veinte años de paz y de edificación». Este acontecimiento histórico es el resultado de las esperanzas y las ilusiones de muchas generaciones de ciudadanos kazacos.

En el corto período de historia de nuestra independencia, nuestro país se ha convertido en un Estado moderno y competitivo que ha llevado a cabo reformas a gran escala en varios ámbitos de la sociedad. Las decisiones que se han adoptado con miras a avanzar hacia una economía de mercado, la condición de Estado no nuclear y otras medidas han demostrado ser iniciativas eficaces y bien fundamentadas.

Actualmente, nuestro país se está posicionando como uno de los actores principales para reforzar la seguridad en Asia Central. El país presidió con éxito la OSCE y la Cumbre de Astana, así como la Organización de la Conferencia Islámica. Tanto ésta como otras iniciativas demuestran la importancia que tiene nuestro país en el ámbito internacional.

Con la ayuda de la OIT, seguimos aplicando el Programa de Trabajo Decente de la OIT para 2010-2012.

El hecho de haber podido superar las consecuencias de la crisis en 2009 y 2010 puso de relieve la eficacia de haber adoptado un conjunto de medidas para luchar contra la crisis. El Gobierno adoptó medidas para poner en práctica la estrategia relativa al empleo regional, al apoyo a los ingresos y al apoyo social a las familias de ingresos bajos.

Hemos mantenido todos nuestros compromisos sociales y se ha registrado un aumento adicional de las prestaciones sociales en todas las categorías de la población. En 2010, el gasto público destinado a las prestaciones sociales y al apoyo social se elevó a 5,7 mil millones de dólares de los Estados Unidos. Según las evaluaciones preliminares, el crecimiento real del PIB en 2010 fue del 7 por ciento, el desempleo disminuyó un 5,5 por ciento a finales de 2010, la renta per cápita media aumentó en términos reales un 6,3 por ciento y los salarios reales un 7,5 por ciento, con una inflación del 7,8 por ciento.

Desde un punto de vista a largo plazo, la prioridad sigue siendo el desarrollo humano. Se trata de un objetivo fundamental y de un requisito previo para el progreso.

A este respecto, ahora es necesario adaptar las políticas de empleo a la tasa de crecimiento económico que se quiere alcanzar, lo que significa pasar de medidas de respuesta a corto plazo a políticas a largo plazo.

Teniendo en cuenta todo esto, así como los requisitos del mercado de trabajo establecidos en el plan de industrialización, el Gobierno ha adoptado un nuevo programa para el empleo para el período que va hasta el año 2020. El objetivo principal de dicho programa es aumentar el nivel de ingresos de la población a través del empleo sostenible y productivo. El programa está destinado principalmente a los trabajadores por cuenta propia, a los desempleados y a las categorías de la población con ingresos bajos.

El programa comprende tres áreas principales. En primer lugar, la formación profesional que permita acceder al empleo. En segundo lugar, las ayudas a las personas que empiezan su propio negocio, en especial en las áreas rurales. En tercer lugar, cuando no exista ninguna posibilidad de empleo o de desarrollo empresarial a escala local, el programa dará a las personas la oportunidad de desplazarse a otras regiones más desarrolladas, lo que contribuirá a mejorar la movilidad de la fuerza de trabajo. El Gobierno destinará 40 mil millones de tenges a este fin y aproximadamente 100 mil millones el año próximo.

El Gobierno estima que, en el año 2016, el programa abarcará hasta 1,5 millones de personas. El objetivo es reducir la tasa de pobreza del país un 6 por ciento y mantener el empleo al 5,5 por ciento o a un nivel más bajo.

El Gobierno de Kazajstán comparte las preocupaciones expresadas por los delegados de la Conferencia con respecto a que las consecuencias de la crisis pueden poner en peligro el bienestar de muchos trabajadores y de sus familias y, asimismo, se une al llamamiento a favor de una nueva era de justicia social. Se necesitan medidas basadas en el diálogo social a fin de crear un número elevado de puestos de trabajo. Así pues, necesitamos contar con medidas que contribuyan a aumentar la productividad laboral, fortalecer la protección social y garantizar la estabilidad de los ingresos.

Sr. DE MENDIGUREN (empleador, Argentina)

Como Presidente de la Unión Industrial Argentina, es un honor para mí dirigirme nuevamente a esta Asamblea.

Hace diez años me tocaba liderar la representación empresarial en el contexto de la crisis más profunda que le tocó atravesar a mi país. Hoy podemos dar cuenta de la notable recuperación de la Argenti-

na tanto en términos económicos como sociales. Esta recuperación es un logro de todos los argentinos que han mostrado una gran capacidad de generar riqueza cuando lo que se potencia es el crecimiento. Argentina es un país industrial y, como tal, cuenta con una alta potencialidad productiva y tecnológica.

Saludo al señor Presidente de la Conferencia y a la vez en particular al Director General, Sr. Juan Somavia, por el apoyo que se diera a nuestro país en tan difíciles circunstancias y durante todo el proceso que siguió a la crisis. Luego de aquella experiencia, la crisis financiera internacional de 2008 no fue para nosotros una novedad, y una vez más recurrimos al esfuerzo compartido del Gobierno, los trabajadores y los empresarios, y así pudimos enfrentarla y superarla de manera airosa.

La Memoria del Director General alude al impacto de la crisis financiera sobre la economía real y propone ciertas vías para diseñar una estrategia a futuro. Nosotros pensamos que no existe una solución única sino que cada país tiene su propia realidad y en base a ella debe elaborar la estrategia adecuada para sus necesidades. Es allí donde radican nuestros esfuerzos y desafíos.

Los temas que aborda el Director General en su Memoria nos llevan a elaborar algunas reflexiones.

En primer lugar, el rol del Estado durante la crisis es primordial, esencial e insustituible, sobre todo cuando las consecuencias adquieren una magnitud como en la crisis internacional reciente o en la ya aludida crisis argentina de hace una década.

También resulta fundamental la actuación del Estado para potenciar la iniciativa privada y el espíritu emprendedor, y para ayudar con políticas activas a la creación de empresas y de empleo. No hablamos de una lógica de sustitución sino de cooperar para su desarrollo.

En segundo lugar, es indiscutible también que el rol del Estado en el fortalecimiento de las redes de protección para ayudar a los que no tienen trabajo es importantísimo. Debemos asistirlos, así como también reentrenarlos laboralmente para las nuevas realidades productivas que se presentarán sin duda al salir de la crisis.

Es cierto que la salida de la crisis requiere una combinación de medidas macroeconómicas y sociales que se conjuguen, no sólo para dejarlas atrás, sino también, y primordialmente, para convertir la recuperación en crecimiento. Y, aún más importante, transformar posteriormente ese crecimiento en desarrollo sostenible.

En nuestro caso, creemos y queremos para Argentina un país con sistema financiero al servicio de la producción, un Estado moderno e inteligente, empresarios responsables y creativos, trabajadores con empleo de calidad y salarios elevados, dirigentes que sepan articular reivindicaciones pero a través del diálogo. Todos estos son componentes sustantivos de nuestra visión y compromiso. Creemos, en definitiva, en una economía de producción y no en una de especulación.

Desde la Unión Industrial Argentina promovemos continuamente el diálogo tripartito entre trabajadores, empresarios y Gobierno sobre la base de objetivos concretos. Creemos en la necesidad de que empresas sustentables y trabajo decente sean compatibles, así como también creación de empresas y generación de empleo, productividad y competitividad.

No creemos en la lógica de la confrontación. Reconocemos el rol de los sindicatos y esperamos de ellos igual responsabilidad que la que nos cabe como empresarios.

El derecho de huelga es una instancia legítima e inajenable para cualquier democracia madura, pero no justificamos el conflicto por el conflicto mismo ni aquellos abusos que pueden convertirlo en ilegal.

Para finalizar, en nuestro país tenemos que superar importantes dilemas, uno de ellos es el de capital y trabajo, o para ser más explícito, la falsa dicotomía que quiere dividir a empresarios y trabajadores.

Debemos tener en claro que sin salario no hay mercado y sin mercado no hay inversión de calidad que pueda transformar la matriz productiva. Al mismo tiempo, no debemos soslayar que el salario es también un costo de producción, particularmente para aquellos sectores intensivos en mano de obra. Por ello, debemos fortalecer el círculo virtuoso entre salarios, productividad, innovación, mercado interno e inversión.

En Argentina, hoy más que nunca, tenemos que poder concertar, mediante el diálogo tripartito, pautas distributivas con objetivos concretos que compatibilicen la inversión con la redistribución.

Creo firmemente que construyendo más que confrontando, junto al Gobierno y los trabajadores, somos capaces de transformar la matriz productiva y social de nuestro país, y encaminarnos así de manera definitiva en la senda del desarrollo.

Sr. ÁVILA ORDÓÑEZ (*Secretario de Estado, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Honduras*)

Honduras ha pasado por uno de los retos socioeconómicos más graves en los últimos treinta años, en medio de una crisis financiera internacional que ha venido a impactar en el desarrollo económico de la nación y en la generación de nuevas oportunidades de empleo.

El Gobierno, en su primer año de gestión, ha trabajado intensamente en la consolidación de un diálogo constructivo, inclusivo y de compromiso bajo una Administración de Unidad, Reconciliación Nacional. El diálogo ha estado fundamentado en el respeto y en la promoción de los derechos laborales, la consolidación democrática, la estabilidad interna, entre otros aspectos, a efectos de alcanzar un desarrollo social y económico sostenible.

Como parte central de la reactivación de la economía y la generación de empleo, el Gobierno ha impulsado fuertemente políticas que fomentan la inversión como elementos para la erradicación de la pobreza, y ha generado mecanismos que garanticen el aumento de ingresos de la población en el corto plazo.

En la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, podemos afirmar que el camino no ha sido fácil. Pero también damos cuenta de nuestros avances. Si bien es cierto que el crecimiento económico del país al cierre del 2010 fue del 2,8 por ciento como efecto de la crisis política nacional y la situación financiera internacional, también es significativo que gracias a los esfuerzos del actual Gobierno, este año estamos retomando la senda del fortalecimiento de la economía nacional y se pronostican índices de crecimiento más elevados.

Tres iniciativas son vitales en nuestra ruta. Primero, la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, consensuados con la sociedad civil al inicio del Gobierno. Estos instrumentos guían la coordinación planificada de la implementación de

medidas orientadas a fortalecer a los sectores sociales más vulnerables, incluyendo la promoción y respeto de la igualdad de género.

En segundo lugar, adoptamos el Plan Nacional de Promoción de Inversiones para crear condiciones de inversión privada propicias a los grandes objetivos de reducción de la pobreza y generación de empleo. En el evento «Honduras, país abierto a los negocios», el Presidente, don Porfirio Lobo Sosa, acompañado de los Presidentes del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia, expresó que la justicia social y la paz duradera se fundamentan en la armonía entre el trabajo y el capital, para beneficio de todos.

En tercer lugar, implementamos la Estrategia Nacional de Previsión Social, que propone el objetivo de lograr la cobertura universal de la Seguridad Social en Pensiones. El Plan de Gobierno 2010-2014 está encaminado a generar estrategias activas de empleo, orientándose especialmente a fomentar el empleo para grupos sociales, impulsando así la creación de proyectos como el Servicio Nacional de Empleo de Honduras.

Como lo ha dicho el Director General de la OIT en su Memoria para este año, el porcentaje de trabajadores vulnerables a la pobreza está aumentando, lo cual supone un retroceso con respecto a las tendencias positivas observadas en los últimos años. Esto es precisamente lo que se propone cambiar el Programa Nacional de Generación de Empleo, impulsado por la Presidencia de la República. El más reciente Programa Nacional de Empleo por Horas es impulsado por medio de una ley desde el Poder Legislativo, previo debate tripartito y con la incorporación de las observaciones de la OIT.

Estos programas cuentan con políticas específicas para beneficiar a la juventud en capacitación y empleo permanente, entre otros.

Honduras celebra que el texto del convenio del trabajo doméstico se adoptase en un ambiente constructivo y con espíritu de consenso. El convenio es trascendental porque establece estándares en el campo de la economía informal, tiene impacto en el tema sensitivo de la migración e incluye la materia de género.

Es prudente señalar que en nuestro país, aplicando los Convenios núms. 87 y 98, desde 1971 se reconoció la personalidad jurídica del primer y único Sindicato de Trabajadores del Servicio Doméstico.

Los sistemas de seguridad social son centrales a las políticas sociales y deben reforzarse. La efectiva administración laboral es crucial para hacer efectiva la protección de los trabajadores, así como para la seguridad social, servicios de empleo y elaboración de las políticas y normas laborales y promoción del diálogo social que construyan una cultura de diálogo y de confianza.

Ratificamos en este foro que el diálogo social, la coordinación, y el consenso entre los interlocutores sociales, desempeñan un papel decisivo en el camino hacia nuestra pronta ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Estos instrumentos del tripartismo también son determinantes para la ratificación del Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

Dichas ratificaciones han sido establecidas por el Gobierno como metas imperdonables.

Hoy más que nunca se vuelve imperativo que las políticas de la OIT contribuyan a construir un mun-

do con menos tensiones, mayor justicia y una seguridad integral. Reconocemos el papel que la OIT ha jugado tanto en la promoción del tripartismo conciliador, como en contribuir con los actores internacionales para promover la estabilidad económica y financiera que genera el empleo decente.

Queremos puntualizar que a la hora de decidir cuáles deberían ser nuestras políticas futuras, debemos reconocer que la escena política mundial está cambiando rápidamente. Ante este incierto panorama, Honduras seguirá decididamente, como en este momento, su camino hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo la democracia bajo el principio de que la paz y la justicia social son binomio inseparable.

Sr. ROŽMAN (*Gobierno, Croacia*)

Es un gran placer asistir a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y brindar nuestro apoyo al fortalecimiento y a la promoción del trabajo decente y sus principios, no sólo en Croacia, sino en todo el mundo.

La República de Croacia acoge con satisfacción la reciente recomendación de la Comisión Europea de culminar las negociaciones sobre la adhesión de Croacia, llamada a convertirse en el vigésimo octavo país de la Unión Europea el 1.º de julio de 2013.

El éxito del proceso de adhesión de Croacia es una poderosa fuente de inspiración para todos los países del sudeste europeo. Las expectativas europeas de todos estos países son de vital importancia para la estabilidad de la región, y Croacia las sigue apoyando enérgicamente.

Una serie de documentos internacionales que hacen referencia a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y al desarrollo sostenible guardan relación directa con la cuestión del trabajo decente y señalan la necesidad de una mayor participación de todas las partes interesadas, sobre todo en estos tiempos marcados por la crisis económica y su recuperación.

En lo que respecta a la promoción del trabajo decente en la República de Croacia, hemos previsto, en primer lugar, optimizar las condiciones del empleo en un entorno que incentive la creación de nuevos empleos productivos y favorezca las condiciones de seguridad social para todos los ciudadanos, teniendo en cuenta los riesgos sociales más elementales, como la edad, la enfermedad, la discapacidad, el desempleo o la pobreza.

En la República de Croacia, al hablar de trabajo decente, se presta especial atención al ámbito del empleo y en particular a las tasas relativamente altas de desempleo, así como al hecho patente de que el país no dispone de un porcentaje elevado de población activa. Tampoco la proporción entre personas empleadas y jubiladas es muy halagüeña.

Por esa razón, una de nuestras prioridades estratégicas es aumentar el número de empleados, y en particular reducir el desempleo juvenil, problema que nos reclama aún más esfuerzos para desarrollar medidas que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado laboral. De hecho, Croacia cuenta con una elevada tasa de desempleo juvenil y los jóvenes representan el 25 por ciento de la población desempleada.

Nuestros documentos de estrategia describen a los jóvenes como un grupo especialmente vulnerable, que se intenta incorporar al mercado del trabajo a través de una serie de activas políticas laborales. También se adoptan medidas específicas para la orientación profesional, la formación adicional y el apoyo personalizado. Una de las medidas clave de

esta política de empleo consiste en facilitar la adquisición de la experiencia profesional necesaria.

Cuestiones como la crisis, la reducción del empleo y la lucha por los nuevos trabajos no deben ser instrumentalizadas en ningún caso para defender la abolición de las condiciones que definen el trabajo decente. Antes al contrario, debe hacerse más por garantizar los principios del trabajo decente precisamente en razón de la crisis y de la situación desfavorable en la que nos encontramos. Consideramos necesario por tanto insistir en los principios de protección y seguridad material y jurídica de los trabajadores y de seguridad material de los desempleados, y adaptar al mismo tiempo el sistema en su conjunto al envejecimiento poblacional. También es menester ajustar la seguridad social al nuevo equilibrio de género y crear un entorno propicio para la conciliación de vida laboral y prioridades familiares.

Debe prestarse especial atención a la seguridad material de los empleados, es decir, en primer lugar, a los salarios, que permiten a los trabajadores y a sus familias llevar una vida digna. Los salarios, aparte de ser objeto de negociaciones colectivas y de quedar fijados en virtud de convenios colectivos, están sujetos a la Ley del salario mínimo.

En cuestión de salarios, tiene mucha importancia el consenso social. En Croacia teníamos el problema del impago de salarios, que se daba en ciertos casos. Nos referimos aquí al problema particular de los empleadores que no pagan salarios pese a no declararse en quiebra, ya que para los casos de quiebra se dispone de un Fondo de protección de los créditos salariales. Todos los interlocutores sociales están llevando a cabo numerosas actividades para resolver este problema.

En aras del trabajo decente, es preciso establecer una cooperación activa entre todos los interlocutores sociales, es decir una concertación social basada en sus grandes principios, así como una cooperación efectiva con la sociedad civil en su conjunto.

El año pasado, las relaciones entre los interlocutores sociales estaban estancadas, pero la concertación social ha dado un gran paso adelante. Las iniciativas citadas sobre los salarios impagados son fruto de iniciativas de sindicatos, así como de excelentes y fecundas relaciones de cooperación tejidas entre sindicatos, empleadores y Gobierno.

La concertación social puede y debe ser el mecanismo que garantice el trabajo decente, cambie las condiciones, mejore equilibrios, y finalmente permita progresar en materia de derechos. Sin embargo, quisiera subrayar asimismo que una concertación social responsable también requiere la predisposición de todos los interlocutores a aceptar medidas difíciles pero necesarias.

De este modo, diría que en lo que se refiere al trabajo decente, la concertación social constituye una condición *sine qua non* que exige de cada interlocutor la plena aceptación de su parte de responsabilidad.

(El Sr. Hossu asume la presidencia.)

Original inglés: Sr. RAJA (Secretario Federal, Ministerio de Trabajo y Mano de Obra, Pakistán)

Quiero compartir con ustedes información sobre la situación socioeconómica actual en el Pakistán que tiene mucho que ver con la consecución de los derechos de los trabajadores y la observancia de las normas en el lugar de trabajo reconocidas. El Go-

bierno del Pakistán ha estado luchando a fondo para hacer frente a los problemas socioeconómicos derivados de la escasez de alimentos, agua y energía. El año pasado también experimentamos problemas inesperados por las inundaciones devastadoras que provocaron enormes pérdidas en nuestro PIB al dañar las tierras de cultivo, el ganado y la infraestructura física.

A pesar de todos estos desafíos, el Gobierno del Pakistán se ha esforzado por lograr el bienestar socioeconómico de nuestra población y ha adoptado decisiones difíciles para estabilizar la economía del país, generar crecimiento, crear puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de la población. Con el telón de fondo de esta situación, el Pakistán ha logrado un índice de crecimiento modesto. Aunque muy inferior a su potencial, el resultado muestra la enorme resiliencia de la economía, que se vio puesta a prueba varias veces por una crisis tras otra a partir del terremoto de 2005.

Pakistán es el sexto país más poblado del mundo, con una población que se calcula en 177,1 millones de personas. La tasa de desempleo es del 5,6 por ciento. El empleo productivo constituye un gran reto, habida cuenta de la desaceleración del crecimiento económico, la reducción considerable del sector formal y el aumento del sector informal de la economía. El sector manufacturero se ha visto muy afectado por factores internacionales y otros factores, como una grave escasez de energía. Todo esto ha causado una pérdida de horas de trabajo, una pérdida absoluta de empleos y un aumento de los costos de producción. La situación está planteando problemas para atender a las necesidades de protección social de la mano de obra por lo que se refiere al trabajo decente.

En la situación actual, el Gobierno se está esforzando muchísimo por hacer frente a los problemas que se plantean en la esfera laboral y está haciendo todo lo que puede para estar a la altura de las aspiraciones de la clase trabajadora del país. Creemos firmemente en la promoción de los valores fundamentales de la libertad, la dignidad humana, la justicia social, la seguridad y la no discriminación como instrumentos del desarrollo económico y social sostenible.

Acogemos calurosamente la decisión de incluir en el programa de la Conferencia Internacional del Trabajo la cuestión relativa al objetivo estratégico de la protección social en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Creemos que ha llegado el momento de entablar ese diálogo con miras a inculcar el sentido de responsabilidad entre los interesados, en pro de la creación de empleo de carácter sostenible, el reparto de los beneficios del crecimiento con los que contribuyen a la producción y el crecimiento de la riqueza y la aplicación de un piso de protección social apropiado. Es necesario elaborar un mecanismo institucional para velar por que todas las personas gocen de una vida decente teniendo un acceso equitativo a los derechos, los servicios y los recursos sociales básicos. Debemos idear modalidades para asegurar una mayor sostenibilidad social y económica y una distribución más equitativa de la riqueza. Es igualmente importante concebir mecanismos institucionales y condiciones propicias para que el desarrollo económico se traduzca en progreso social, alivio de la pobreza y prosperidad.

Necesitamos hacer un balance de nuestros esfuerzos en los planos nacional e internacional por conseguir el objetivo que acordamos de ampliar la seguridad social a todas las personas. Es importante evaluar hasta qué punto hemos podido lograr el objetivo y qué más se necesita hacer para conseguirlo. Esto debe hacerse sin reservas y con total sinceridad.

En el Pakistán hemos adoptado diversas medidas en pro del bienestar de los trabajadores, pese a la difícil situación. El bienestar de la clase trabajadora es uno de los puntos más importantes de nuestra política laboral. A ese efecto, disponemos de diversos programas. Por conducto del régimen de pensiones de jubilación de los empleados, estamos proporcionando pensiones de jubilación, pensiones de invalidez, pensiones de superviviente y subsidios de vejez a millones de trabajadores. A ese respecto, estamos distribuyendo miles de millones de rupias cada año. El Gobierno del Pakistán también ha establecido el Fondo para el Bienestar de los Trabajadores, que se está utilizando para proporcionar viviendas, educación para los hijos de los trabajadores, servicios de salud y subsidios para el matrimonio destinados a las hijas de los trabajadores y becas para la educación de los niños de los trabajadores al máximo nivel. También se está mejorando el sistema de seguridad social para proporcionar el máximo de beneficios de seguridad social y de protección social a los trabajadores industriales.

Otro ámbito importante al que estamos concediendo mayor importancia es el bienestar y el adelanto de grupos marginados de la sociedad, por ejemplo mujeres trabajadoras, trabajadores a domicilio y niños trabajadores. Estamos elaborando la política nacional sobre los trabajadores a domicilio con el objetivo básico de proporcionarles protección social. Las metas de la política son reconocer y aceptar a los trabajadores a domicilio por derecho propio mediante medidas legislativas y administrativas, concederles una igualdad jurídica y prestar atención especial a sus necesidades, preocupaciones y demandas mediante un enfoque institucional de la incorporación de las cuestiones de género en todos los planos.

Sra. NAVARRO LIANOS (*Gobierno, Estado Plurinacional de Bolivia*)

El Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma es el resultado de las luchas sociales, indígenas, obreras y populares, que durante quince años resistieron a las políticas neoliberales y a élites transnacionales anteriormente gobernantes. El Presidente Evo no sólo es un hombre formado en el sindicalismo campesino, desde donde se opuso a la presencia militar extranjera en nuestro país, sino que el propio programa de gobierno que llevamos adelante y los encargados gubernamentales de implementar ese programa, provienen de las organizaciones obreras, campesinas, indígenas y populares de Bolivia, lo que ha dado lugar a la conformación de un *Gobierno de Movimientos Sociales*.

La realización de una Asamblea Constituyente, la nacionalización de los hidrocarburos, el régimen estatal autonómico, la defensa de la madre tierra, la desneoliberalización del mercado laboral y la descolonización del Estado, que son el programa de gobierno y la columna vertebral del nuevo Estado y la nueva economía que se está construyendo en Bolivia, todas ellas son iniciativas gestadas en asambleas laborales, en sindicatos obreros y comunidades

indígena-campesinas existentes en todo el territorio del país.

Como no había sucedido nunca antes en la historia, tanto el gabinete ministerial, así como la mayoría de los congresistas nacionales, departamentales y alcaldes regionales son trabajadores campesinos, líderes indígenas, y dirigentes obreros, que junto con profesionales han asumido la conducción del Estado. Ex dirigentes sindicales de la Central Obrera Boliviana (COB), anteriormente perseguidos y confinados por gobiernos dictatoriales, hoy son ministros de Estado, asambleístas y alcaldes.

Esto ha permitido la elaboración de una nueva Constitución Política del Estado, aprobada por el voto universal en enero del 2009, que incorpora un capítulo con los derechos sociales, laborales y económicos. No sólo está constitucionalizado el derecho a la sindicalización, al fuero sindical, a la huelga, a la negociación colectiva, sino también al trabajo digno, a la estabilidad laboral, a la igual remuneración entre hombres y mujeres por trabajos similares, a la irrenunciabilidad de los derechos laborales, etc.

El Gobierno del Presidente Evo Morales, una de las primeras medidas que tomó el año 2006, dirigida a favor de los trabajadores asalariados, fue derogar la norma que permitía la «libre» contratación y despido de trabajadores, sin derecho a beneficios sociales, base de las políticas de liberalización y precarización del trabajo. Asimismo, se recuperaron los bonos laborales anulados por la gestión neoliberal, se recuperaron los derechos de madres gestantes, y en general de los progenitores. Se prohibió la subcontratación, se garantizó el pago de indemnización por tiempo de servicio de los trabajadores luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, se legisló la no discriminación laboral, el registro obligatorio de empleadores, la prohibición de toda forma de evasión a la normativa laboral, el establecimiento de procedimientos para el pago obligatorio del quinquenio, entre otros.

A su vez, la nacionalización de las empresas estratégicas en el área de hidrocarburos, minería, electricidad y telecomunicaciones ha permitido el fortalecimiento de la base material de la clase obrera sindicalizada, al ampliar mediante contrataciones el número de obreros pertenecientes a empresas estatales. Así sucedió, por ejemplo, con más de 5.000 trabajadores en la Empresa Minera Huanuni, Karachipampa e YPFB, ENDE, ENAF, El Mutún y otras, lo que ha permitido el incremento sustancial de obreros sindicalizados orgánicamente vinculados a la estructura de la Central Obrera Boliviana.

El Gobierno, surgido de las entrañas mismas del movimiento sindical y social, en respeto a la voluntad de las bases y los estatutos de cada organización sindical, ha reconocido entre el año 2006 y 2010 a 1.717 organizaciones sindicales. Asimismo, al tiempo de iniciar la devolución a los obreros del patrimonio sindical anteriormente expropiado por los gobiernos neoliberales, ha apoyado la construcción de 174 sedes sindicales para distintas organizaciones sociales de carácter nacional, departamental y regional en toda Bolivia. Complementariamente, ha entregado más de un centenar de movilizaciones.

En lo referente a los ingresos económicos de los trabajadores, el Gobierno de los Movimientos Sociales lleva adelante múltiples iniciativas a los distintos segmentos de las clases trabajadoras. Para los trabajadores del campo, que son la mayoría de los trabajadores del país, se han establecido políticas de

transferencias directas de recursos financieros, técnicos y laborales para mejorar las condiciones materiales de su producción. Se han otorgado créditos con interés cero y compra de sus productos con un precio mayor al del mercado, para todos los pequeños productores que producen granos para alimentar al país. Para los pequeños productores independientes de las ciudades, que son la mayoría de los trabajadores urbanos, se ha creado una Banca de Desarrollo que otorga créditos por debajo de la tasa de la banca comercial, dirigida a mejorar la tecnología y capacidad organizativa y sus talleres, todo ello ensamblado con la política general de dinamizar el mercado interno de producción y consumo mediante la transferencia directa de recursos monetarios a escolares, personas mayores de 60 años y mujeres en estado de embarazo.

Original inglés: Sra. BANG ONESENGDET (empleadora, República Democrática Popular Lao)

Es un gran honor para mí representar a la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao, así como a los representantes de los empleadores de Lao que participan en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, estoy plenamente de acuerdo con el informe del Viceministro de Trabajo y Bienestar Social de la República Democrática Popular Lao relacionado con la aplicación de los convenios de la OIT, la legislación y la normativa laborales y la colaboración con la OIT.

El crecimiento económico de la República Democrática Popular Lao, que ha expandido la cooperación internacional gracias a la política del Gobierno de promover el comercio y la inversión, tanto internacional como nacional, ha llevado a una estrecha colaboración del sector empresarial, lo que ha estimulado un aumento de la productividad y la calidad de los productos nacionales para competir en los mercados internacionales. Con la aplicación del plan del Gobierno de desarrollo económico y social, la República Democrática Popular Lao dejará de ser un país menos adelantado en el año 2020. Para lograr ese objetivo, es importante fomentar la creación de capacidad del sector empresarial, mejorar el clima de inversión, promover el trabajo decente y aumentar los ingresos de la población, para lo cual se debe reforzar el sector empresarial.

Además, los empleadores, junto con el desarrollo de sus actividades, han contribuido a promover el trabajo decente en la sociedad mediante la capacitación de los trabajadores. Para que la economía formal disponga de seguridad social y permita el bienestar de los trabajadores de conformidad con la legislación y la normativa laborales, se impulsará el crecimiento económico. La Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao procura promover la formalización del sector informal para que las empresas respeten la ley, proporcionando empleos justos y trabajo decente en la sociedad.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de la República Democrática Popular Lao desempeña un papel importante en el desarrollo del sector privado. Participa activamente en todas las actividades empresariales, con el objeto de impulsar el entorno empresarial, proteger los beneficios de sus miembros, facilitar el comercio y atraer más inversión extranjera e interna. Asimismo, la Cámara colabora activamente con órganos tripartitos, a fin de des-

arrollar las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, en temas relativos a la salud y la seguridad en el trabajo, los recursos humanos, la capacitación y otras cuestiones afines. Actualmente, se está trabajando de modo tripartito en el Programa de Trabajo Decente por País para los años 2011 a 2015, así como en la mejora del salario mínimo.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria quisiera expresar su agradecimiento a la OIT por su apoyo financiero y técnico y por su ayuda en otras actividades a los empleadores de nuestro país, reforzando especialmente a los empleadores, al empleo justo y al trabajo decente.

Original turco: Sr. KUMLU (trabajador, Turquía)

Antes de comenzar, quisiera expresar nuestro profundo pesar por los últimos desastres que han ocurrido en el mundo en el último año, en especial los catastróficos terremotos y maremotos y las fugas de radiación nuclear que se han producido recientemente en el Japón.

Creo que todos los que intentamos encontrar soluciones para las dificultades a las que se enfrentan las personas y que deseamos entender las estructuras económicas y sociales actuales, deberíamos leer y sacar provecho de la Memoria preparada por el Director General, Sr. Juan Somavia, para la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera expresar mi agradecimiento al Director General y a los funcionarios de la OIT por la Memoria y los informes tan detallados que identifican las razones de la crisis económica y social y facilitan soluciones.

En la Memoria del Director General, titulada *Una nueva era de justicia social*, se ilustra un futuro que creemos que es un sueño y un deseo compartidos, no sólo para los sindicatos, sino también para toda la humanidad. De hecho, el principio fundamental de nuestra lucha es poder alcanzar la justicia social en el mundo y asegurarnos de que los trabajadores y la humanidad en conjunto se beneficien del concepto de justicia social mencionado en la Memoria.

No es realista especular sobre esta nueva era con justicia social, ya que el desempleo, la pobreza, la falta de afiliación a los sindicatos y la economía informal, están contribuyendo a aumentar en todo el mundo las condiciones de trabajo precarias en forma de subcontratación y otras formas de trabajo similares.

Como movimiento sindical internacional, hemos expresado nuestras opiniones y exigencias respecto a la recuperación tras la crisis. Sin embargo, no hemos podido cambiar el curso de los acontecimientos. La forma de hacer negocios y las condiciones de trabajo precarias han ido empeorando día tras día, la desigualdad ha aumentado y con ello se ha producido la desorganización de la sociedad y ha aumentado la infelicidad de los trabajadores. Por consiguiente, el objetivo principal de los futuros gobiernos debería ser invertir en empleo y crear empleos para superar la pobreza y mantener un desarrollo sostenible, así como fomentar el trabajo decente.

Quisiera recalcar que la OIT es la única estructura que puede contribuir a orientar a los gobiernos hacia este objetivo y, como ha expresado el Director General, la Organización, con su estructura tripartita, tiene la capacidad suficiente para alcanzar el éxito.

El Informe I(B) del Director General, titulado *Igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*, señala detalladamente las ten-

dencias y la discriminación por motivos de sexo, raza, credo y opiniones políticas, además de las prácticas óptimas de todo el mundo.

Turquía es un Estado secular, social, basado en el imperio de la ley. La Confederación de Sindicatos Turcos (Turk-Is) siempre ha custodiado y custodiará los valores del país. No cabe duda de que Turk-Is está a favor de las libertades y la igualdad de trato para todos los ciudadanos.

Los problemas que ya señalé en la reunión anterior de la Conferencia Internacional del Trabajo siguen prevaleciendo en Turquía. Por ejemplo, los problemas respecto a la salud y seguridad en el trabajo no han sido resueltos. Asimismo, para prevenir los accidentes en el lugar de trabajo que producen lesiones o la muerte, debería revisarse la legislación y habría que preparar nuevas normativas.

La práctica de la subcontratación irregular se está expandiendo cada vez más por el país y es un instrumento del empleo desprotegido y con bajos salarios, y también supone un obstáculo para la sindicalización.

A pesar de los diversos estudios sobre esta cuestión llevados a cabo con la OIT, la economía informal continúa siendo un grave problema. En Turquía es necesario preparar y supervisar una estrategia de lucha contra la economía informal que asegure la cobertura de la seguridad social, el derecho de afiliación a los sindicatos, el trabajo decente y mejores condiciones de vida para todos los trabajadores no declarados.

La magnitud de la economía informal y la falta de una estrategia eficaz para luchar contra este fenómeno cargan el peso de los gastos relativos a la seguridad social sobre las espaldas de los trabajadores declarados.

Debido a la violación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), durante años se ha incluido a Turquía en el orden del día de las reuniones de la Comisión de Aplicación de Normas. Ahora en Turquía se ha vuelto imposible afiliarse a un sindicato al incorporarse a un nuevo puesto de trabajo.

A pesar de las diversas enmiendas a la Constitución presentadas el año pasado, apenas ha habido mejoras en las leyes núms. 2821 y 2822 relacionadas con los derechos y libertades sindicales, de conformidad con los Convenios núms. 87 y 98. No obstante, creo que Turquía adoptará con celeridad las enmiendas mencionadas después de las elecciones nacionales que se celebraron hace dos días.

Por último, quisiera señalar que persisten las dificultades a las que se enfrentan los trabajadores de la administración pública respecto de los derechos sindicales y que, una vez aprobadas por referéndum celebrado el 12 de septiembre de 2010 las enmiendas presentadas a la Constitución, los funcionarios tienen derecho a la negociación colectiva.

Original húngaro: Sr. GASKÓ (trabajador, Hungría)

Una de las principales tareas de la Conferencia es elaborar reglamentos sobre las condiciones de trabajo decente para los trabajadores domésticos. Consideramos que es una cuestión de suma importancia y acogemos con agrado los esfuerzos desplegados para regular por fin ese ámbito, ya que los trabajadores domésticos son, debido a la naturaleza de su empleo, uno de los grupos de trabajadores más vulnerables y que no puede carecer de protección. Acogeríamos con beneplácito que se llegara a un acuerdo y se formularan recomendaciones. Este te-

ma es especialmente importante para nosotros, ya que se ha adoptado recientemente en Hungría una nueva ley sobre ciertos aspectos del trabajo doméstico. Sin embargo, esta ley no constituye un progreso para estos trabajadores, ya que sólo permite legalizar los ingresos obtenidos con el trabajo doméstico, y los trabajadores domésticos no están protegidos por ninguna legislación laboral ni por ningún reglamento relativo a la seguridad y la salud, ni a la seguridad social. Confiamos en que el acuerdo que se alcance sea ratificado también por Hungría, en calidad de Estado Miembro de la Unión Europea, y que sus principios se incorporen a nuestros reglamentos nacionales.

Tras haberme referido a la situación del trabajo doméstico en Hungría, he de decirles que, durante el último año, se han introducido varias enmiendas a leyes y medidas gubernamentales, y aún se están introduciendo otras, por las que se restringen los derechos de los trabajadores y de los sindicatos. Lamentablemente, nos vemos obligados a utilizar este foro para presentar nuestras quejas, ya que el Gobierno no hace efectivo el mecanismo del diálogo social. Aunque se ha desarrollado un sistema de reconciliación de intereses tripartitos en el transcurso de los 20 últimos años, cuyas actividades también han obtenido el reconocimiento de la OIT, el Gobierno está procediendo a su eliminación en estos precisos momentos.

Todos sabemos que el tripartismo es uno de los principios básicos de la OIT, en el que se basan sus actividades y se alienta a sus Estados Miembros a poner en funcionamiento sistemas tripartitos para reforzar el diálogo social. El tripartismo, al igual que la ratificación y el cumplimiento de los Convenios núms. 87 y 98, que garantizan la libertad sindical y de asociación, son garantías de paz social. Estos valores básicos se ven resentidos en Hungría: próximamente se adoptará una ley por la que se eliminará el foro de reconciliación de intereses tripartitos y ya se ha limitado considerablemente el derecho de huelga en las empresas que prestan servicios públicos básicos. Estas medidas son inaceptables, entre otras cosas, porque se han adoptado sin negociación alguna, ya sea con interlocutores profesionales o sociales. El Parlamento húngaro adoptó la mayoría de las medidas que afectan a los trabajadores basándose en propuestas presentadas por diferentes miembros del Parlamento. Todo ello atenta contra los valores de la OIT y los logros de la economía social de mercado, y amenaza la paz social.

Original inglés: Sr. MULINDWA (Gobierno, Rwanda)

El Gobierno de Rwanda expresa su agradecimiento por la Memoria sumamente estructurada que ha presentado el Director General de la OIT, que contiene principios y valores fundados en la justicia social. Las necesidades de las personas, la credibilidad de las políticas públicas y privadas, la dignidad del trabajo y las cuestiones relacionadas con el empleo de los jóvenes son todas cuestiones oportunas y pertinentes.

El Gobierno de Rwanda ha establecido una política de seguridad social inclusiva. Esta política aborda todos los aspectos de la protección social, centrándose especialmente en las pensiones y en el sector de la atención de salud.

Esta política está en armonía con los objetivos de la iniciativa Visión 2020, la Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza y la política

nacional de empleo, cuyo objetivo es reducir la pobreza y tener seguridad social para todos.

El Gobierno de Rwanda se ha comprometido a ampliar la cobertura de la seguridad social a todos los trabajadores rwandeses, tanto en el sector público como el privado. El Gobierno ha adoptado medidas para garantizar la protección social para los trabajadores domésticos a través de regímenes de seguro social mutuo, de la eliminación de todas las formas de trabajo infantil y de trabajo forzoso en los hogares, así como a través de medidas políticas y jurídicas.

La política de seguridad social también refleja valores de protección y de salvaguarda de la vida humana, tal y como se recoge en la Constitución de la República de Rwanda y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nuestro Gobierno suscribió.

Actualmente, la cobertura de la seguridad social comprende dos ramas principales, a saber, las pensiones y los riesgos laborales, con una cobertura del 100 por ciento en el sector formal.

El Gobierno de Rwanda tiene como objetivo tener una cobertura social para todos para 2020, lo que incluye al sector informal.

Quisiera señalar que Rwanda se encuentra en la fase final del establecimiento de un salario mínimo para cada sector.

Rwanda instituyó un régimen de seguro médico mutuo en 2007. Como resultado, más del 92 por ciento de la población rwandesa está cubierta por este seguro, incluyendo a aquellos ciudadanos que viven en las zonas más remotas de nuestro país.

El Gobierno de Rwanda se encuentra en el proceso de diversificar los productos de seguridad social para que los trabajadores puedan beneficiarse de prestaciones de seguridad social antes de la jubilación.

Se ha propuesto establecer un fondo de previsión para completar los regímenes de pensión actuales a fin de apoyar, en particular, los programas de construcción de viviendas, los sistemas de educación y los seguros de maternidad para reducir los costos en los que incurren los trabajadores durante la licencia de maternidad.

Las prestaciones de maternidad para las trabajadoras previstas en la legislación laboral están en conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio de la OIT sobre la protección de la maternidad.

El Gobierno de Rwanda ha adoptado otras iniciativas que apuntan a categorías específicas de beneficiarios vulnerables con el fin de dar apoyo a los supervivientes del genocidio y a sus familias, como por ejemplo, la iniciativa *Visión 2020-Ummurenge*, que presta apoyo a las familias más vulnerables en sus localidades de origen mediante el suministro de servicios de seguridad social; el programa *Ubudehe* de transferencias en efectivo destinadas a los grupos más vulnerables, y la atribución de una vaca por familia a las familias más pobres.

Rwanda ha adoptado una legislación que regula el trabajo. Esta legislación ha permitido establecer marcos institucionales y sociales para instaurar un diálogo social inclusivo y generalizado. Gracias a la existencia de este instrumento jurídico, el Ministerio de Trabajo ha puesto en práctica reformas que han permitido crear marcos institucionales para tra-

tar las cuestiones específicamente relacionadas con la administración y la inspección del trabajo.

Para desarrollar la eficiencia de los servicios de inspección del trabajo en las zonas rurales, cada unidad administrativa local cuenta con un inspector del trabajo encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, los convenios colectivos, así como la legislación en materia de seguridad social. Se han asignado presupuestos adicionales para apoyar las iniciativas de creación de capacidad de forma permanente y un sistema de facilitación del transporte para los inspectores del trabajo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a esta audiencia que hasta la fecha Rwanda ha ratificado 28 convenios internacionales del trabajo, entre los que se encuentran los ocho convenios considerados fundamentales por el Consejo de Administración de la OIT. Hay otros convenios que están en proceso de ratificación. Es importante observar que Rwanda cumple con las obligaciones relativas a la presentación anual de memorias de la OIT.

En 2008, Rwanda estableció la Autoridad para el desarrollo de la fuerza de trabajo, cuya misión consiste en promover el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento de la capacitación y de las competencias profesionales de la fuerza de trabajo nacional con el propósito de aumentar la competitividad y la empleabilidad.

El Gobierno de Rwanda, bajo el liderazgo visionario del Excmo. Sr. Paul Kagame, Presidente de la República, se ha comprometido a desempeñar un papel de vanguardia con respecto a la promoción del empleo de los jóvenes en África, en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes. El Gobierno ha emprendido programas destinados a promover la iniciativa empresarial de los jóvenes mediante la formación en el ámbito de los servicios de desarrollo de la empresa, la promoción de las pequeñas y medianas empresas y las asociaciones cooperativas. Estas iniciativas reciben apoyo para acceder a la financiación de las instituciones financieras existentes en el marco del fondo de garantía para la promoción de las actividades empresariales financiado por el Gobierno.

Original vietnamita: Sr. MAI DUC (trabajador, Viet Nam)

Este año, la OIT celebra la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, un hito importante en sus 92 años de historia.

Esta reunión tiene lugar en un momento en que el impacto de la reciente crisis financiera mundial y el deterioro económico continúan afectando a la recuperación económica del mundo. Compartimos las observaciones realizadas por el Director General de la OIT en su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*, de que los desequilibrios socioeconómicos y las desigualdades de nuestras sociedades pueden conducir a un mundo que corre el riesgo de convertirse en insostenible de muchas formas, económica, medioambiental, social y políticamente. Estamos plenamente de acuerdo con la visión del desarrollo sostenible para lograr la justicia social propuesta por el Director General en cuanto a que «el mundo necesita una nueva era de justicia social inspirada por un ideal de desarrollo sostenible; una era en la que las políticas se formulen en función de las necesidades de las personas, el cuidado de nuestro planeta y la equidad; una era en la que puedan compartirse de manera equitativa los beneficios de la globalización; una era que pueda infundir espe-

ranza a nuestra juventud, generar creatividad en nuestras sociedades y dar credibilidad a nuestras políticas e instituciones públicas y privadas; una era en la que se promueva y se respete la dignidad del trabajo; una era en la que puedan prosperar la capacidad de poder expresarse, la participación y la democracia». Apreciamos que el Convenio sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos se haya debatido democráticamente y confiamos en que se adopte en esta Conferencia.

Como organización de los trabajadores, la Confederación General de Trabajo de Viet Nam tiene más de siete millones de afiliados en más de 110.000 sindicatos en los lugares de trabajo en toda la economía nacional. Siempre lucha por la justicia social tal como lo ha establecido la Organización Internacional del Trabajo. Se trata de añadir una dimensión social al desarrollo económico para obtener un desarrollo sostenible y garantizar la protección social. En su calidad de interlocutora social, nuestra organización trabaja activamente junto con el Gobierno y las organizaciones de empleadores para promover el tripartismo y relaciones laborales justas, estabilizadas y progresistas en la empresa. Con ese espíritu, los sindicatos vietnamitas, en cooperación con el Gobierno y las organizaciones de empleadores, participan actualmente en la redacción del Código de Trabajo revisado y de la legislación sindical. Estas dos legislaciones laborales son importantes; la Asamblea Nacional está procediendo a su revisión y adopción para completar el marco jurídico laboral, a fin de garantizar en el futuro los derechos e intereses de los trabajadores y las organizaciones sindicales.

Para mejorar constantemente el papel de representación y protección de los derechos e intereses de los trabajadores, los sindicatos de Viet Nam prestan especial atención a la evolución de sus afiliados, a la creación de sindicatos y a los acuerdos de negociación colectivos con miras a reclutar 1.500.000 nuevos miembros, alcanzar una tasa de sindicalización del 70 por ciento en las empresas en que según la constitución sindical de Viet Nam se pueden crear, y reclutar para los sindicatos por lo menos el 60 por ciento de los trabajadores en las empresas. El 70 por ciento de empresas sindicalizadas llevan a cabo negociaciones y han de concluir acuerdos de negociación colectiva para fines de 2013.

Para alcanzar estos objetivos concretos, es importante el fomento de capacidades. En los últimos años la OIT, especialmente la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), ha brindado a los sindicatos vietnamitas una abundante asistencia financiera y técnica en el ámbito de la formación de responsables sindicales y ha mejorado sus competencias para la negociación colectiva en el lugar del trabajo. A principios de mayo de 2011, ACTRAV, en colaboración con nuestra Confederación, organizó un taller nacional sobre el fortalecimiento de la representación sindical y la negociación colectiva, en Hanoi, con la participación de responsables sindicales y representantes del Gobierno y de las organizaciones de empleadores. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la OIT por la amplia cooperación técnica que ha prestado hasta el momento a los sindicatos de Viet Nam. Esperamos seguir contando en el futuro con el apoyo de la OIT.

Original árabe: Sr. SAYED SALMAN (trabajador, Bahrein)

Es para mí un honor saludarles en nombre de los trabajadores de Bahrein y les deseo pleno éxito en el logro de los objetivos de nuestra Conferencia, y la protección de los derechos sindicales, que son parte integrante de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para así garantizar la observancia de los convenios internacionales, en el marco del trabajo decente y la justicia social.

Nuestra Confederación fue creada en 2004 tras una larga lucha del movimiento obrero de Bahrein, y luego del proceso de reformas prometidas por su Majestad el Rey a principios del presente siglo, en el marco del Pacto nacional del trabajo. Nuestra Confederación ha respaldado las reformas políticas y legislativas, solicitando su ampliación y aceleración para así estar en consonancia con los derechos humanos, las normas internacionales del trabajo, los derechos sindicales, las libertades públicas, la libertad de expresión, de opinión y de reunión consideradas como el fundamento de todo proceso democrático en todas partes del mundo. Siempre hemos estado a favor de este proceso que permite respaldar la transición de nuestra patria hacia un régimen democrático en el que es posible una participación efectiva en el proceso de toma de decisiones por parte de todas las categorías populares y, en especial, de trabajadores y trabajadoras.

Cuando los ecos de la primavera árabe llegaron hasta nosotros, provenientes de Túnez, Egipto y de otros países árabes cuyos pueblos padecieron durante mucho tiempo la marginalización y la persecución, nuestra Confederación fue la única organización que blandió la consigna: «la solución pasa por el diálogo». Es este diálogo que sigue siendo válido para salir de la crisis. Es, por sobre todo, el único medio para hallar soluciones a los retos que pueden entorpecer nuestra estrategia y nuestros planes políticos, económicos y sociales. Nuestra Confederación también apoyó la iniciativa de nuestro heredero al trono a favor de entablar un diálogo nacional. Apoyamos este diálogo para obtener nuestros derechos económicos y sociales y confrontar el problema del desempleo, sobre todo el de los jóvenes, para así garantizar todos los derechos sociales y políticos y lograr el establecimiento de un salario justo, que no cree diferencias entre los trabajadores locales y los trabajadores migrantes. Por otra parte, se ha instado a la creación de un consejo tripartito para el diálogo social.

Hoy les hablo en un momento en el que miles de trabajadores y de trabajadoras de todas las edades y categorías sociales, ya sea en el sector público o social, son despedidos o se los somete a juicio sin razón aparente, simplemente por expresar sus opiniones en su carácter de sindicalistas. Así, los despidos injustificados han afectado a decenas de dirigentes sindicales de las empresas como también a la dirección de la confederación de sindicatos, lo que constituye una violación de las normas y de los convenios internacionales, y especialmente, de los Convenios núms. 87, 98 y 111.

Ante una situación tan difícil debido a los despidos y la discriminación, debemos asumir nuestra responsabilidad, habida cuenta de la gran cantidad de violaciones cometidas. Creemos que nuestros dirigentes políticos, haciendo gala de su prudencia, desean preservar la estabilidad de nuestra sociedad, la que no puede garantizarse si se priva de sus medios de subsistencia a millares de nuestros trabajadores.

Nuestra Confederación continúa creyendo en la necesidad de entablar el diálogo al que ha instado su Majestad el Rey, para que Bahrein pueda alcanzar el progreso social, económico y político, sea un país democrático en el que se garantice la dignidad del ciudadano y se respeten las libertades públicas y sindicales.

Desde este Foro, queremos reiterar que estamos absolutamente en contra de los llamamientos realizados por las grandes empresas para disolver la Confederación de Trabajadores de Bahrein, so pena de acciones penales y civiles. Consideramos que se trata de actos de injerencia flagrante en los asuntos sindicales internos así como de una violación grave de los derechos y las libertades sindicales.

Considerar que el derecho de huelga es un delito que constituye una violación grave y flagrante de los derechos sindicales más elementales, así como de las normas internacionales y de los derechos humanos. Por este motivo, exigimos que nuestras autoridades políticas defiendan su proyecto de reforma en contra de aquellos que quieren vaciarla de contenido.

Desde esta tribuna, pedimos que apoyen la lucha de nuestro pueblo de Bahrein, y que cesen inmediatamente todas las medidas arbitrarias de que somos objeto, que se deje de despedir a los dirigentes sindicales y que no se inicien más causas en su contra, que se reintegren a todas las personas despedidas, y que cesen las violaciones de los derechos y las libertades sindicales así como las campañas de difamación contra nuestra Confederación, se levanten las restricciones a la libertad, la independencia y la democracia de las actividades sindicales, y se entable un diálogo con la participación de todos sobre la base del respeto de los derechos y de la dignidad del ser humano y de su derecho a expresarse de manera democrática.

Agradecemos a la OIT, así como a la Confederación Sindical Internacional, el apoyo que brindaron a nuestra causa, y estimamos que deben seguir realizando esfuerzos por respaldarnos en este respecto.

Sr. ANRÓ (representante, Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de la Américas)

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en representación de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), organización que representa a 20 sindicatos de 17 países de Latinoamérica, un colectivo de más de 400.000 trabajadores que se desempeñan como personal técnico administrativo, funcionarios, profesionales, personal hospitalario, empleados y obreros no docentes de las universidades públicas de nuestro continente.

Queremos comenzar denunciando que los trabajadores universitarios hemos sufrido en el último año innumerables violaciones a nuestros derechos humanos laborales, hemos sido víctimas de trabas e impedimentos permanentes con el objeto de obstaculizar nuestra tarea sindical.

Hemos sufrido violencia física y moral, despidos de dirigentes sindicales, falta de reconocimiento de las personerías jurídicas de nuestras organizaciones, intentos de privatizaciones y precarización de los empleos.

No ha sido un año fácil para los trabajadores universitarios, y la CONTUA, a través de las organizaciones que la integran, ha levantado siempre la bandera del diálogo social y del trabajo decente para diseñar políticas superadoras de los conflictos, aun-

que, por la gravedad de los mismos, muchas veces devinieron en luchas en las calles, ante autoridades que no comprenden la importancia del diálogo y atentan contra los intereses de los trabajadores.

En el plano de las cuestiones que siguen sin resolverse, queremos reiterar en esta reunión de la Conferencia, como lo señalamos el año anterior, la persistencia de la negativa del Gobierno de Panamá a reconocer el derecho a la sindicalización de los trabajadores del sector público, y por tanto, la violación del derecho al ejercicio pleno de la libertad sindical de los trabajadores de la Universidad de Panamá.

También queremos reiterar este año aquí que, a nuestro entender, resulta imprescindible que se mantenga con toda la firmeza el apoyo internacional a los sindicalistas colombianos, quienes siguen sufriendo permanentes y sistemáticas violaciones a la libertad sindical y sufren atentados contra sus vidas por el solo hecho de defender los intereses de los trabajadores. Nuestra especial solidaridad con los hermanos y hermanas del sector universitario nucleados en el Sindicato de los Trabajadores de la Universidad de Colombia, quienes todos los días arriesgan sus vidas con honor, conciencia de clase y valentía.

Por otra parte, debemos señalar aquí nuestra preocupación por los intentos de privatización que se están dando en el Brasil, en los hospitales universitarios. Hace pocos días, la lucha de la Federación Sindical de los Trabajadores de las Universidades Brasileñas (FASUBRA) impidió que el Parlamento aprobara la creación de una entidad con participación privada, con el objeto de gerenciar los hospitales públicos universitarios. Rechazamos estas políticas, somos defensores de la universidad pública, gratuita, inclusiva y financiada por los Estados. Estamos orgullosos del éxito de la lucha de la FASUBRA, y brindamos desde aquí nuestro apoyo a los trabajadores que se encuentran hoy mismo, en este preciso momento, en huelga, reclamando por los recursos que permitan poner en marcha su carrera administrativa. La lucha de la FASUBRA es la lucha de todos los trabajadores universitarios de las Américas.

En el mismo sentido queremos denunciar los intentos del Gobierno de la República Dominicana de destruir el sistema de seguro de salud de los trabajadores de las universidades de Santo Domingo. Apoyamos la lucha de los compañeros dominicanos y efectuamos la denuncia ante este tan importante foro internacional.

La situación también es complicada en las universidades de Chile. Nuestra afiliada ANTUE nos informa de que, pese a que el Gobierno de Chile ha ratificado el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) hace más de una década, a la fecha de hoy todavía no ha legislado ni reglamentado esos derechos, para que los mismos sean ejercidos por los trabajadores chilenos con amplitud y libertad.

Especialmente este año queremos referirnos a la situación en el Ecuador, más precisamente a lo sucedido en la Universidad Central del Ecuador, en la cual han despedido al Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Obreros de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, el compañero Marcelo Neto Vizcaíno, en una clara práctica antisindical, bajo argumentos falaces de incumplimiento laboral, que encubren una clara violación

a los derechos humanos que no permitiremos. Apoyamos con todas nuestras fuerzas desde la CONTUA a los compañeros del Ecuador, y llevaremos nuestra denuncia ante todos los tribunales y foros internacionales.

Deseamos volver a este foro en 2012 y no tener que volver a reiterar allí nuestros reclamos por el incumplimiento y la violación de los derechos laborales. Lo hacemos aquí, en este tan importante foro mundial, porque, como dice el Manifiesto de la reforma universitaria de Córdoba (Argentina), de 1918, un documento que generó una verdadera revolución de conciencias en todas las universidades latinoamericanas, «los dolores que quedan son las libertades que faltan.»

Original árabe: Sr. SAHRAOUI (representante, Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe)

Esperamos que al cabo de la reunión en curso de la Conferencia Internacional del Trabajo se adopten decisiones y posturas que respondan a las expectativas de los interlocutores sociales y los pueblos del mundo, habida cuenta de que la crisis económica ha durado tres años y ha dejado a su paso a millones de víctimas tanto en los países del norte como en los países del sur que se suman a las filas de las personas que viven en condiciones de pobreza en el mundo.

La crisis económica nos presenta un dilema. Podemos considerarla una crisis pasajera y cíclica que podrá superarse mediante algunos ajustes que no incidan en las decisiones y las políticas adoptadas en el pasado, o bien, optamos por reconocer el carácter estructural de la crisis y nos detenemos a examinar los motivos de ésta, lo que nos llevará a reconsiderar las decisiones previamente adoptadas y las políticas de desarrollo aplicadas a nivel nacional e internacional.

Ha llegado la hora de armarnos del valor suficiente para reexaminar dichas políticas y escuchar más atentamente a la OIT y a los sindicatos de los trabajadores del mundo que, desde hace más de dos decenios, no han dejado de insistir en lo absurdo que es disociar las cuestiones económicas de aquellas sociales y políticas. Es momento de reconocer que la libertad, en particular la libertad sindical, es el sendero que conduce a la justicia social, y que el desarrollo verdadero y sostenible tan sólo se puede lograr en un Estado en el que existan instituciones y leyes, mediante la lucha contra la corrupción y la consecución de la igualdad y de la distribución equitativa de los frutos del crecimiento, así como mediante relaciones internacionales más justas y desprovistas de toda forma de dominio o desigualdad.

El mundo árabe ha sufrido y sigue sufriendo el yugo de regímenes dictatoriales y tiránicos, y se ve afectada por la corrupción, la exclusión económica y la falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las minorías. Esa región del mundo también padece como consecuencia de un sistema económico y político mundial injusto, que se basa en la exclusión y el dominio de los más fuertes.

Nuestros pueblos también son víctimas de la tiranía de los dirigentes actuales y de políticas internacionales que les imponen los grandes monopolios y las instituciones financieras internacionales, así como de un sistema comercial que favorece los intereses de las grandes potencias.

El concurso de todos estos factores de sufrimiento llevaron a los pueblos de Túnez, Egipto, Yemen, Jamahiriya Árabe Libia, República Árabe Siria y

Bahrein a rebelarse de forma pacífica, a tomar las calles, organizar huelgas y manifestaciones para reivindicar la libertad y la democracia, el trabajo decente, la justicia social y para solicitar que nuestras relaciones con los países del mundo sean objeto de examen para así construir un mundo más justo y equitativo.

El pueblo tunecino y el pueblo egipcio han pagado cara la derrota de sus respectivos regímenes dictatoriales, corruptos y tiránicos. La Unión General Tunecina del Trabajo y los sindicatos independientes en Egipto dieron un ejemplo loable de la función dinamizadora que debe desempeñar el movimiento sindical para responder a las expectativas de los pueblos y de los trabajadores. Esperamos que todos los pueblos y los trabajadores árabes en todos los países de esa región consigan sus objetivos de libertad, dignidad y justicia social.

La Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe exhorta a la OIT y a todos los componentes del movimiento sindical a mostrarse más solidarios con los pueblos y los trabajadores del mundo árabe en su lucha por construir sociedades democráticas y modernas que ofrezcan oportunidades de trabajo decente a los jóvenes y respeten los valores de la modernidad, la igualdad y la justicia social.

La Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe reconoce el Anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en Palestina y en los territorios árabes ocupados, que contiene mucha información acerca del sufrimiento de los trabajadores árabes en los territorios ocupados.

Pensamos que para poner fin a ese sufrimiento, primero habrá que poner fin a la ocupación de los territorios palestinos, del Golán sirio y de las granjas de Shebaa en Líbano, y permitir al pueblo palestino crear un Estado independiente, cuya capital habrá de ser Al-Quds.

Original francés: Sr. CELI VEGAS (representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina)

En nombre del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL), una organización internacional con sede en Ginebra que goza de un estatuto consultivo en el seno del ECOSOC, presento mis saludos al conjunto de participantes de esta gran asamblea.

De la Memoria del Director General se desprende que la igualdad en el trabajo es el objetivo principal de la Organización Internacional del Trabajo. De hecho, la desigualdad en el trabajo es omnipresente en nuestra sociedad mundial. Sin duda, tres grandes grupos de población se ven particularmente afectados por este problema: las mujeres, las poblaciones autóctonas y las poblaciones afrodescendientes.

En lo que se refiere a las poblaciones autóctonas, éstas representan aproximadamente 370 millones de personas en el mundo, y están mayormente presentes en Asia (70 por ciento), África y América. Abarcan aproximadamente cinco mil años de cultura. Estos pueblos también están diversificados y son herederos de una rica identidad étnica. Estas poblaciones han visto cómo sus derechos se han reducido por culpa de la dominación cultural, económica, social y política de los pueblos colonizadores. No obstante, las acciones de la comunidad internacional para protegerlos avanzan significativamente. Así, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada por la Asamblea General en 2007, reconoce el derecho de los pueblos autóctonos a la autodeterminación.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial pero también el 15 por ciento de las personas más pobres del mundo. Esta pobreza acarrea desigualdades frente al trabajo entre las poblaciones autóctonas y no autóctonas, sobre todo en lo que se refiere a la discriminación en el salario. Para luchar contra estas desigualdades, en algunos países de América Latina se han tomado algunas medidas, entre las que podemos citar los programas chilenos para la promoción de mejores condiciones de vida de ciertas comunidades.

Recientemente, el Gobierno de Nicaragua ratificó el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), que protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales y garantiza el respeto de su integridad.

Tales medidas son necesarias para luchar contra la discriminación de la que son víctima los pueblos autóctonos. Por tanto, es esencial apoyar estas medidas y garantizar que se apliquen debidamente, así como alentar medidas similares.

El papel que desempeñan las ONG es fundamental para la elaboración y aplicación de los instrumentos jurídicos a favor de las comunidades autóctonas. Sin duda, las actividades de las ONG permitirán avanzar para reducir las desigualdades en el trabajo, y sobre todo las que se producen en los ámbitos de la economía formal e informal. La intervención de las ONG en el seno de las Naciones Unidas ha reforzado las comunidades autónomas. Así, con motivo de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, los pueblos autóctonos fueron muy activos. Esos pueblos representan un modelo de economía verde, y por este motivo su papel fue esencial en esta Conferencia.

Por último, desearía señalar que las cuestiones autóctonas ligadas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos se deben abordando con la participación activa de las ONG.

Sr. HEMSANI (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control*)

En primer lugar, quisiera saludar la Memoria del señor Director General, el cual nos convoca a iniciar «una nueva era de justicia social», señalando con particular lucidez los factores clave que han llevado a nuestro mundo a la profunda crisis sistémica que hoy confrontamos.

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control Público (ULATOC). Afirmamos que una gobernabilidad democrática, eficaz y responsable es el marco básico y necesario para que en los países se desarrollen y consoliden procesos de crecimiento sostenibles en el tiempo y se genere una distribución justa y equitativa.

Nuestros pueblos necesitan de Estados activos y eficientes, dotados de herramientas adecuadas para erradicar en forma definitiva la corrupción que conlleva la postergación, la inequidad y la pobreza.

Nuestras sociedades demandan una mirada que les muestre el accionar y los resultados de sus gobernantes y éstos requieren de una permanente guía para administrar de forma eficiente los siempre escasos recursos de que se disponen. A mayor trans-

parencia y publicidad de los actos de gobierno, mayor posibilidad de ejercer el control social por parte de la ciudadanía.

Luchamos por la defensa de los derechos laborales y sindicales; también por la valoración y visualización del control público como base de un estado social de derecho. La misión de los trabajadores de los órganos de control es servir el interés público. El control público contiene los mecanismos idóneos para alertar y advertir en tiempo y forma los eventuales desvíos para recomendar acciones correctivas en la administración pública, favoreciendo la transparencia en la gestión de las políticas públicas.

El control público es el puente para acercar al ciudadano a la «cosa pública» para que este se involucre, acompañe o demande a través de un control social participativo.

Las tareas de los auditores no debería ser una «autopsia». Es necesario superar el control formal y burocrático y construir un control socialmente útil y oportuno.

Sostenemos que cuanto más eficiente es el control público, mejor es la calidad institucional vigente en un estado de derecho. Por ello, a mayor control público mejor democracia. La ausencia del control público no sólo facilita la corrupción y el desvío de fondos, sino que fundamentalmente pone en peligro la vida, la salud, la educación y la integridad del ciudadano, concretamente: la falta de control mata.

La problemática de los trabajadores de los organismos de control no escapa a la del resto de los trabajadores que ocupa a la OIT en procura de un trabajo digno.

No obstante ello, nuestra actividad presenta características específicas que requieren abordajes y soluciones diferenciadas.

Advertimos la necesidad de defender la independencia de los organismos de control y sus trabajadores, libres de presiones y condicionamientos internos o externos. El mensaje del control debe llegar a destino evitando el lamentable y habitual ejercicio de «matar al mensajero».

Estamos firmemente convencidos de que la concertación, la cooperación regional e internacional y el diálogo social constituyen las herramientas indispensables para resolver los problemas comunes que afectan a los trabajadores en general, y a los del control público en particular.

Por estos objetivos militamos desde la ULATOC, participando en la Internacional de Servicios Públicos (ISP), donde hemos logrado la creación de un sector específico del control, como así también en ámbitos regionales como la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), MERCOSUR, UNASUR, EUROLAT, en esta OIT y otros ámbitos para la defensa del derecho del trabajador del control dignificando y valorizando esta labor fundamental e indelegable.

Es en este entendimiento que la ULATOC propicia, y apela por ello ante esta Conferencia, que en el seno de la OIT se constituya una instancia de análisis sobre nuestra problemática específica, y que las conclusiones a que se arribe sirvan de base para la elaboración de una norma destinada a proteger a los trabajadores del sector y garantizar la calidad institucional del control público.

(*Se levanta la sesión a las 20.05 horas.*)

ÍNDICE

Página

Decimotercera sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	1
---	---

Decimocuarta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	12
---	----

Decimoquinta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	16
---	----

Decimosexta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	20
---	----

.....
: Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto :
: ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los :
: observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir :
: copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org. :
:.....